Sistemas Citisalud SAS

Informe de Actividades
Contrato SS-CD-PS-688-2025



"Realizar la prestación de los servicios de soporte, mantenimiento y proveer la actualización del sistema de información CITISALUD del fabricante o productor SISTEMAS CITISALUD S.A.S., para las instituciones de la Red Pública Hospitalaria que actualmente tienen este software licenciado en el departamento de Cundinamarca".

2026

SISTEMAS CITISALUD S.A.S
Bogotá D.C

Calle 147 # 17-78 OFC 602
321 2481789
btorres @citisalud.net
www.citisalud.net

Introducción

SISTEMAS CITISALUD, con más de veintiocho (28) años de experiencia en el desarrollo de software para el sector salud, ofrece soluciones tecnológicas robustas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos operativos y administrativos de las instituciones prestadoras de salud (IPS).

Como parte del proceso de modernización tecnológica y mejora continua de las Empresas Sociales del Estado ESEs del Departamento de Cundinamarca, se ha contratado la migración del sistema actual basado en Visual Basic a una plataforma web más moderna, confiable, escalable y segura. Este plan de trabajo define las actividades operativas para la ejecución ordenada y eficiente de la migración y despliegue de la nueva aplicación en las 24 ESEs que actualmente utilizan el Sistema de Información CITISALUD.

El plan contempla la migración progresiva de módulos críticos que soportan procesos asistenciales, administrativos y financieros, garantizando la continuidad operativa y minimizando impactos en la prestación del servicio. Se incluyen etapas de preparación, despliegue, validación y soporte post-migración para asegurar una transición exitosa y sostenible.

A continuación, se detalla el alcance, fases, cronograma y roles asignados para el desarrollo del proceso de migración y puesta en producción del sistema web en las ESEs del departamento.

Objetivo General

- "*Realizar la prestación de los servicios de soporte, mantenimiento y proveer la actualización del sistema de información* ***CITISALUD*** *del fabricante o productor* ***SISTEMAS CITISALUD S.A.S****., para las instituciones de la Red Pública Hospitalaria que actualmente tienen este software licenciado en el departamento de Cundinamarca*".
- Implementar de manera exitosa la migración y despliegue progresivo de la aplicación de software actual basada en Visual Basic a la nueva plataforma web, garantizando la continuidad operativa y optimizando los procesos asistenciales, administrativos y financieros en las 24 Empresas Sociales del Estado (ESEs) del Departamento de Cundinamarca durante el año 2025.

Objetivos Específicos

- Planificar y coordinar las fases de migración, estableciendo cronogramas, recursos y responsables para asegurar un despliegue ordenado y eficiente.
- Ejecutar la migración de los módulos definidos en cada fase, validando su correcto funcionamiento y compatibilidad en el entorno productivo.
- Garantizar la preparación y configuración adecuada de la infraestructura tecnológica necesaria para soportar la nueva plataforma web.
- Implementar un plan de monitoreo y soporte post-migración para atender oportunamente incidencias y asegurar la estabilidad del sistema.
- Priorizar la migración de clientes en grupos escalonados, optimizando el uso de recursos y minimizando riesgos operativos.
- Documentar cada etapa del proceso de migración para facilitar la replicabilidad y mejora continua del proyecto.

Alcance

1. Alcance Funcional

- Migración de **22 módulos** funcionales distribuidos en 3 fases, correspondientes a las funcionalidades críticas del sistema actual en Visual Basic hacia la nueva plataforma web.
- Despliegue progresivo de módulos que incluyen: gestión administrativa, financiera, clínica, y analítica, garantizando continuidad operativa en cada etapa.
- Validación técnica y funcional de cada módulo migrado en entorno productivo.
- Gestión y soporte post-migración para asegurar la correcta adopción y operación.

2. Alcance de Clientes

- Aplicación del plan a un total de **24 clientes activos**, con un despliegue escalonado en grupos definidos.
- Priorización basada en criterios de tamaño, complejidad, colaboración y criticidad.
- Asignación de recursos humanos para la ejecución y seguimiento de la migración de clientes.

3. Alcance Técnico

- Implementación de backups completos antes de cada despliegue para garantizar la seguridad y posibilidad de rollback.
- Despliegue coordinado con equipos de infraestructura, desarrollo, Cliente con administrador del sistema y soporte.
- Gestión de accesos y permisos para cada cliente migrado.

4. Alcance de Infraestructura

Infraestructura Tecnológica

- Servidores: Disponibilidad de servidores configurados y optimizados para alojar la nueva aplicación web, garantizando capacidad para el volumen esperado de usuarios concurrentes.
- Base de Datos: Servidores de bases de datos seguros, con respaldo automático, y mecanismos de replicación para minimizar riesgos de pérdida de información.
- Red y Seguridad: Configuración de firewalls, VPNs y políticas de acceso para proteger la comunicación entre clientes y servidores.
- Ambientes de Trabajo: Establecimiento y mantenimiento de equipos de cómputo para producción que cumplas con los requisitos solicitados e informados previamente.
- Backups y Recuperación: Procedimientos automáticos y manuales para realizar respaldos completos antes de cada despliegue, asegurando recuperación rápida ante fallos.
- Monitoreo y Alertas: Herramientas para supervisar el rendimiento del sistema y notificar fallos o cuellos de botella en tiempo real.

Responsabilidades

- Administrador del sistema de información de Cada ESE: Responsable de la configuración, mantenimiento y monitoreo de la infraestructura.

Requisitos Previos

- Verificación de la capacidad actual de servidores para soportar la carga estimada.
- Pruebas de conexión y seguridad entre usuarios y servidores.
- Plan de contingencia para fallos de infraestructura (failover, backups).

4. Exclusiones

- No incluye desarrollo adicional de nuevas funcionalidades a excepción de cambios normativos y de ley, solo migración, soporte y puesta en producción.
- No contempla la migración de datos históricos fuera de los módulos definidos (salvo especificación previa).

Tabla de Contenido

Informe de Actividades 1
Contrato SS-CD-PS-688-2025 1
Objetivo General 3
Objetivos Específicos 3
Alcance 4
1. E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE 8
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 12
2. E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA 21
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 25
3. E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON 35
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 39
4. E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA 48
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 53
5. E.S.E HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR 62
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 67
6. E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA 77
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 81
7. E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE 90
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 94
8. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA // E.S.E REGION DE SALUD MEDINA 104
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 108
9. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO 118
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 122
10. E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA 132
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 136
11. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA 146

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 150
12. E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO 160
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 164
13. E.S.E POLICLINICO DE JUNIN 174
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 178
14. E.S.E CENTRO DE SALUD DE NIMAIMA 188
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 192
15. E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO 201
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 206
16. E.S.E HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA 216
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 220
17. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO 230
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 234
18. E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA 243
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 247
19. E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE 256
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 261
20. E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA 271
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 275
21. E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICA 284
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 288
22. E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES 298
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 302
23. E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA 312
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 316
24. E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA (VERGARA) 325
RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA 329

1. E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

1. Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1

LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

2. Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

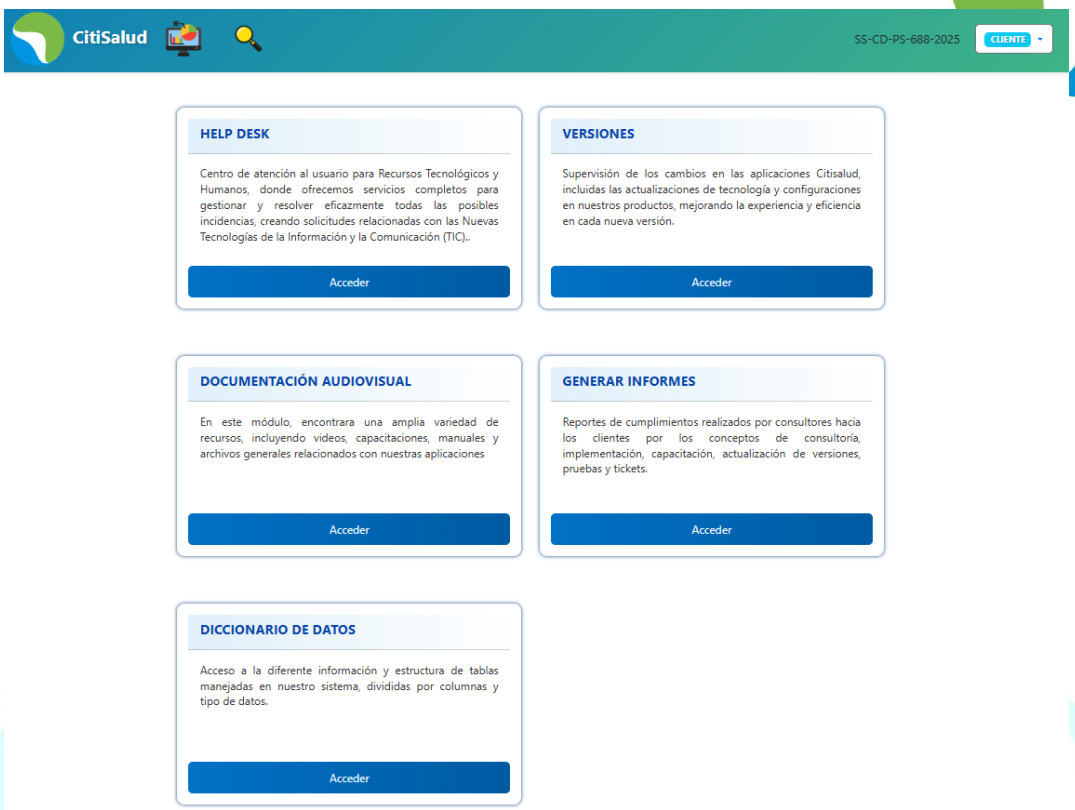
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

3. Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

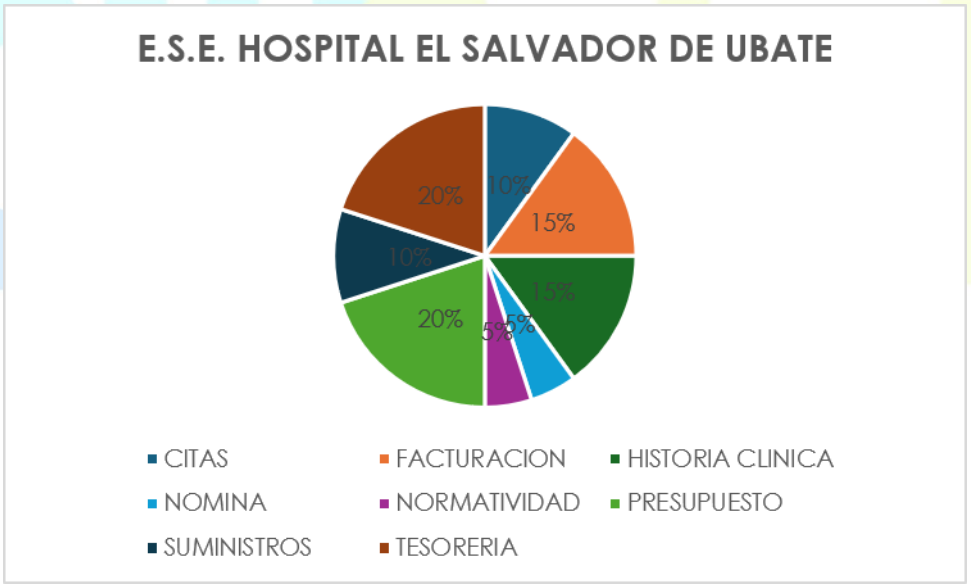
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 20 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
CITAS	2
FACTURACION	3
HISTORIA CLINICA	3
NOMINA	1
NORMATIVIDAD	1
PRESUPUESTO	4
SUMINISTROS	2
TESORERIA	4
Total general	**20**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

4. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

5. Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

6. Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

7. Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del

100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

8. Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

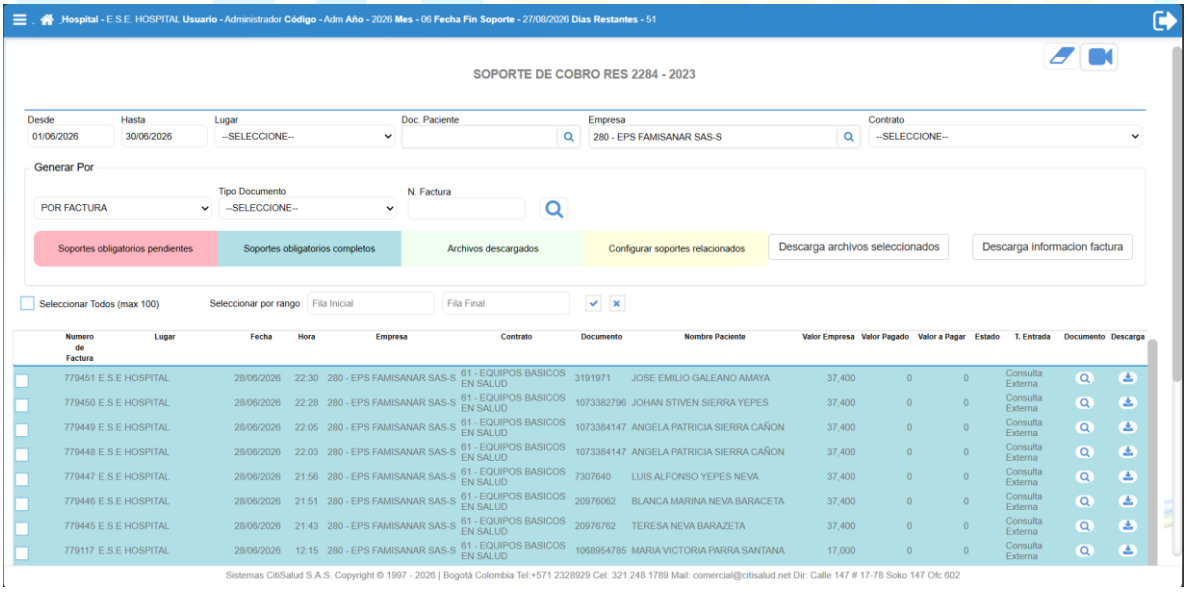
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

9. Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



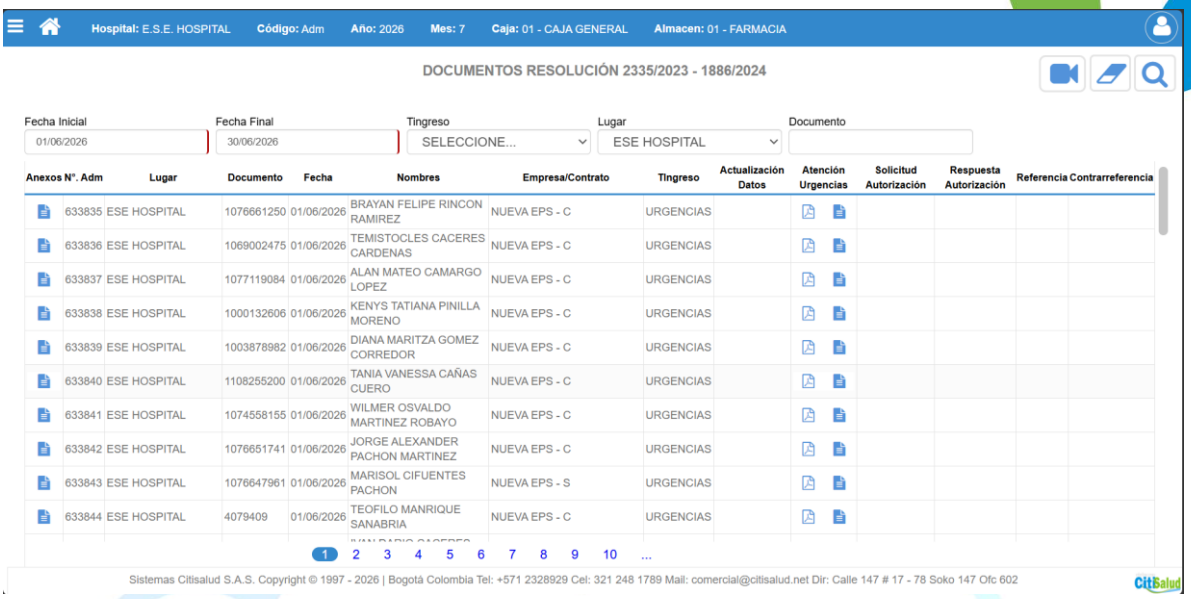
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 10.

10. Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

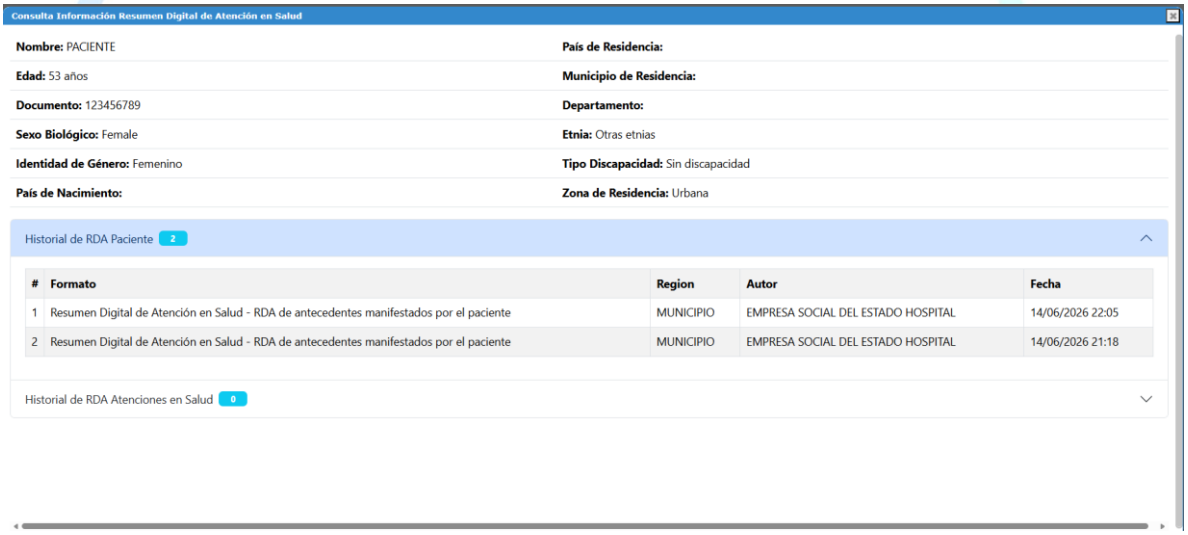
Obligación Especifica del Contrato No 11.

11. Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.

- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

12. Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.
- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

2. E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

1. Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0

SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

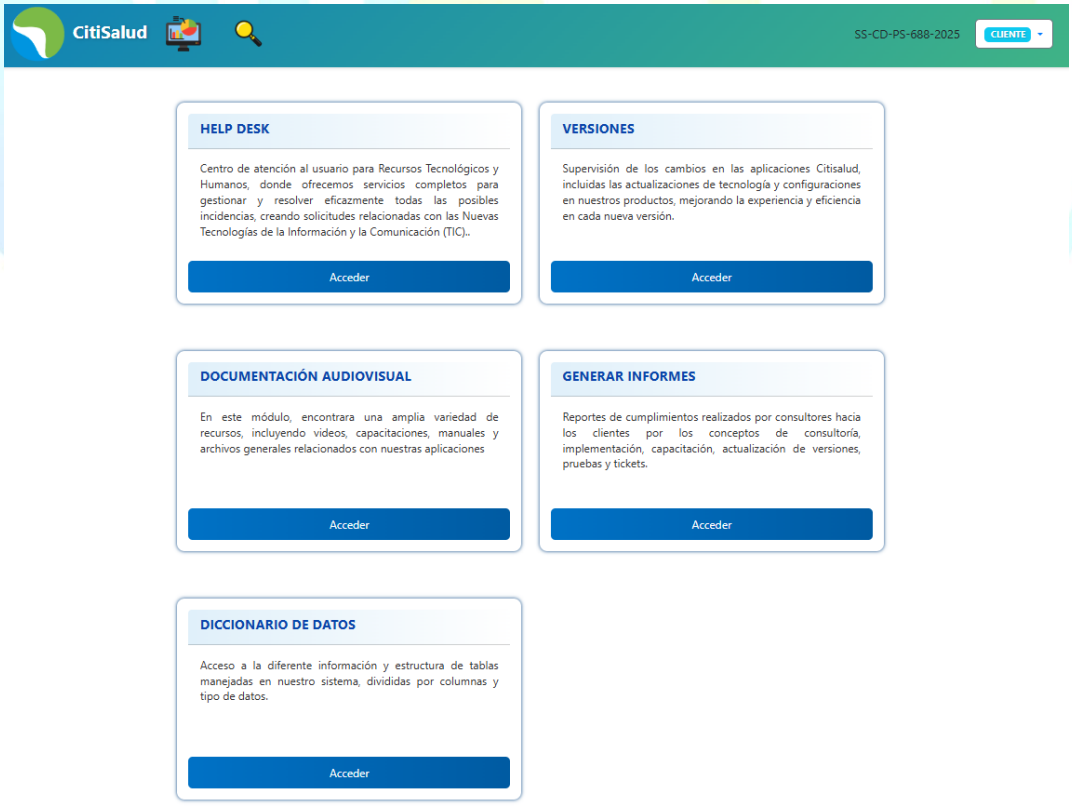
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

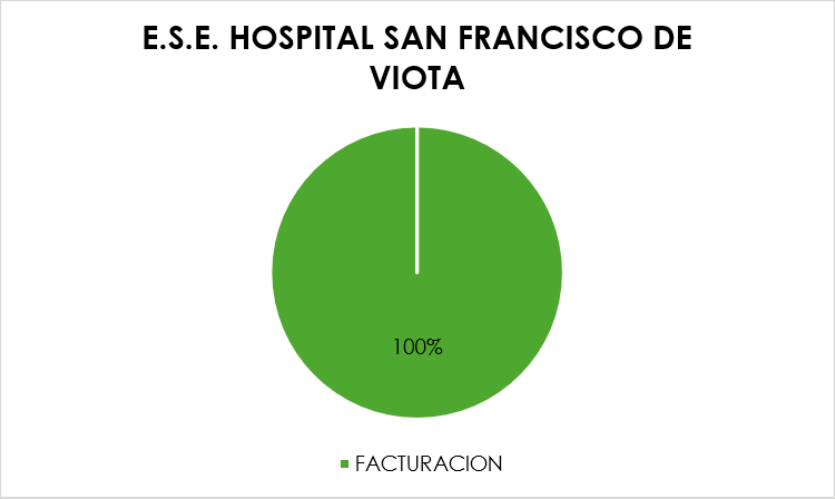
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 1 caso reportado hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
FACTURACION	1
Total general	**1**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por

cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y

validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar

el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

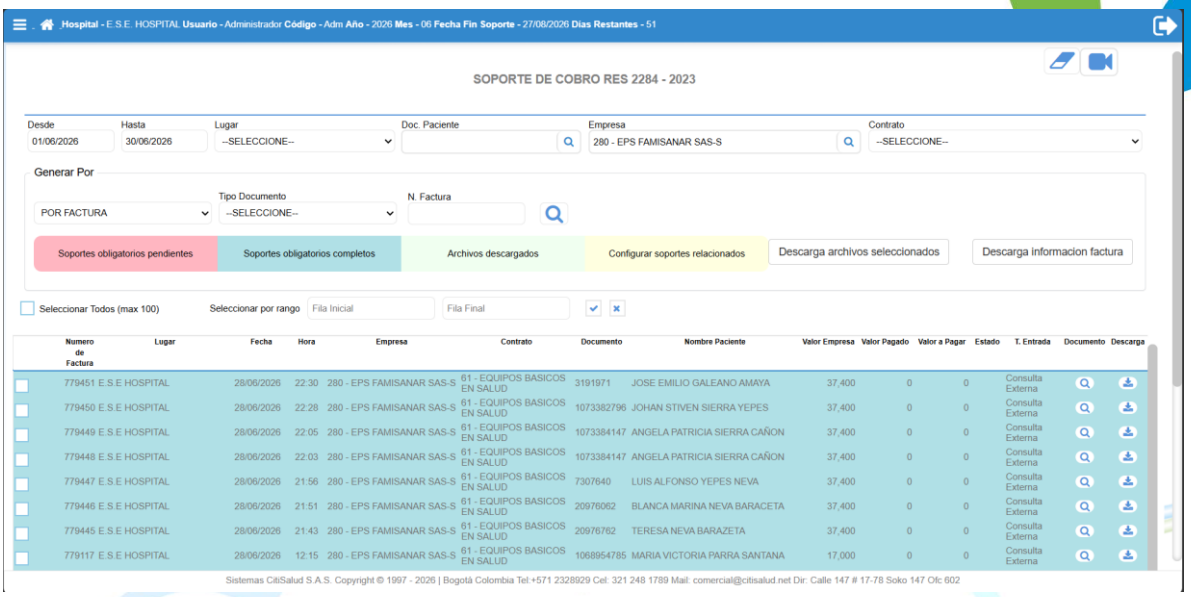
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

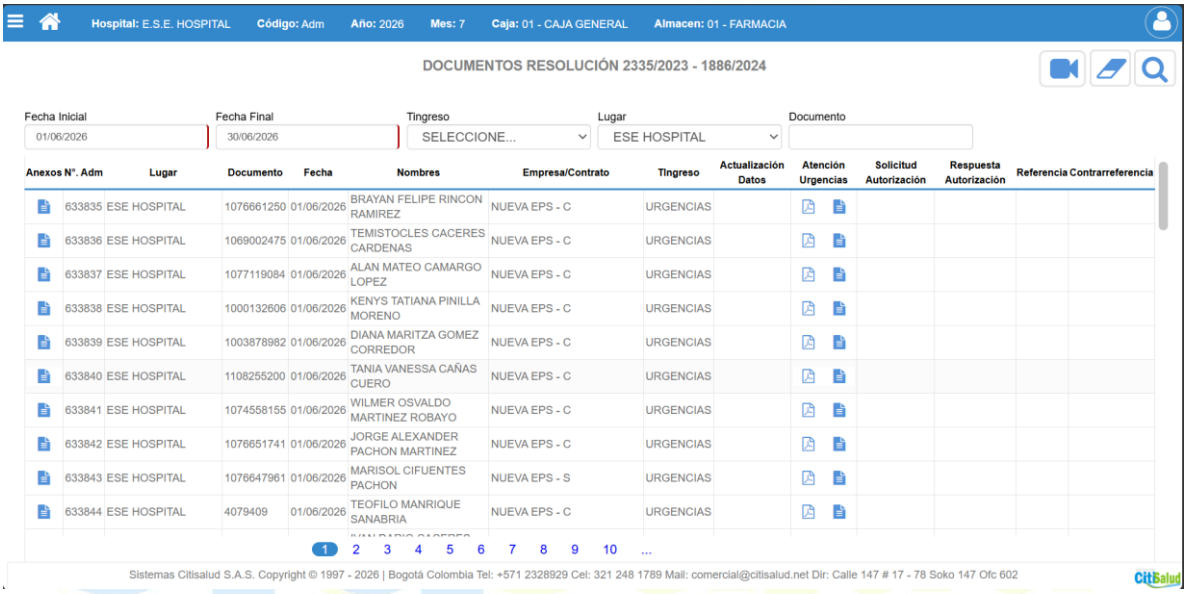
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



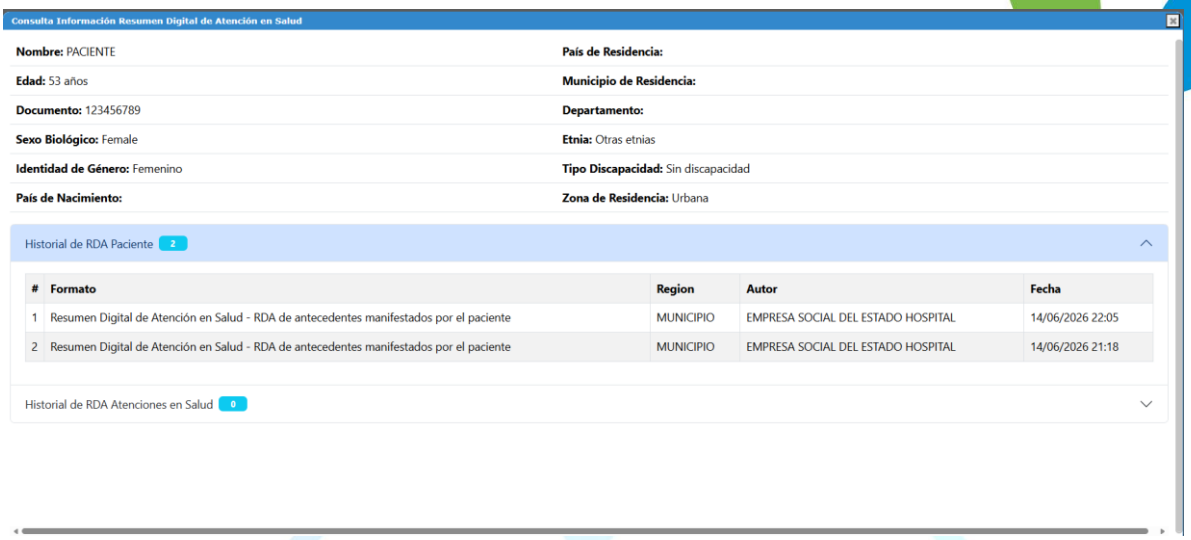
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

3. E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

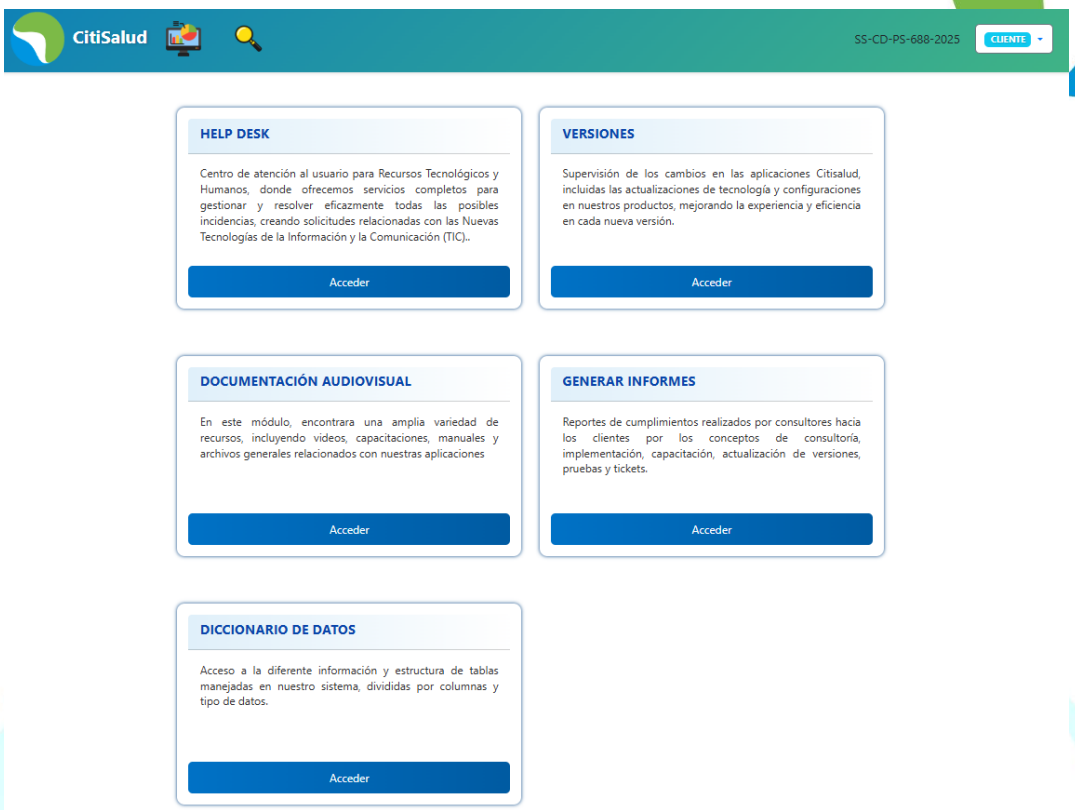
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

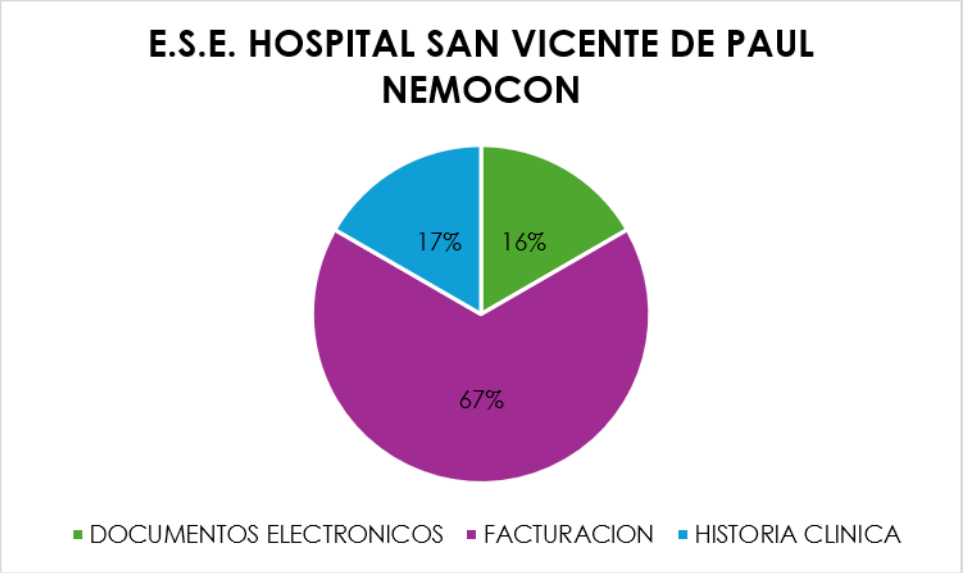
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 6 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1
FACTURACION	4
HISTORIA CLINICA	1
Total general	**6**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

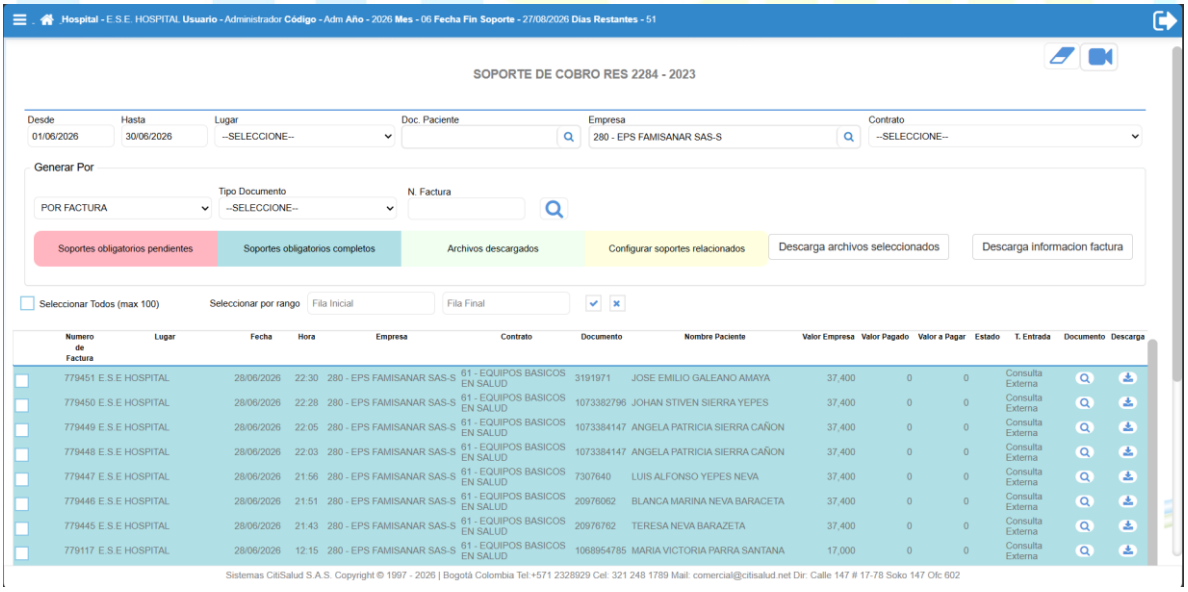
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento

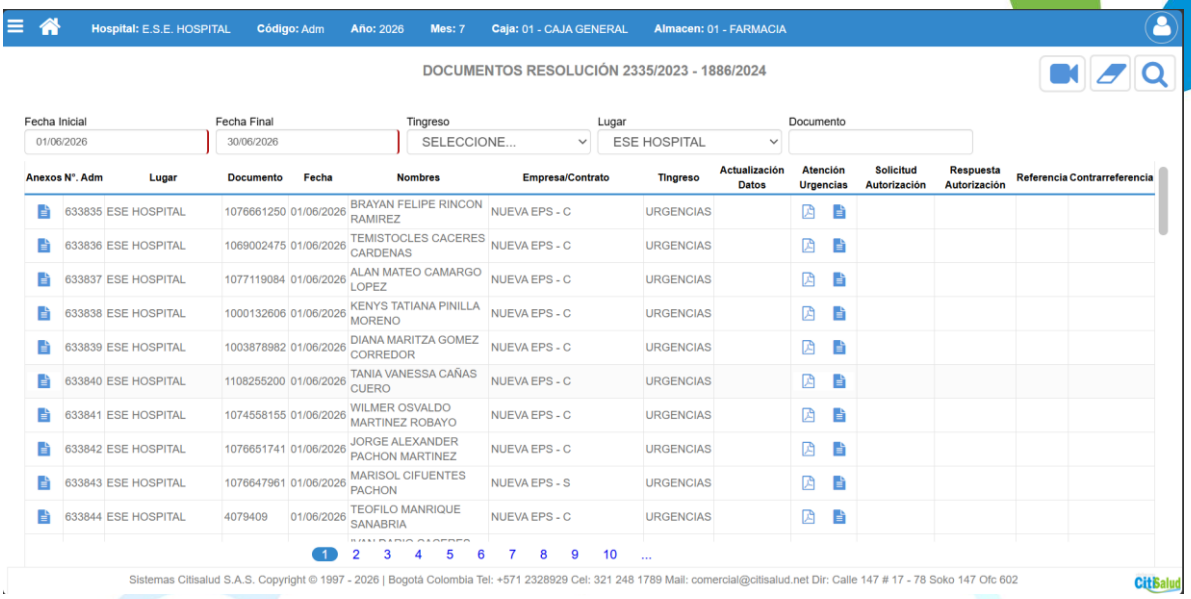
técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

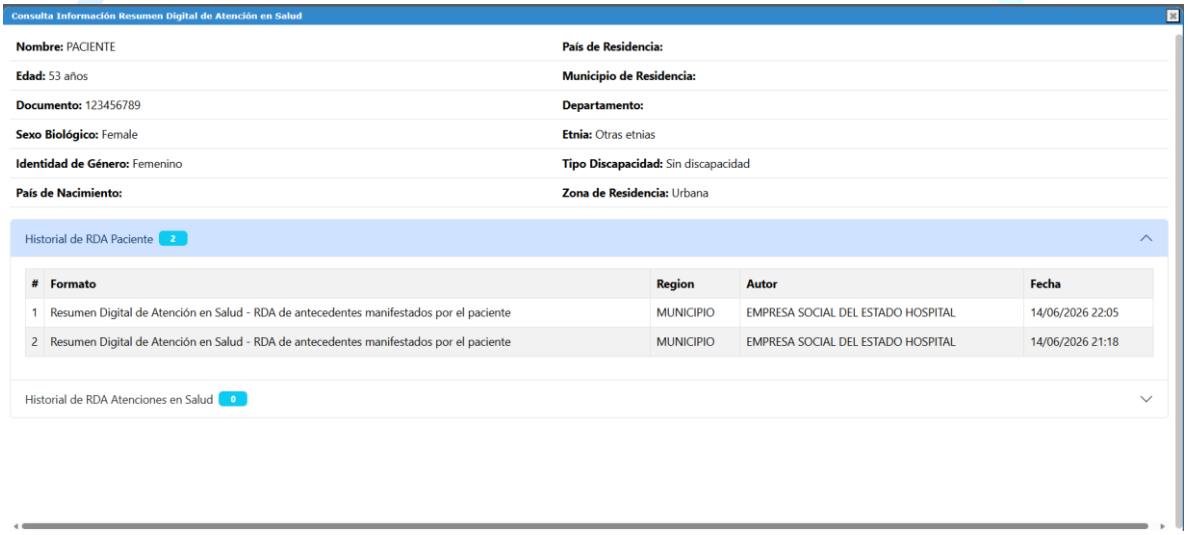
Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.

- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.
- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

4. E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0

SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

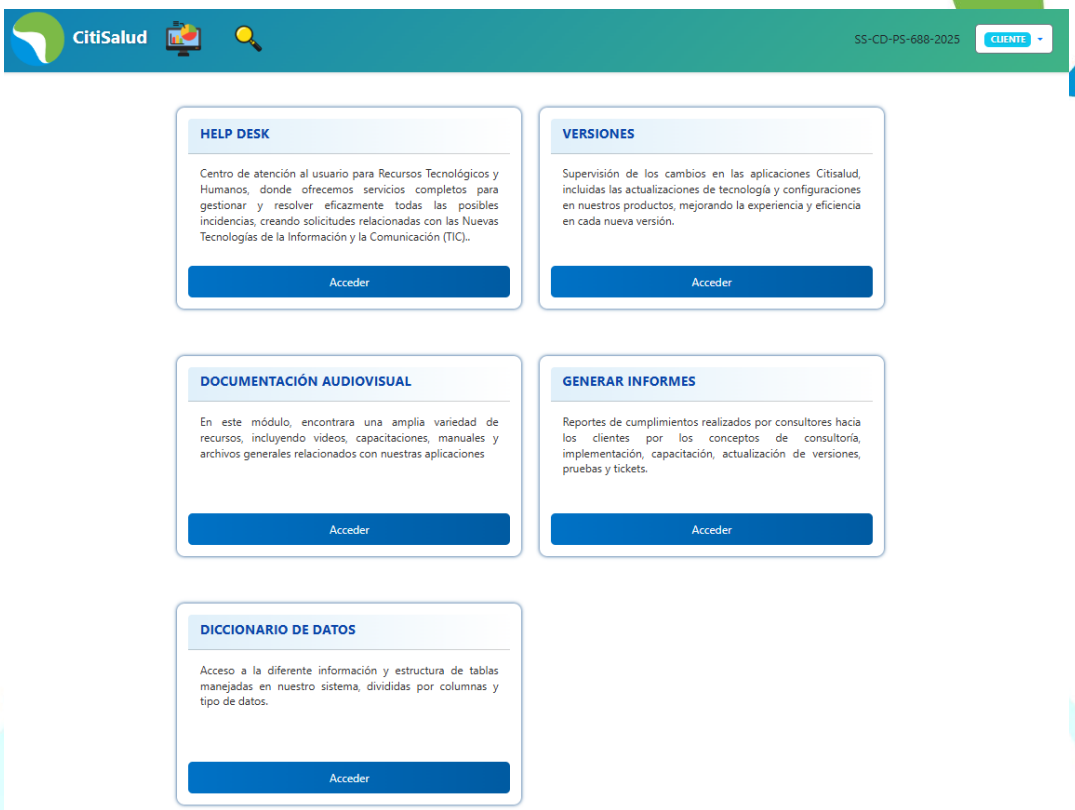
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

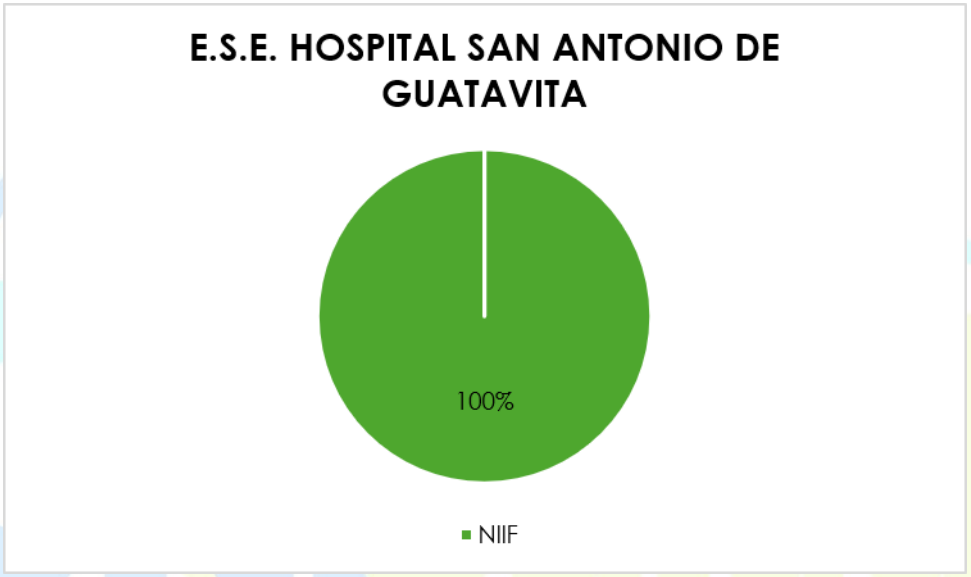
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 20 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
NIIF	1
Total general	**1**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.

- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta

(FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

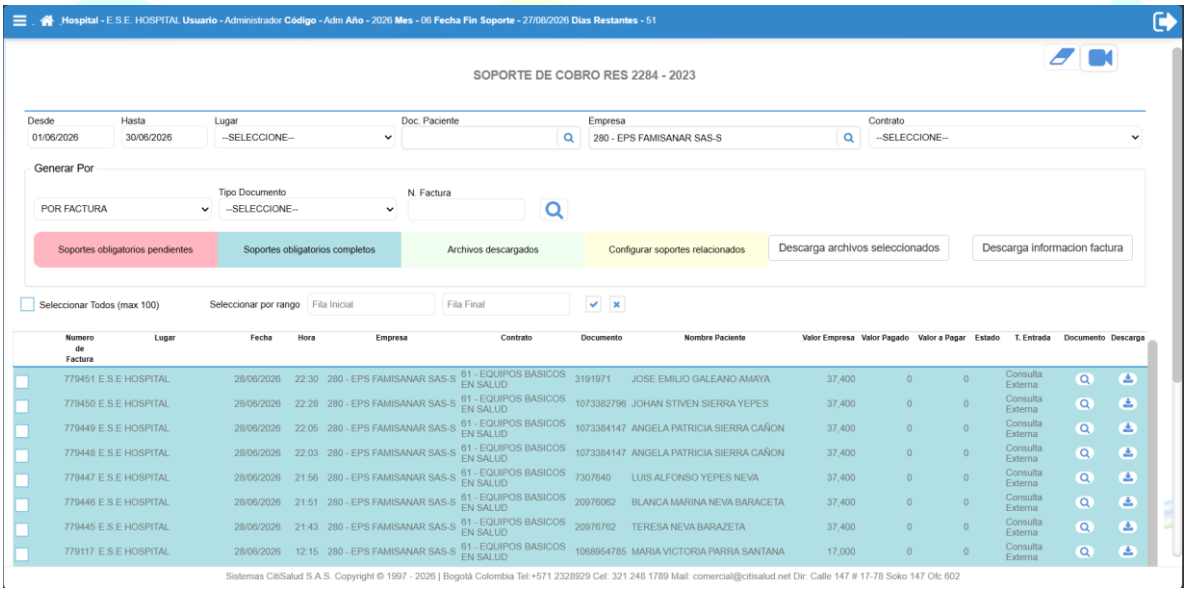
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



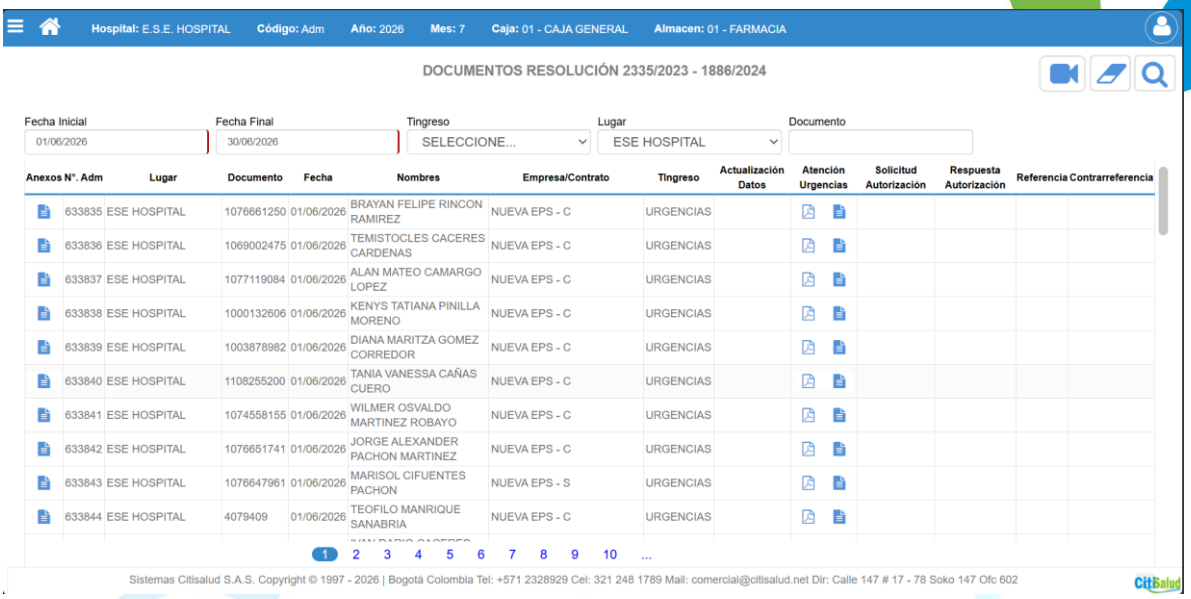
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

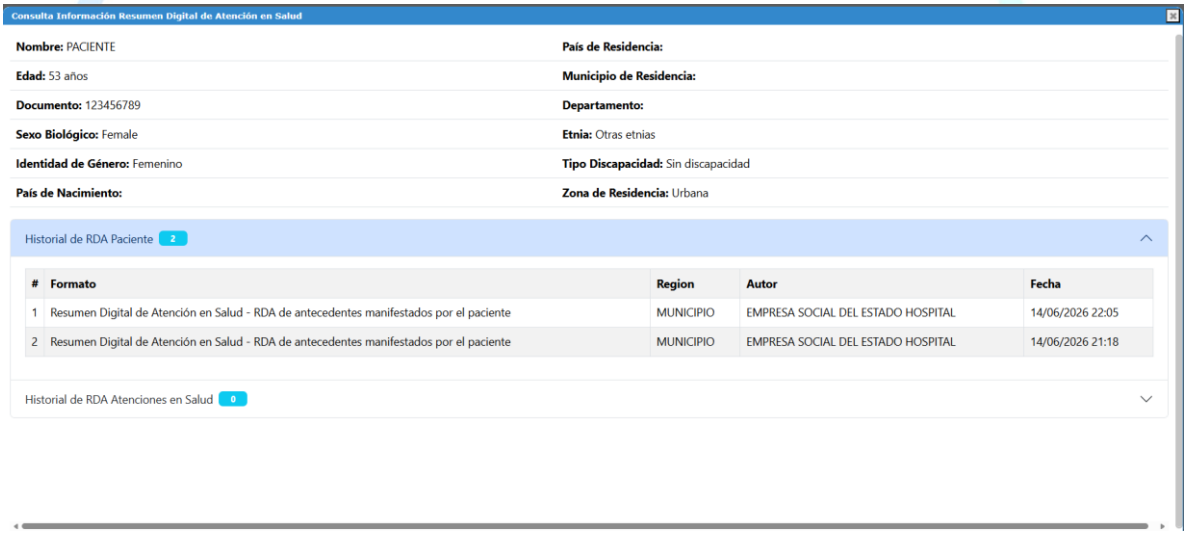
Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.

- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.
- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

5. E.S.E HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0

SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

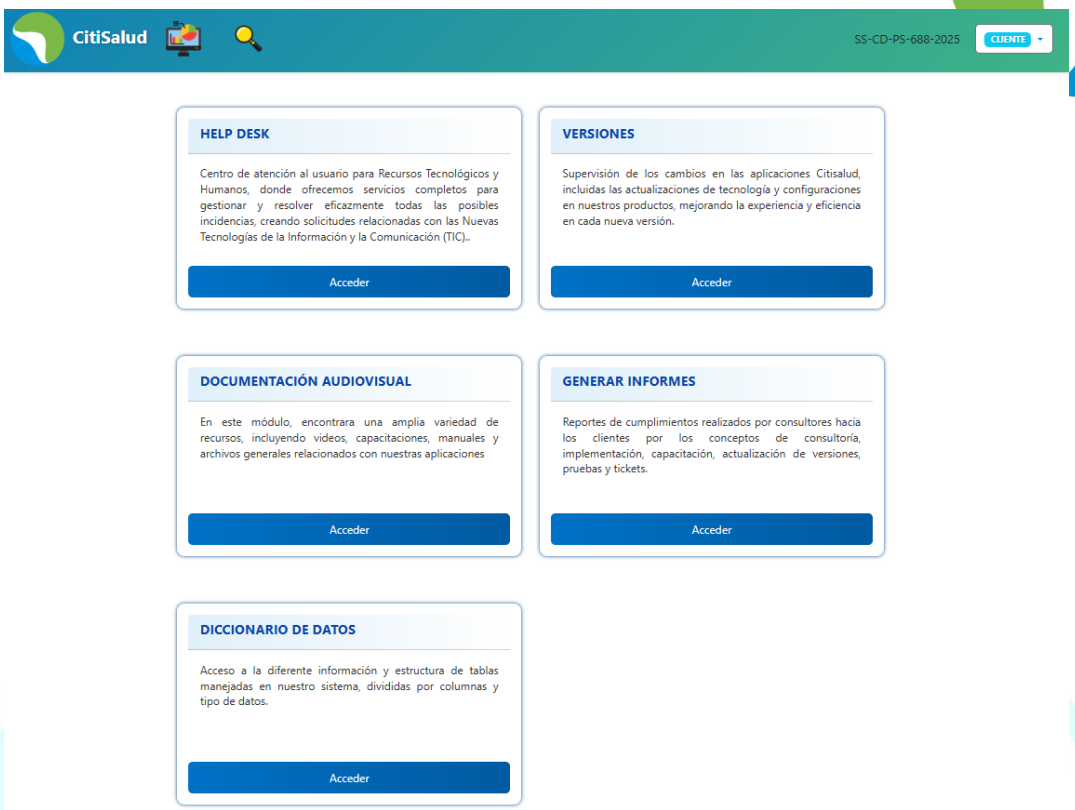
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

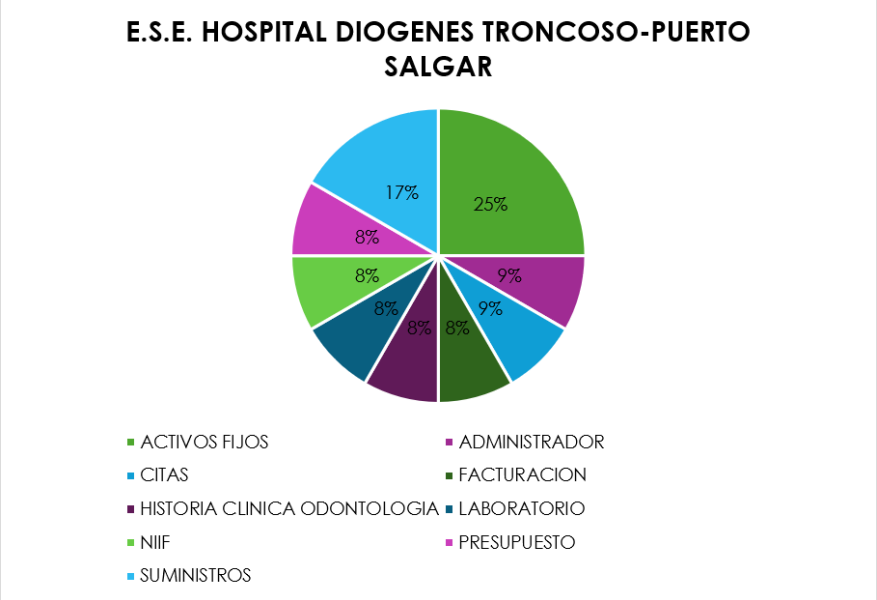
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 12 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
ACTIVOS FIJOS	3
ADMINISTRADOR	1
CITAS	1
FACTURACION	1
HISTORIA CLINICA ODONTOLOGIA	1
LABORATORIO	1
NIIF	1
PRESUPUESTO	1
SUMINISTROS	2
Total general	**12**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durante la vigencia del contrato, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

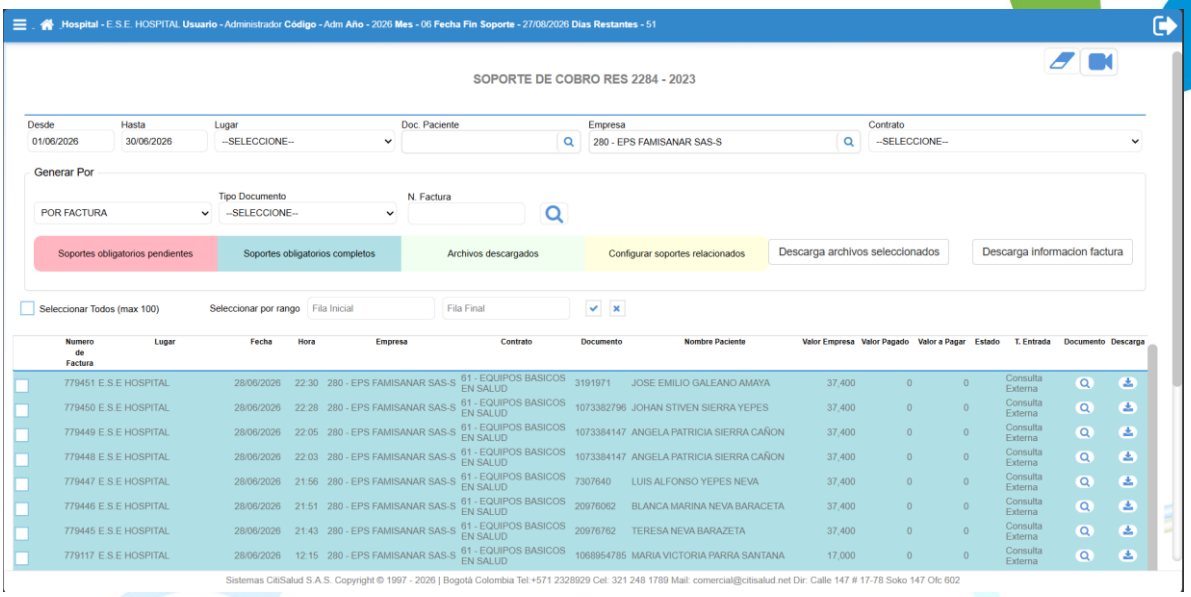
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

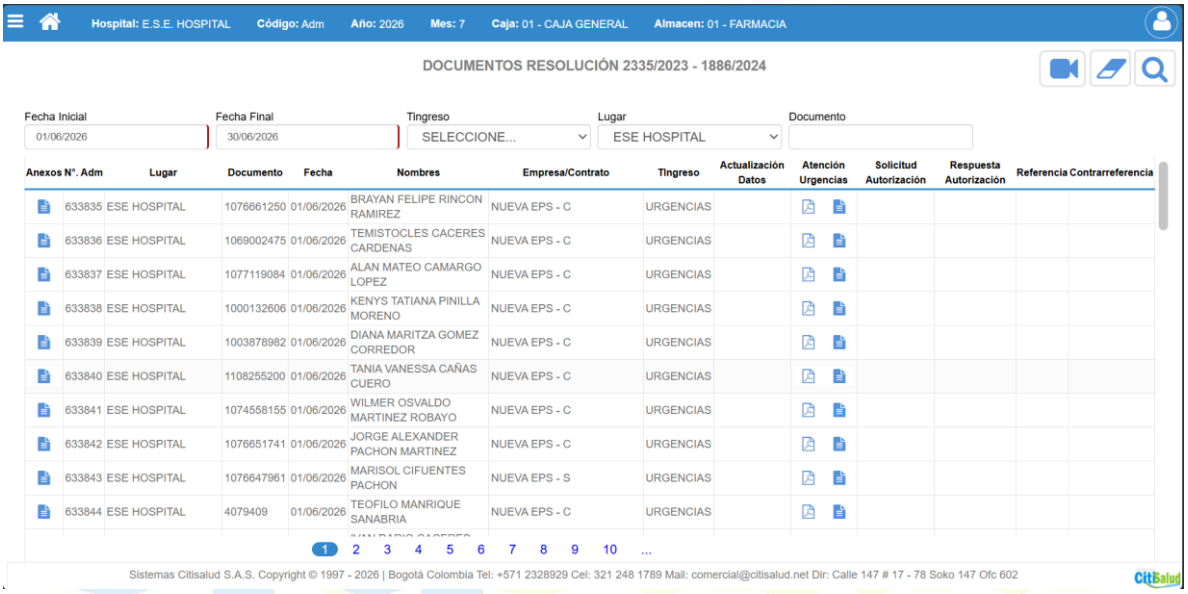
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



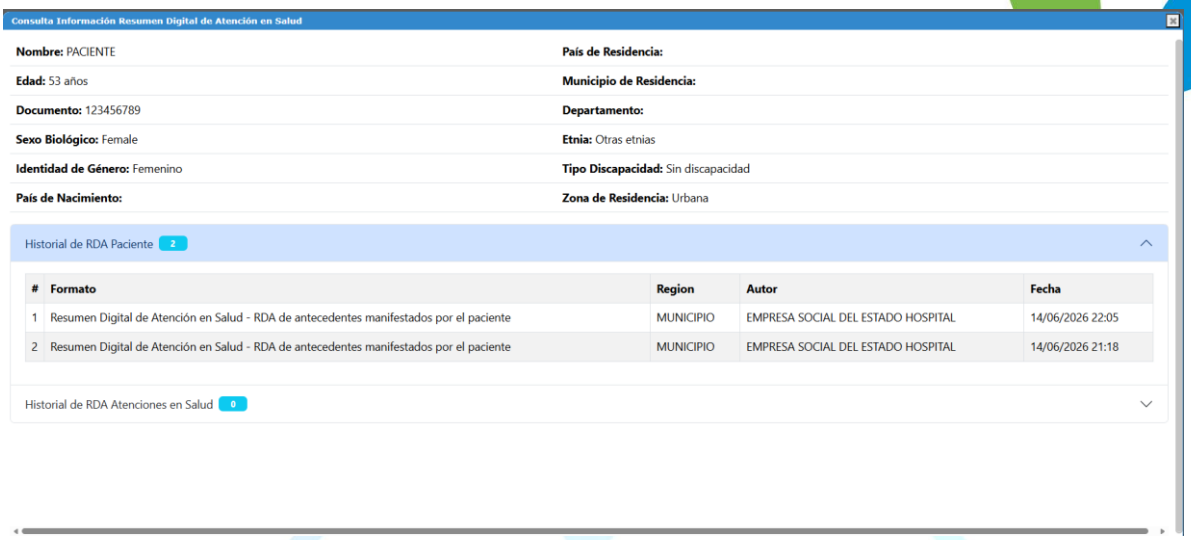
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

6. E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

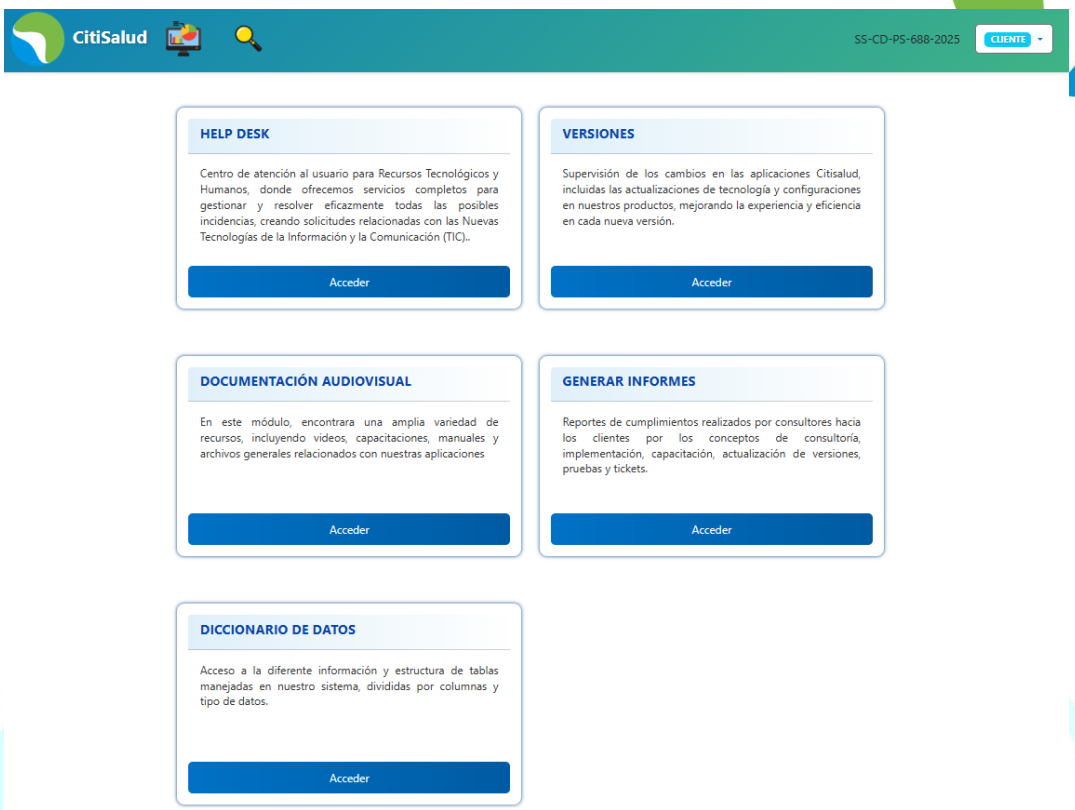
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 0 casos reportados hasta el corte del informe.

La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.

- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP

- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de

facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

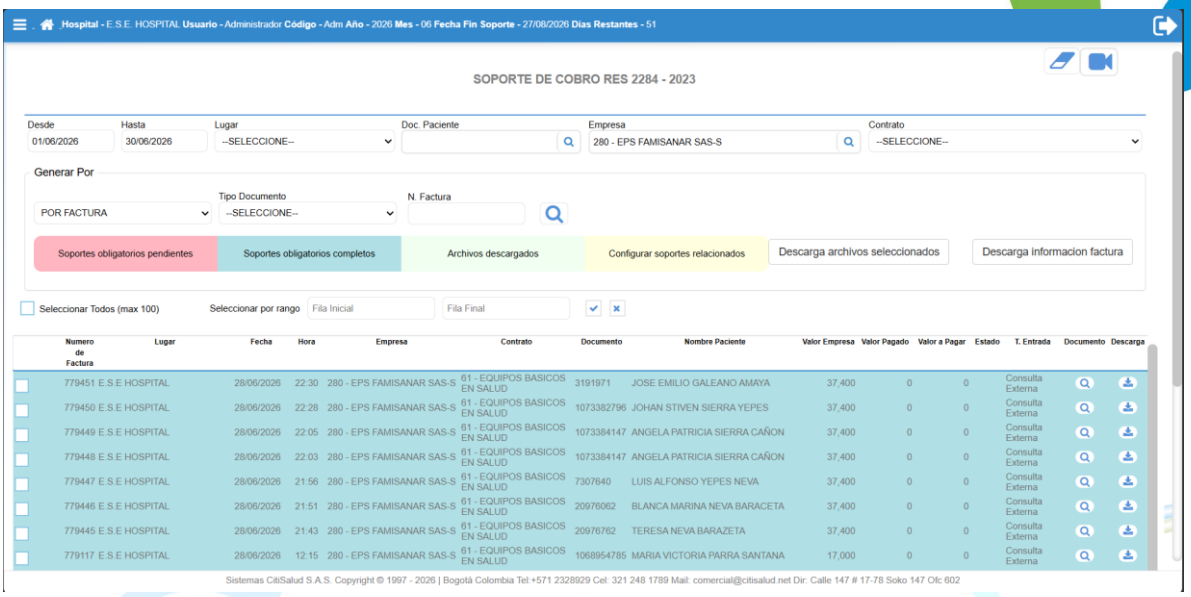
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

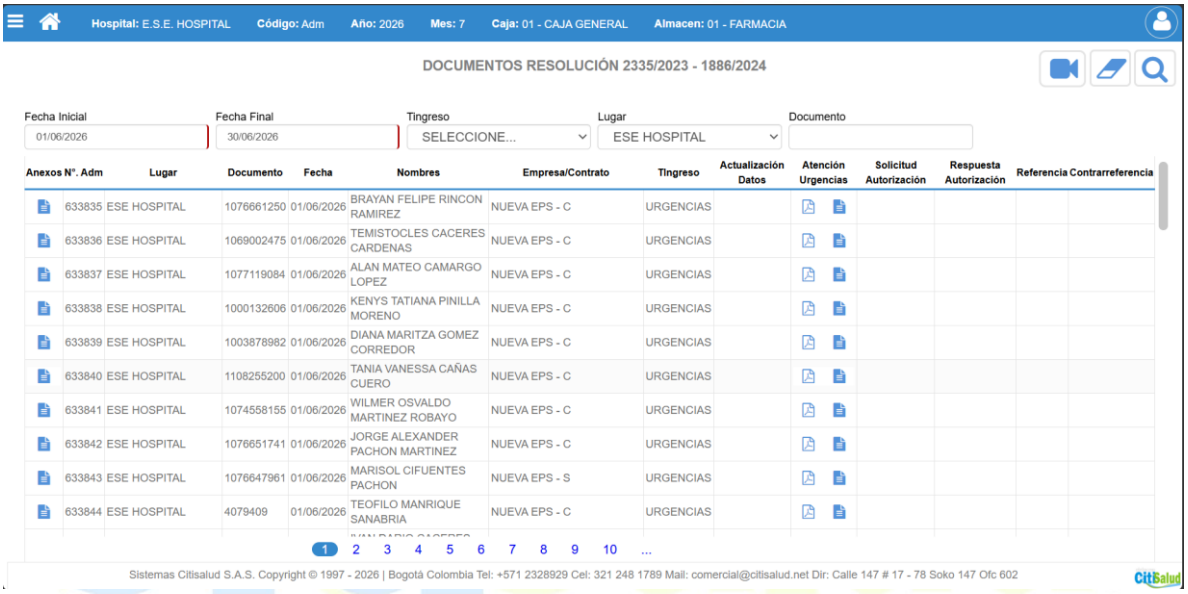
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

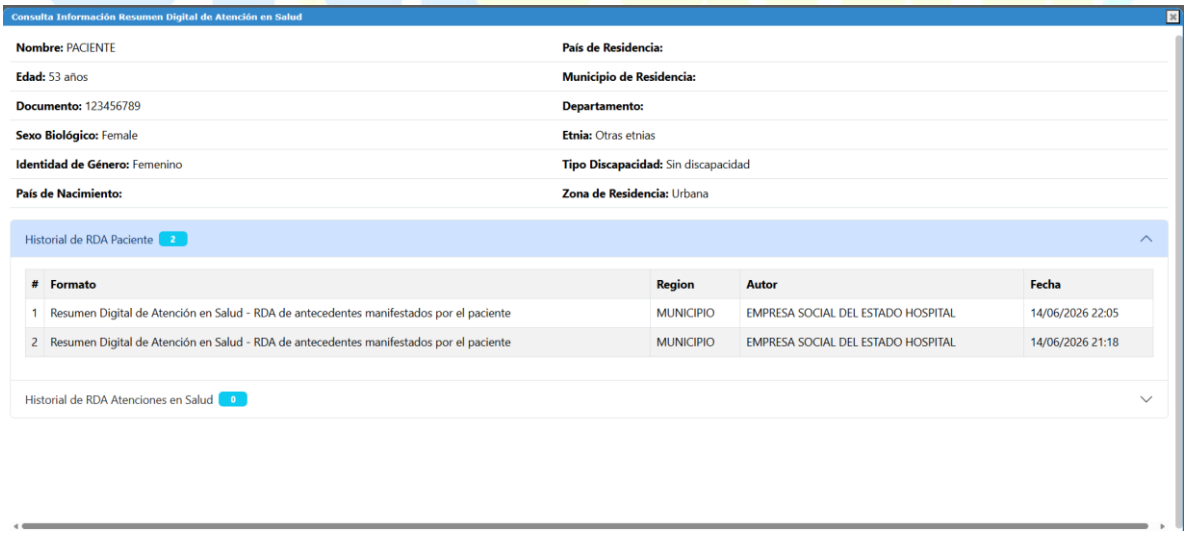
Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de

2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.
- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

7. E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1

LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

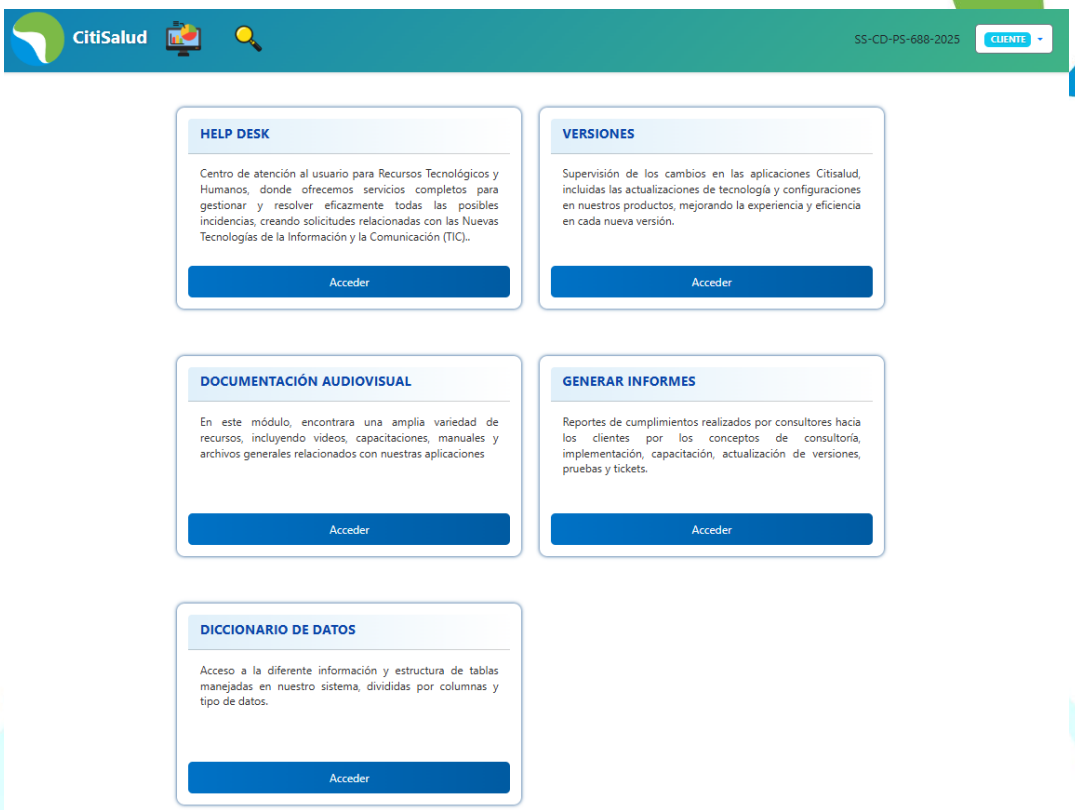
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

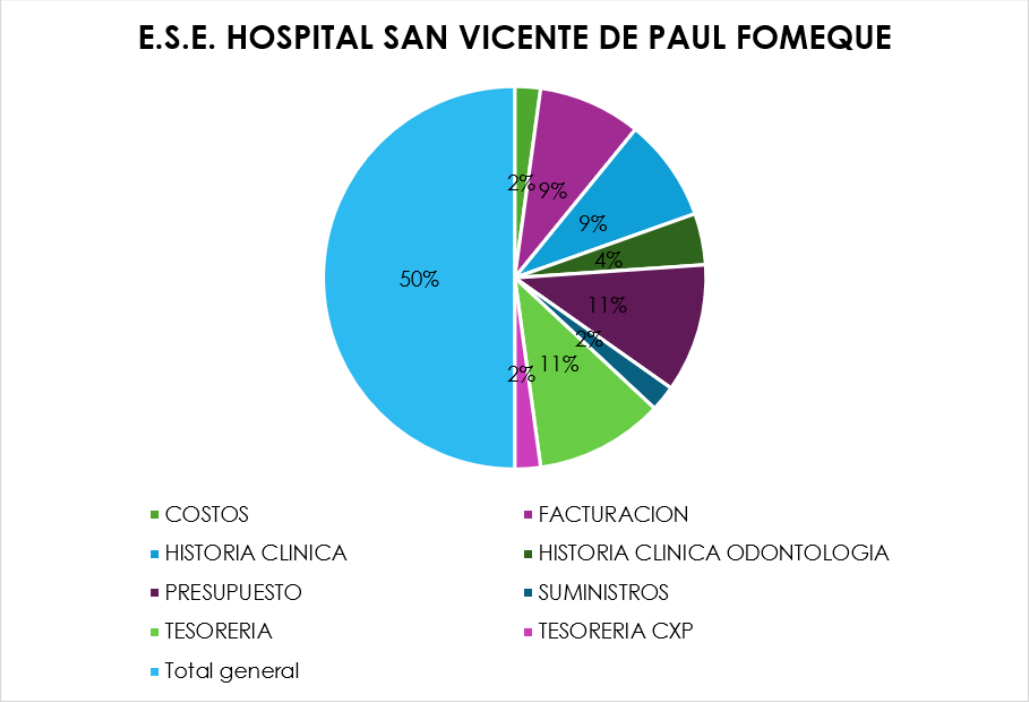
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 23 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
COSTOS	1
FACTURACION	4
HISTORIA CLINICA	4
HISTORIA CLINICA ODONTOLOGIA	2
PRESUPUESTO	5
SUMINISTROS	1
TESORERIA	5
TESORERIA CXP	1
Total general	**23**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

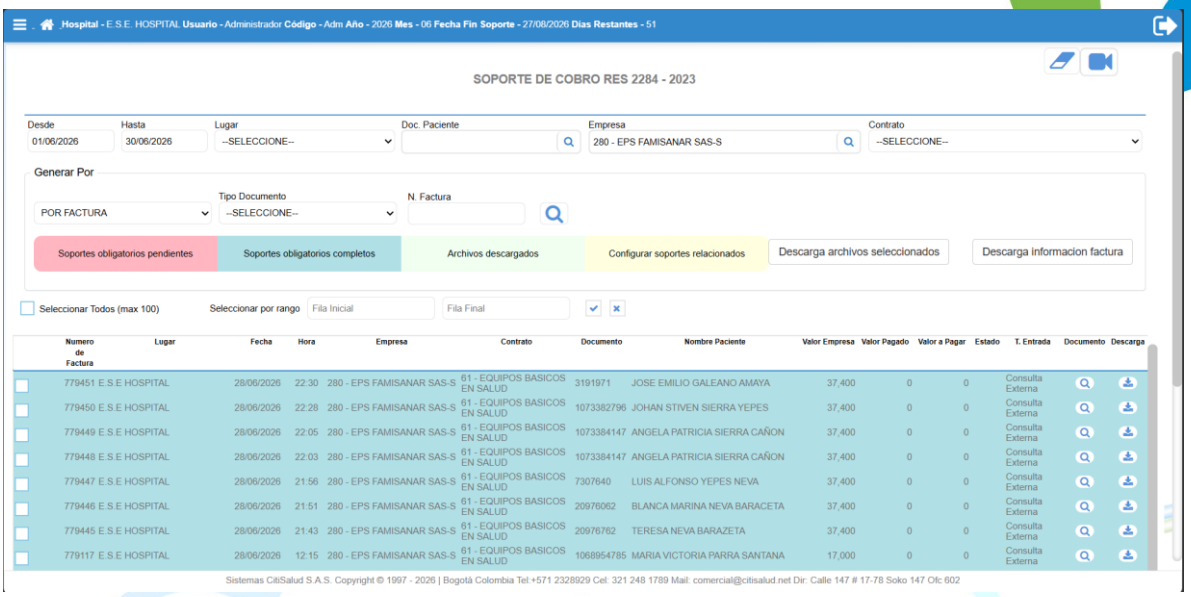
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

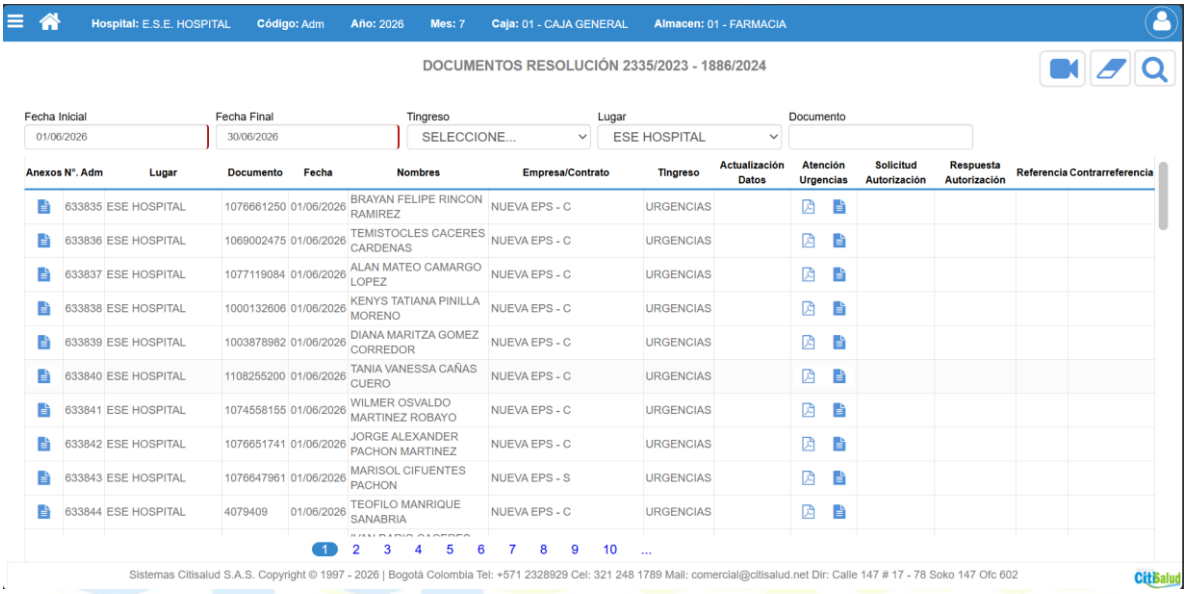
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



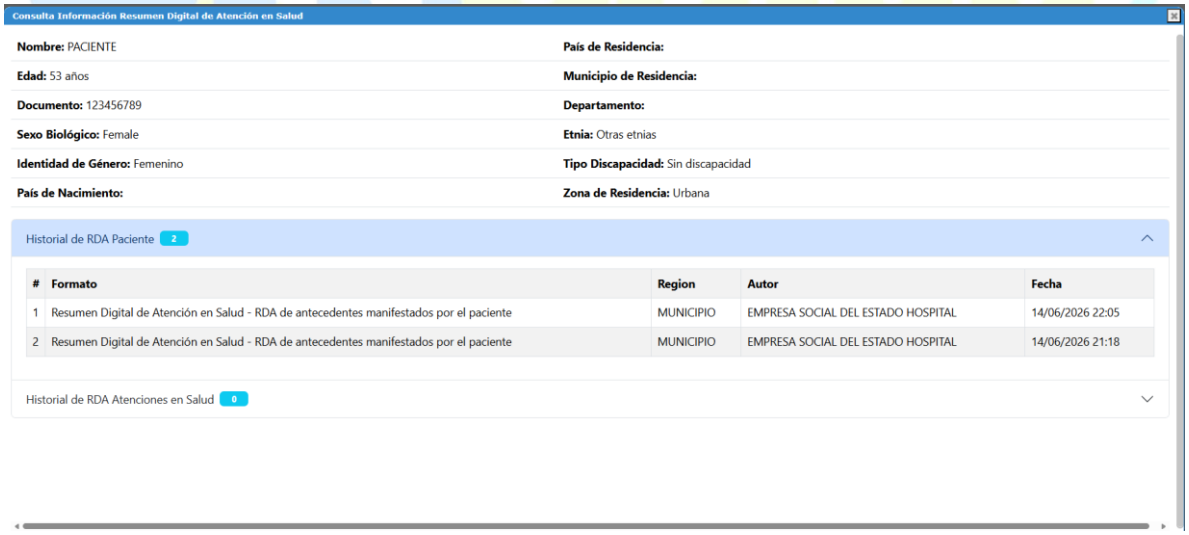
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.
- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

8. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA // E.S.E REGION DE SALUD MEDINA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2

COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

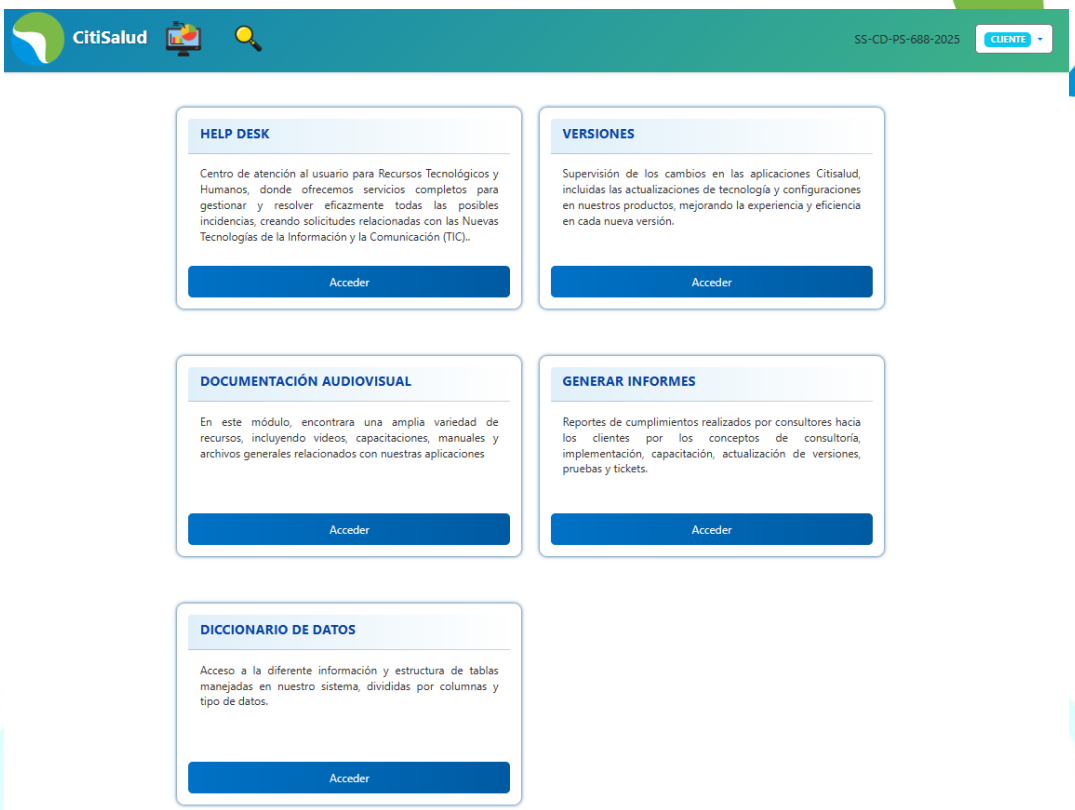
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

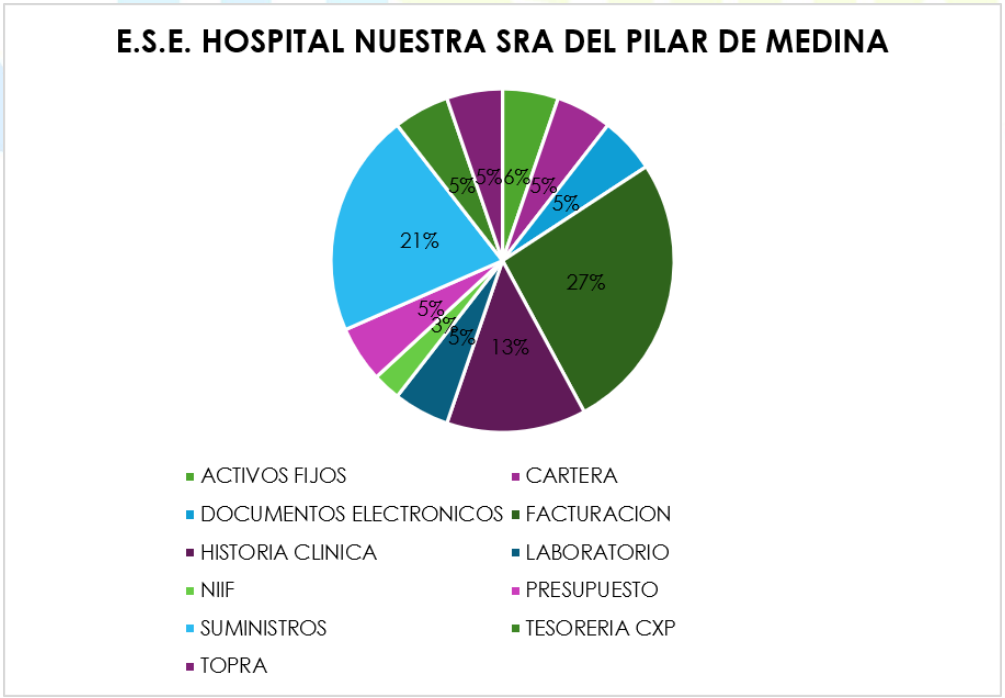
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 38 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
ACTIVOS FIJOS	2
CARTERA	2
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	2
FACTURACION	10
HISTORIA CLINICA	5
LABORATORIO	2
NIIF	1
PRESUPUESTO	2
SUMINISTROS	8
TESORERIA CXP	2
TOPRA	2
Total general	**38**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el

marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:

- ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
- EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el

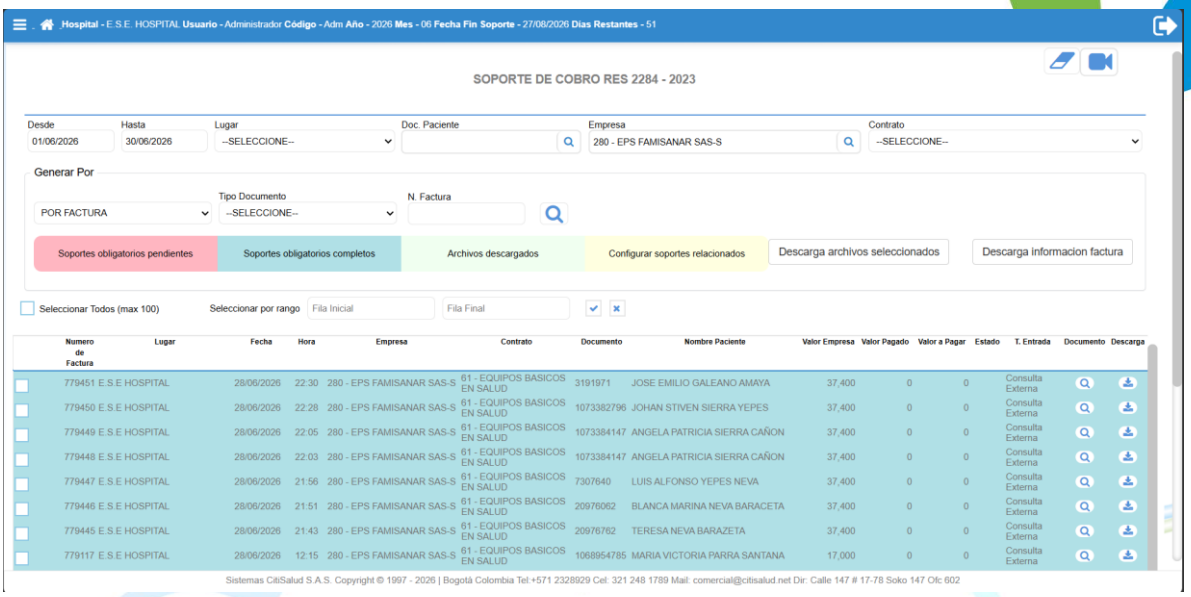
soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

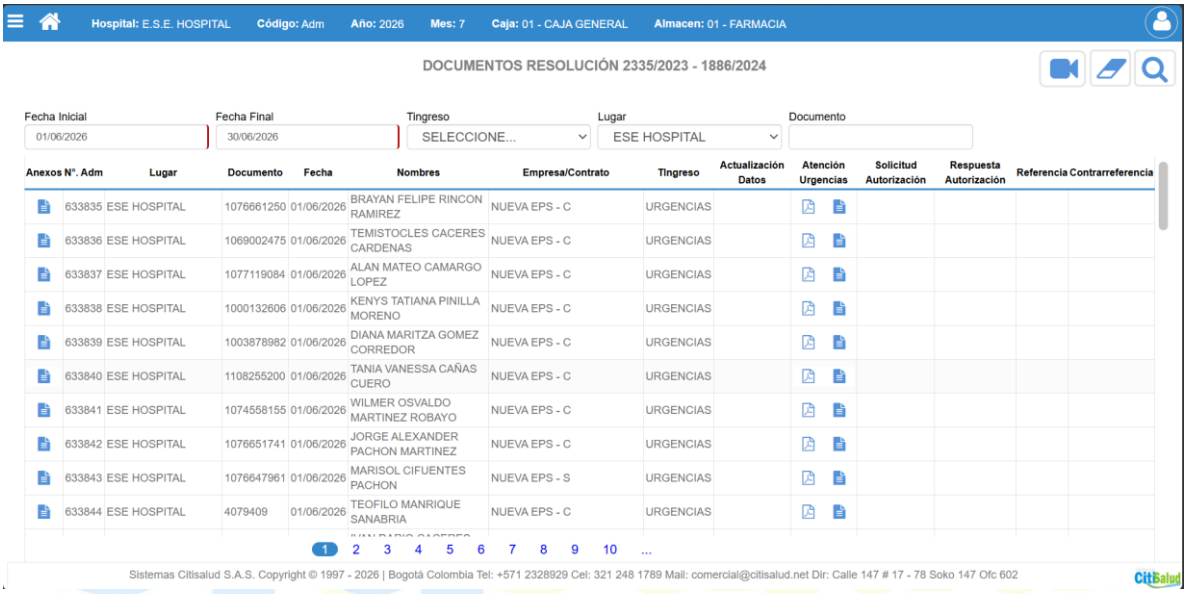
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



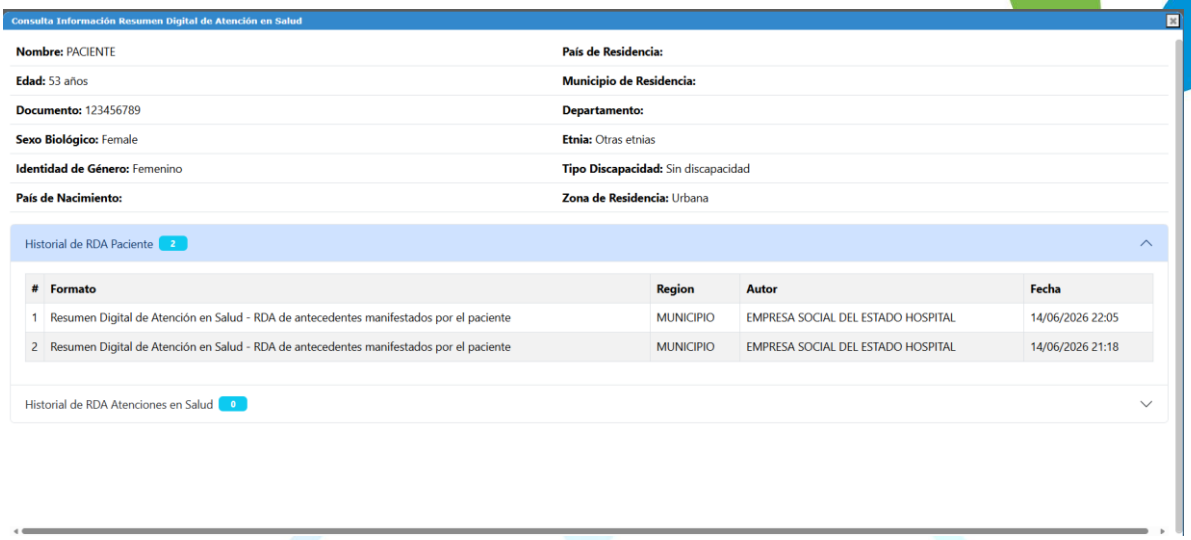
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

9. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

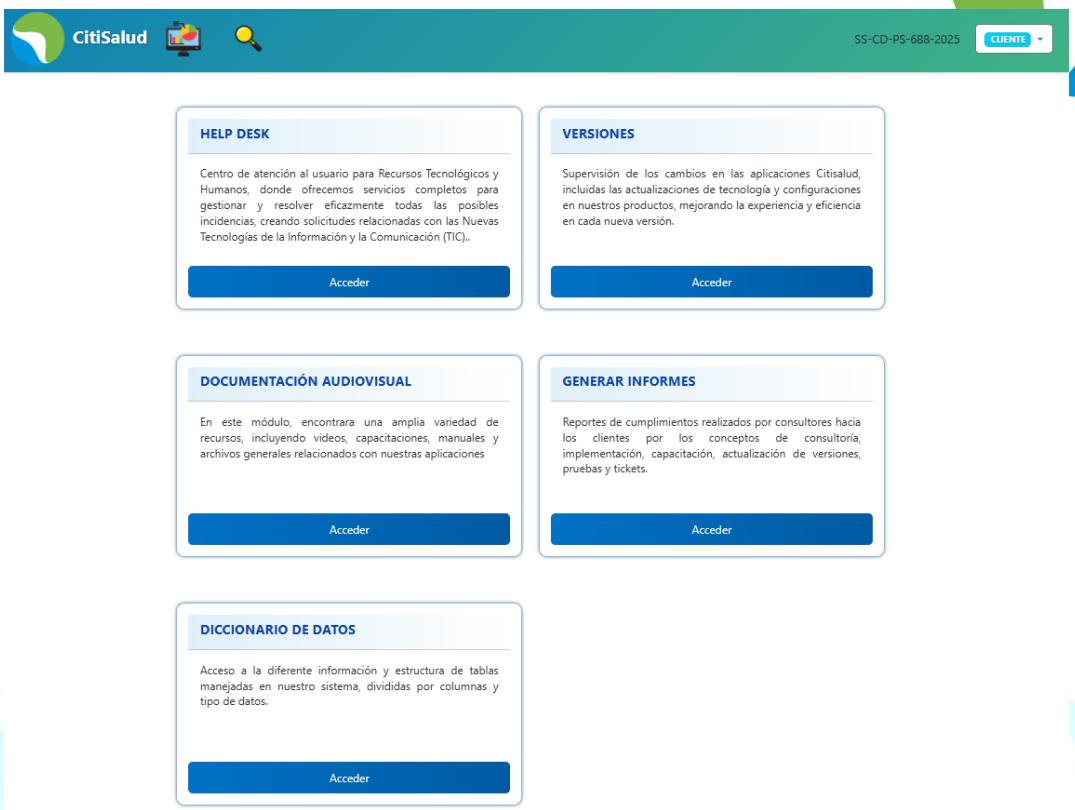
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

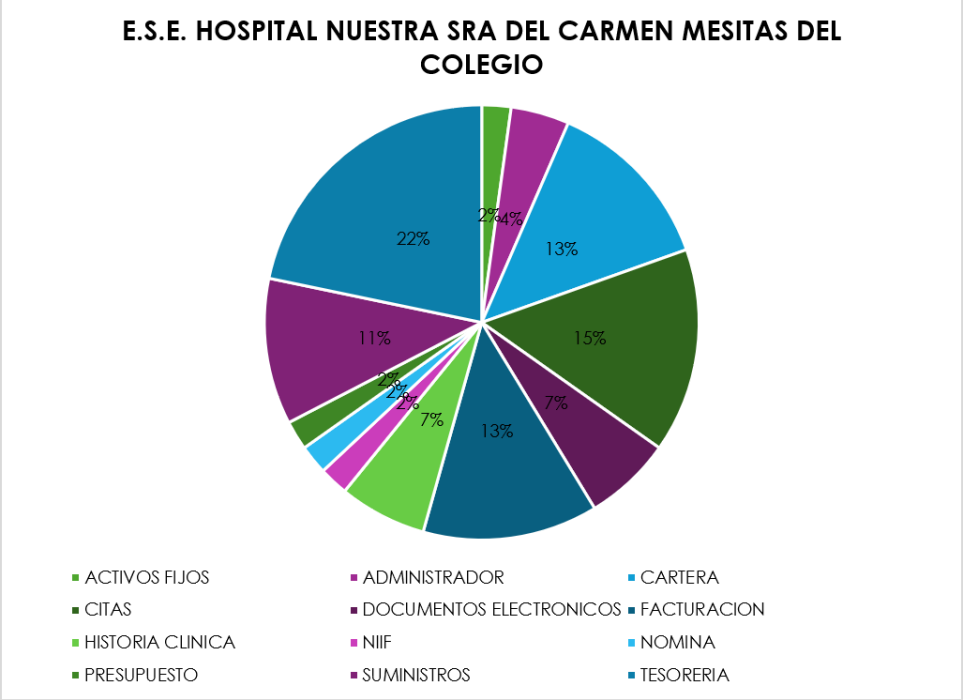
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 46 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
ACTIVOS FIJOS	1
ADMINISTRADOR	2
CARTERA	6
CITAS	7
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	3
FACTURACION	6
HISTORIA CLINICA	3
NIIF	1
NOMINA	1
PRESUPUESTO	1
SUMINISTROS	5
TESORERIA	10
Total general	**46**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME

- ERP: Activos Fijos
- Administrador: Administrador General
- ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
- EMR: Imagenología y Laboratorio
- ANALITICA: Normatividad

- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

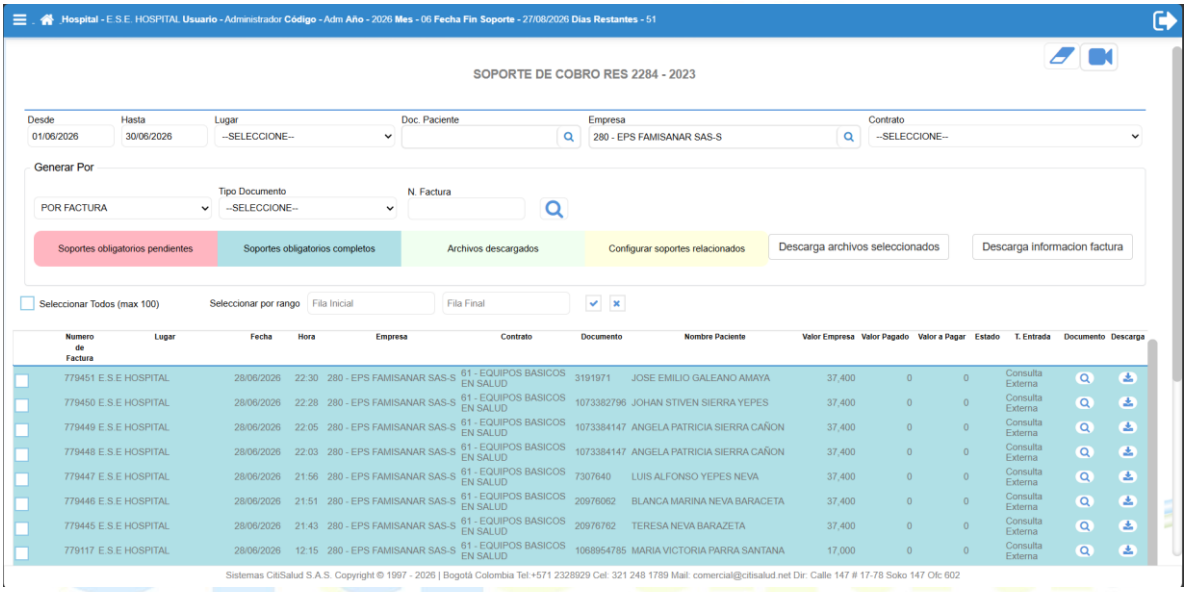
Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

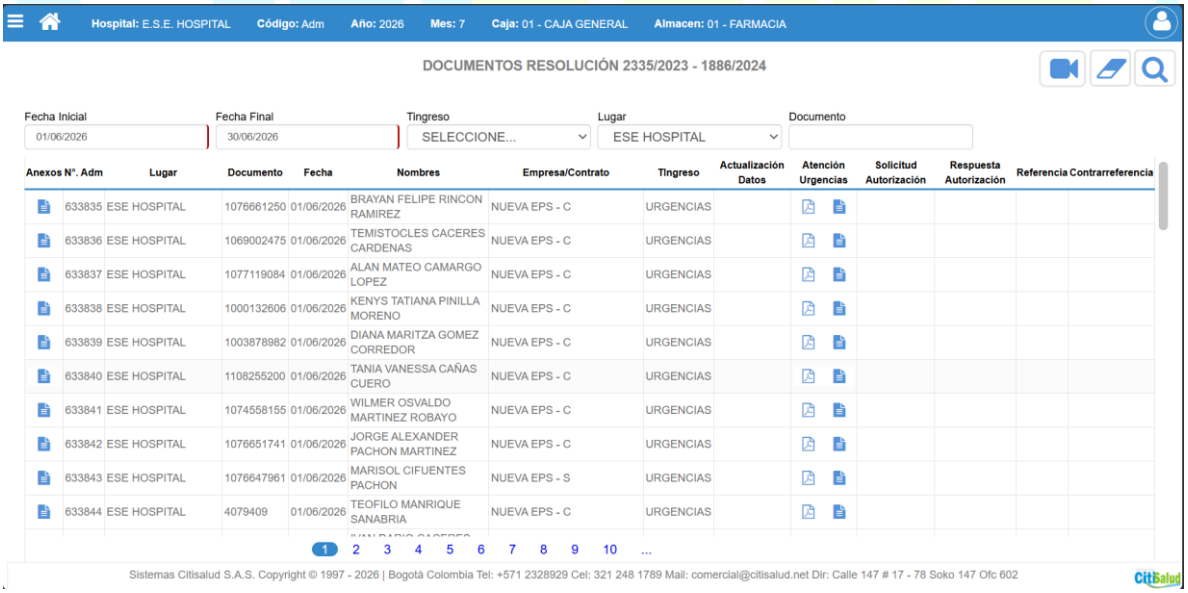
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos

técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento

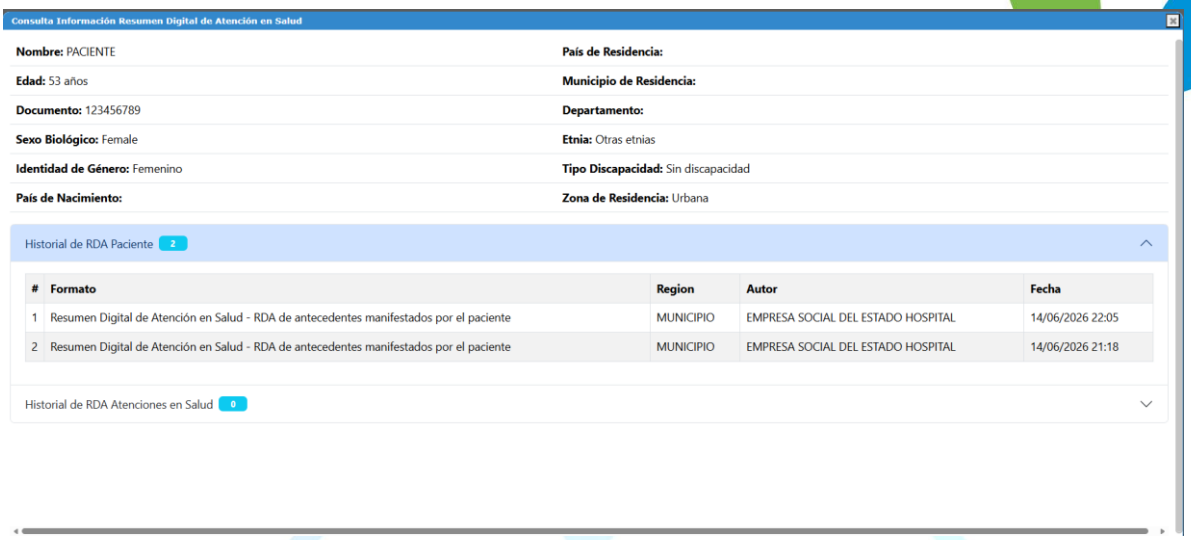
técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

10. E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

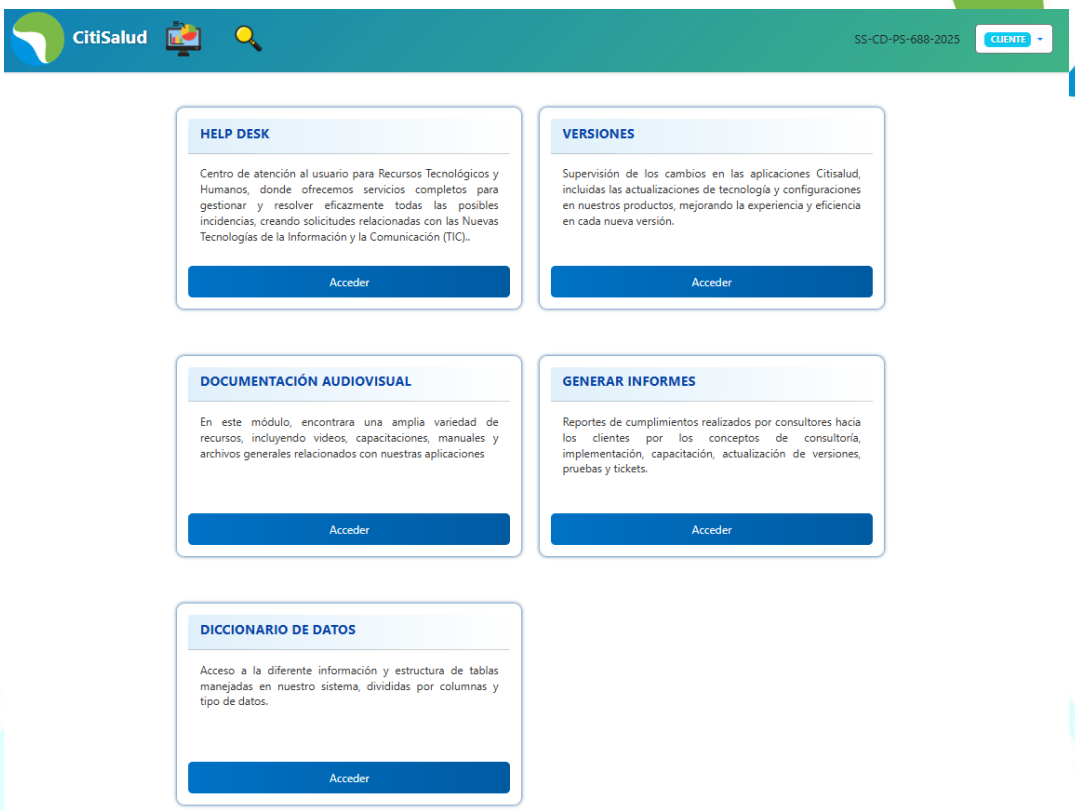
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

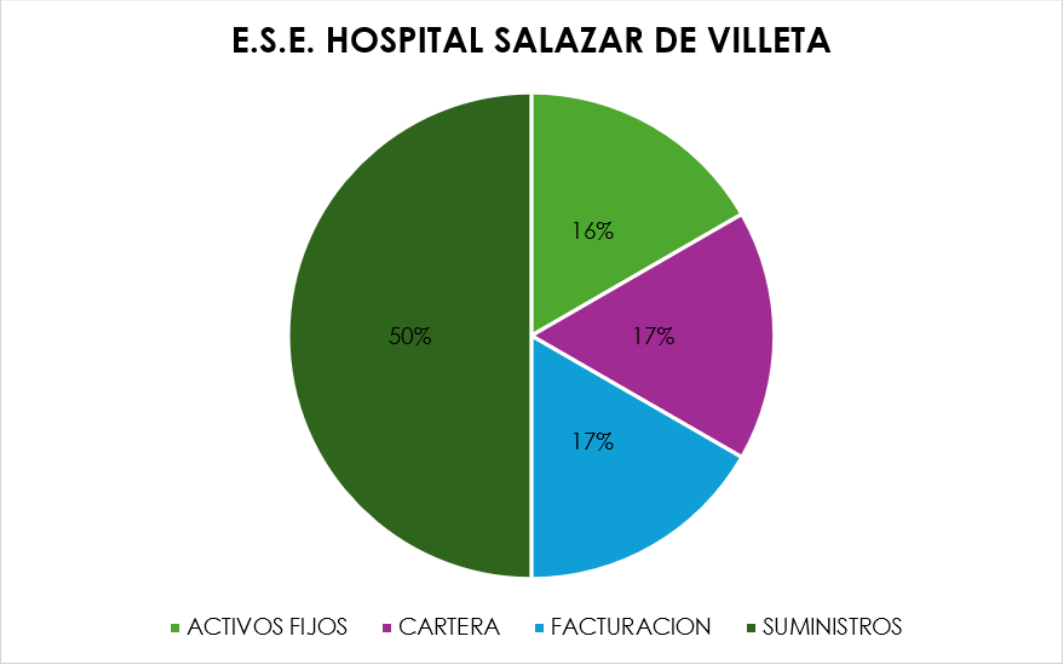
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 6 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
ACTIVOS FIJOS	1
CARTERA	1
FACTURACION	1
SUMINISTROS	3
Total general	**6**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para

que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

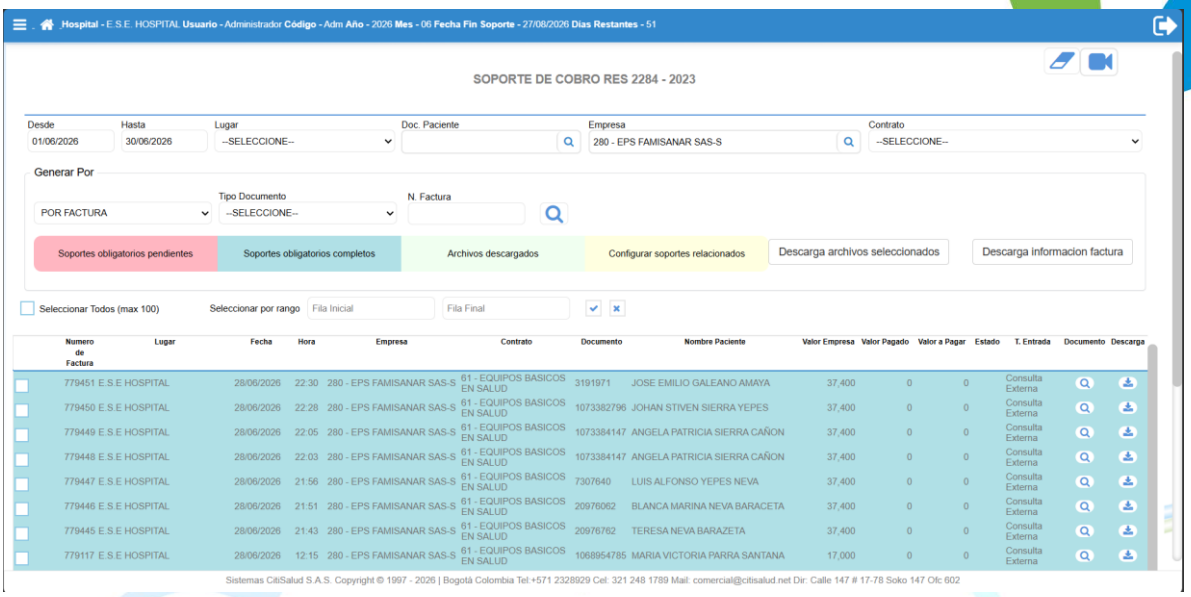
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

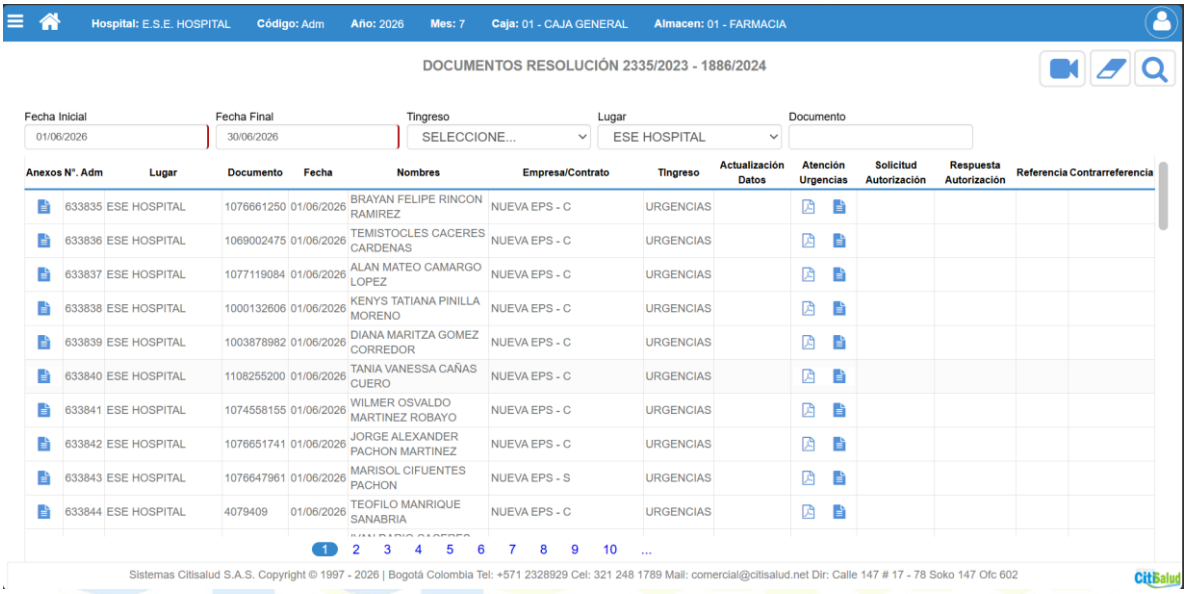
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



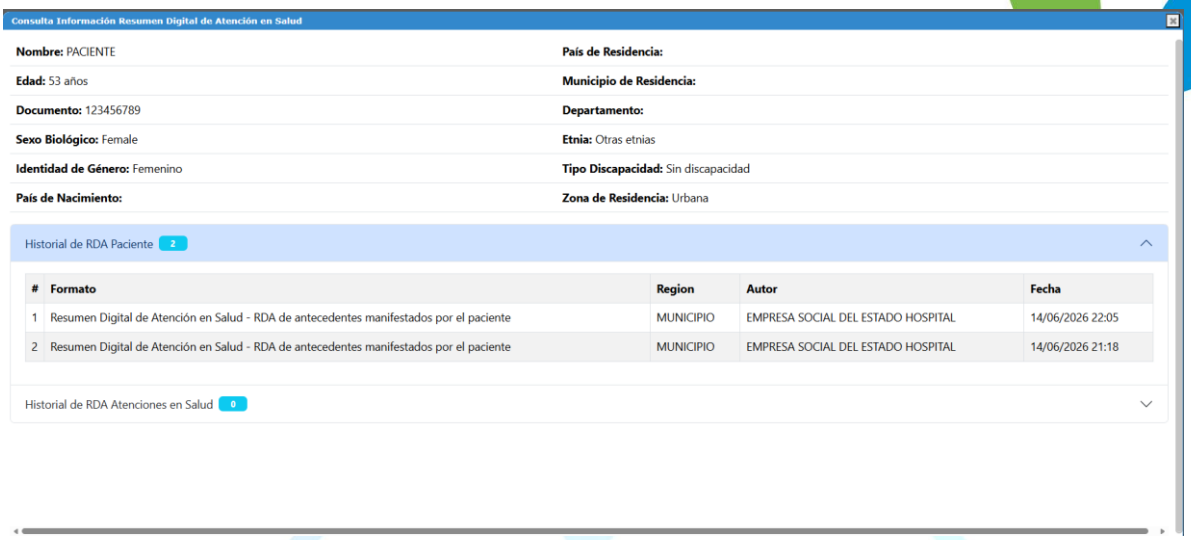
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

11. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

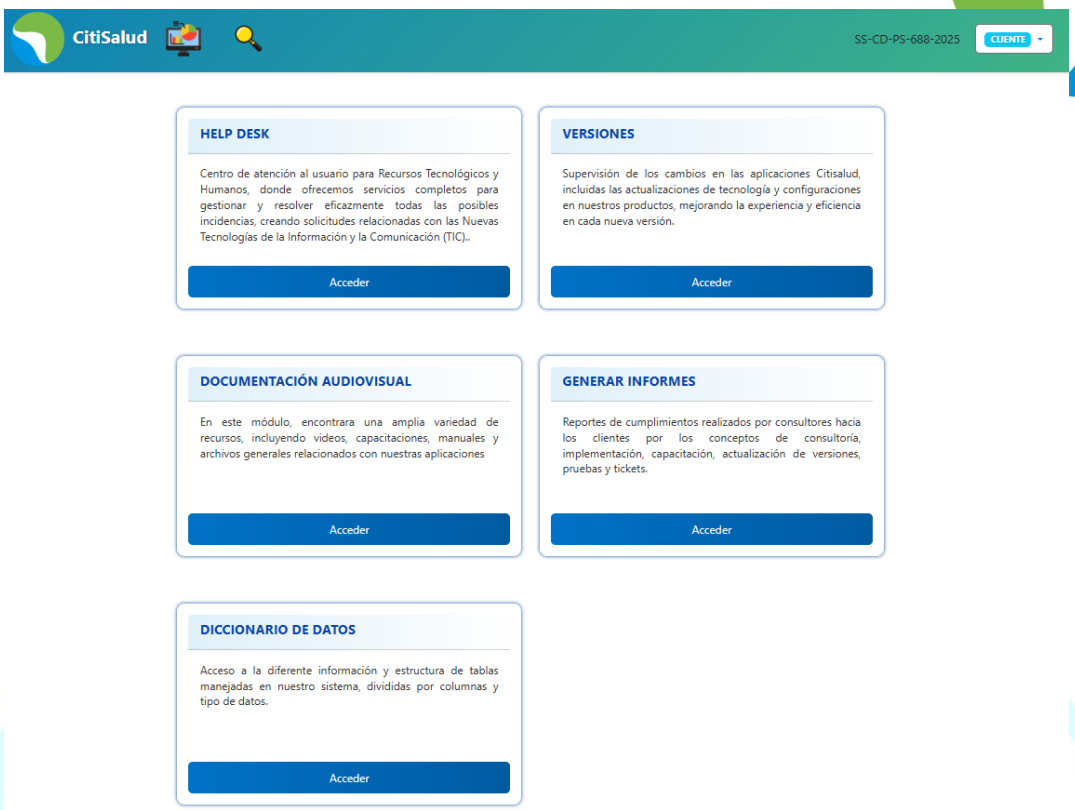
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

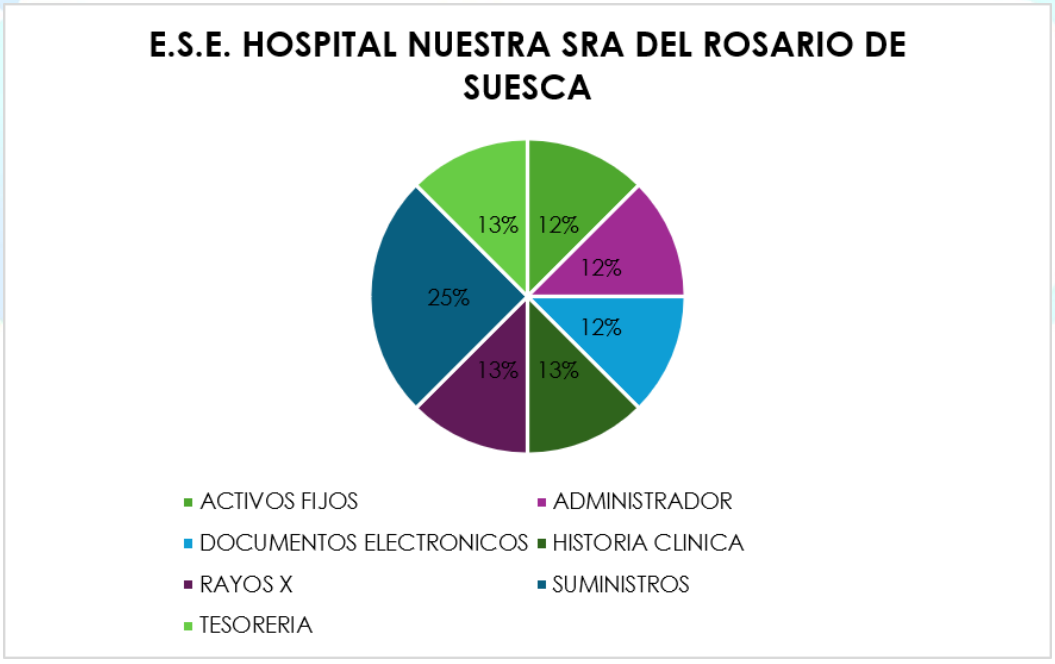
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 8 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
ACTIVOS FIJOS	1
ADMINISTRADOR	1
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1
HISTORIA CLINICA	1
RAYOS X	1
SUMINISTROS	2
TESORERIA	1
Total general	**8**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

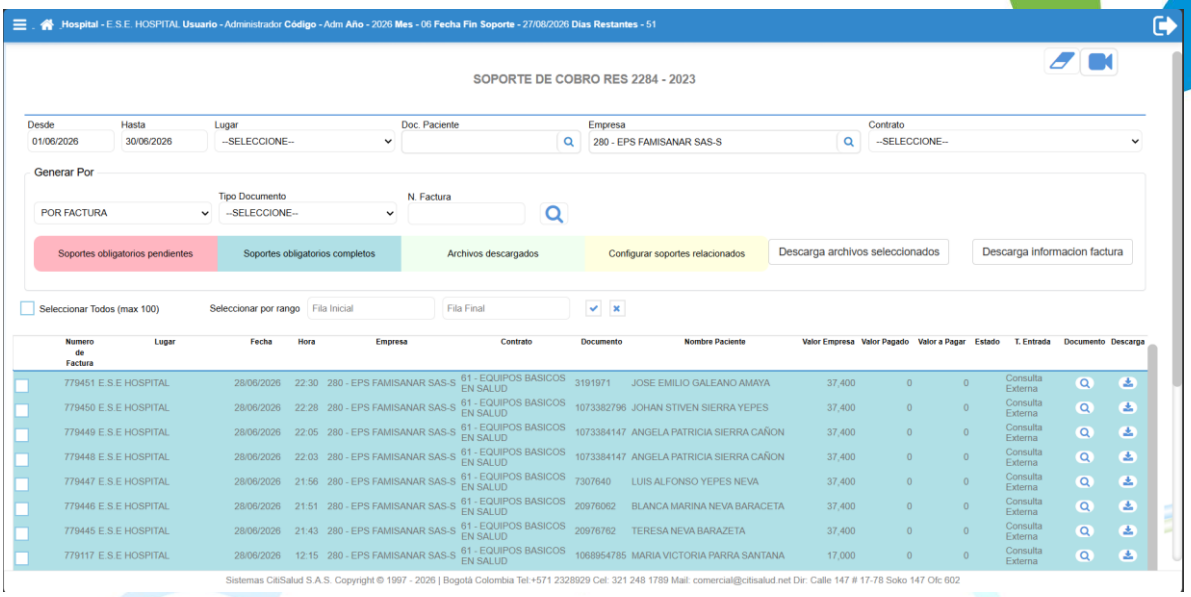
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESE para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post- implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

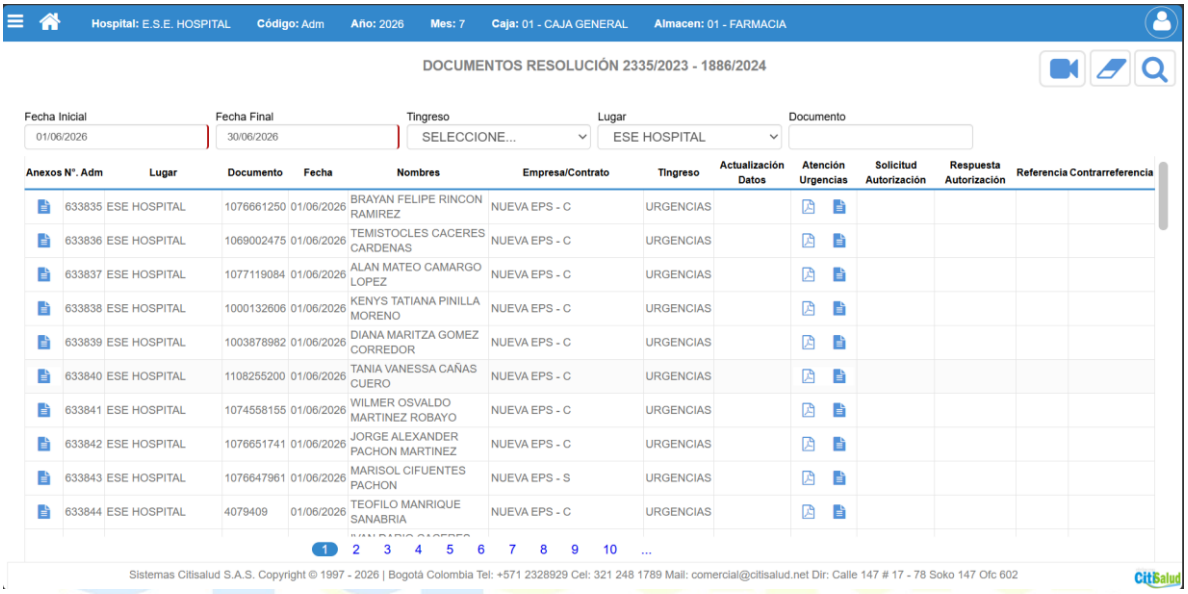
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



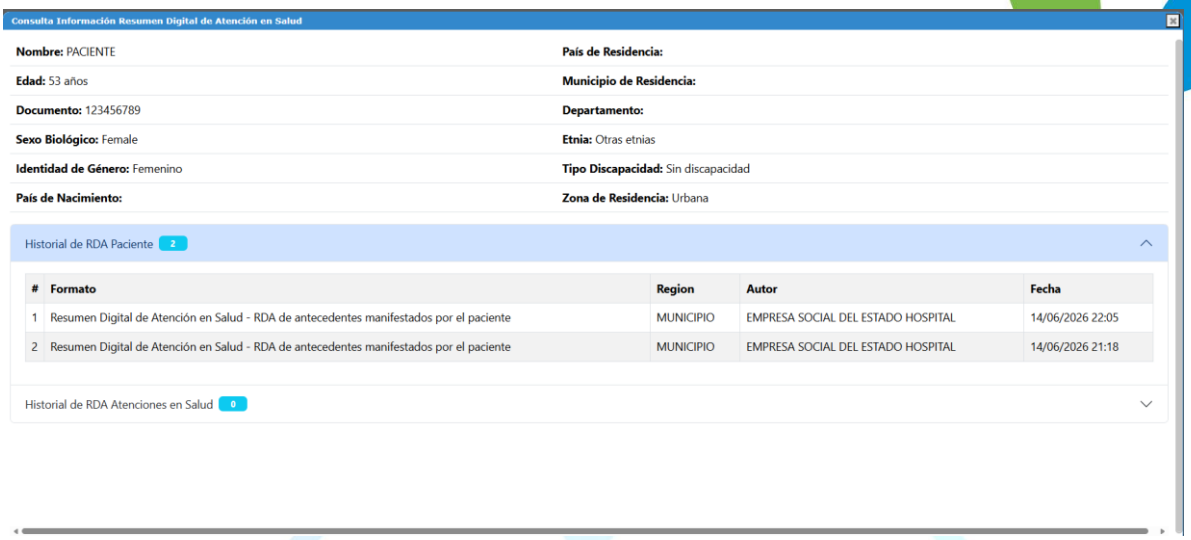
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

12. E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

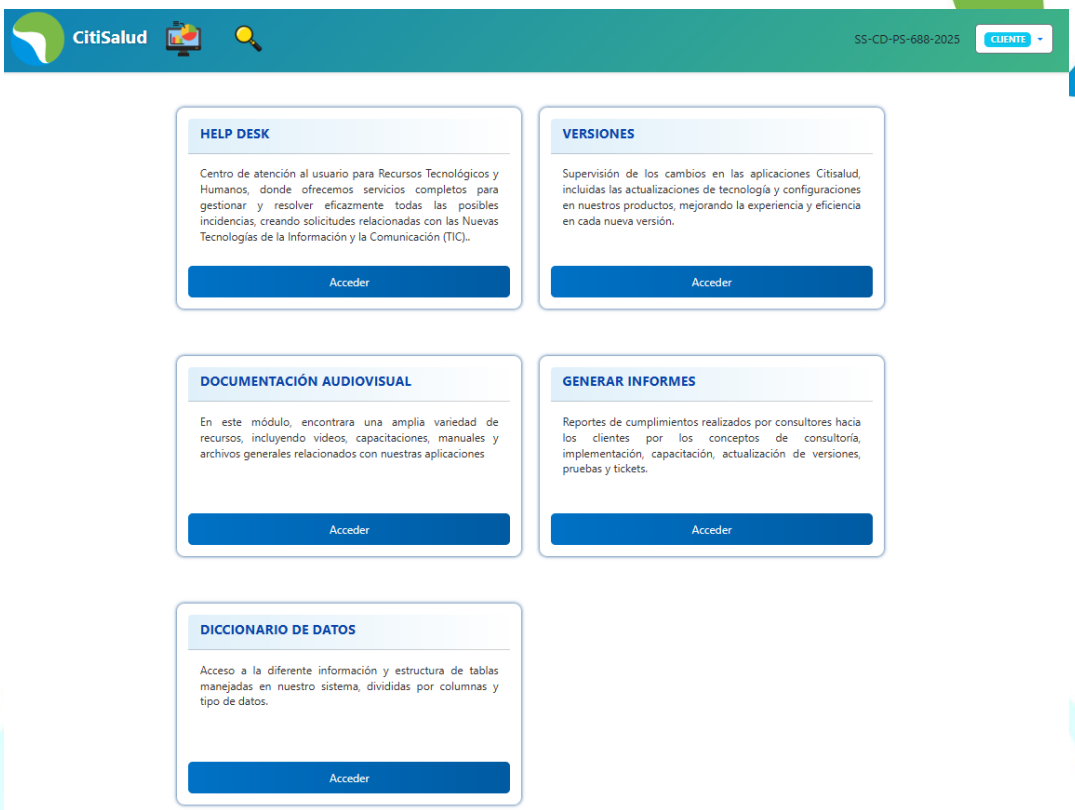
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

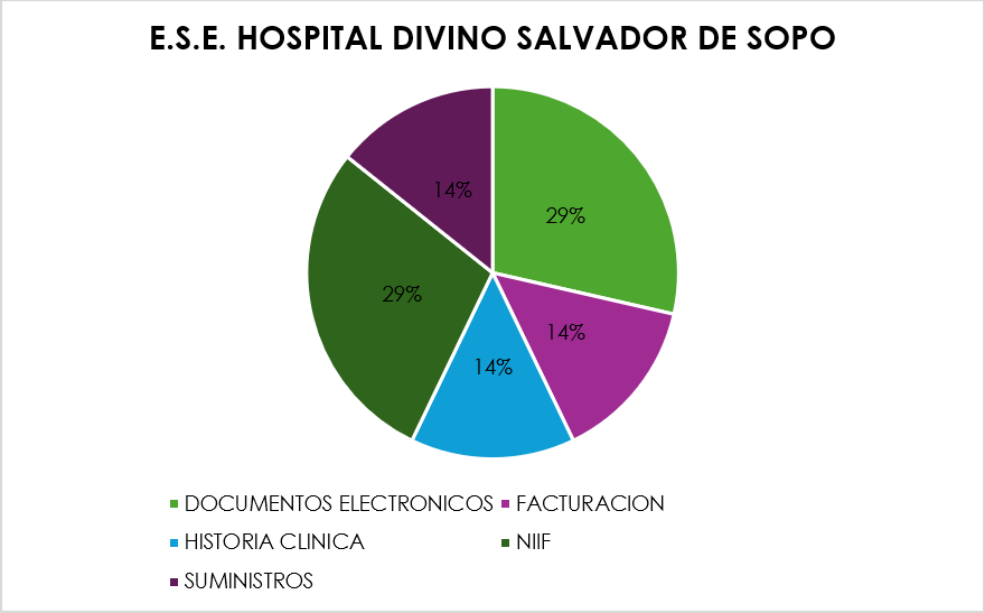
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 7 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	2
FACTURACION	1
HISTORIA CLINICA	1
NIIF	2
SUMINISTROS	1
Total general	**7**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para

que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

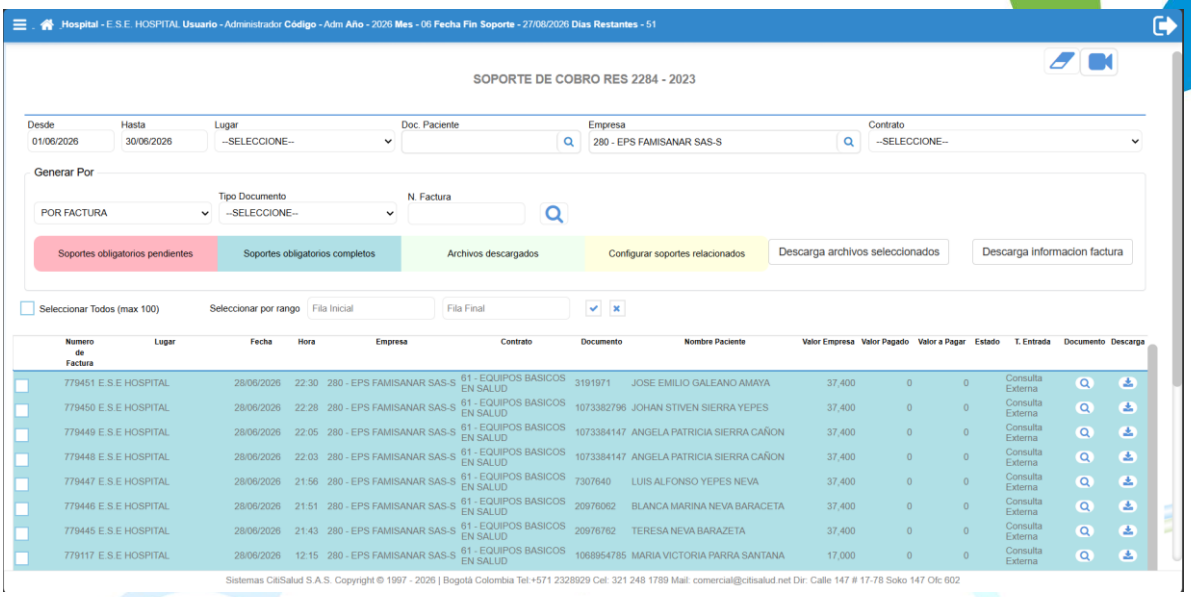
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

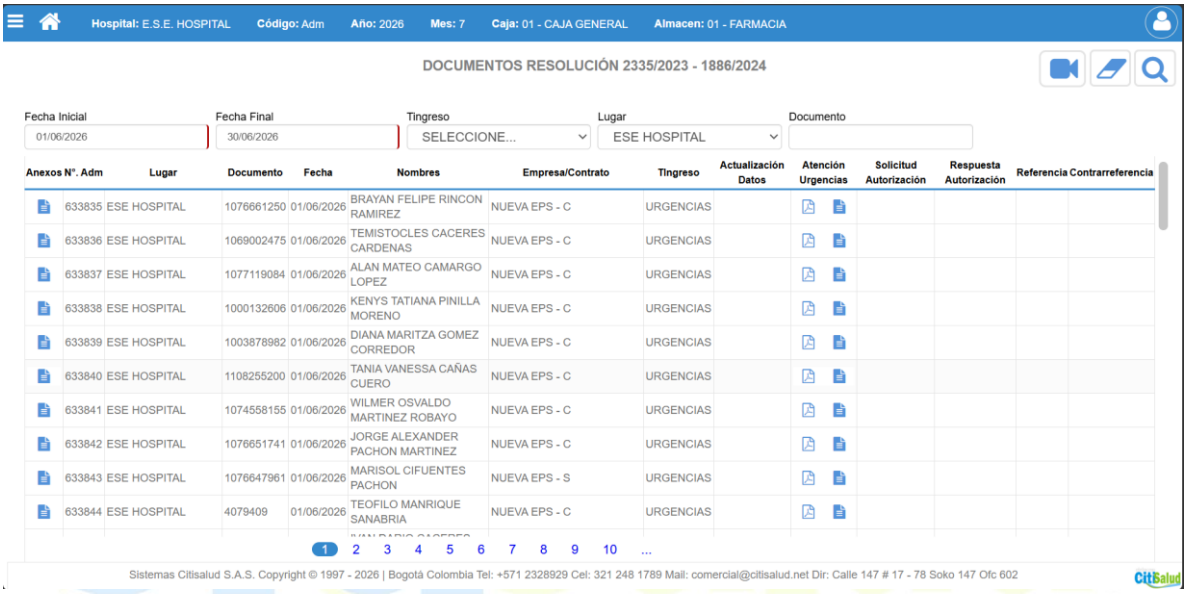
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

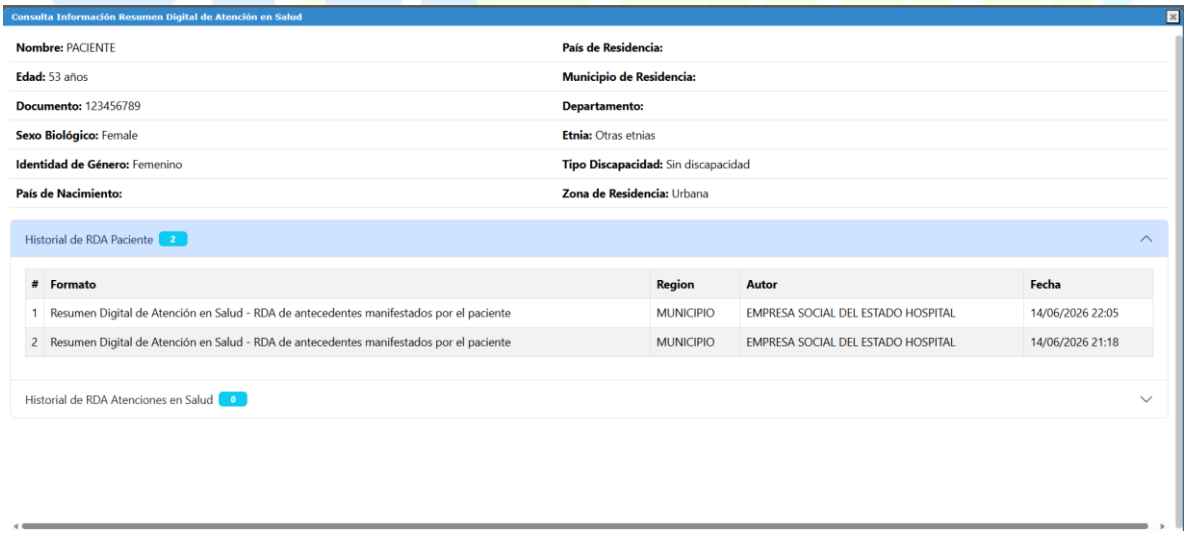
Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de

2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.
- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

13. E.S.E POLICLINICO DE JUNIN

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1

LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

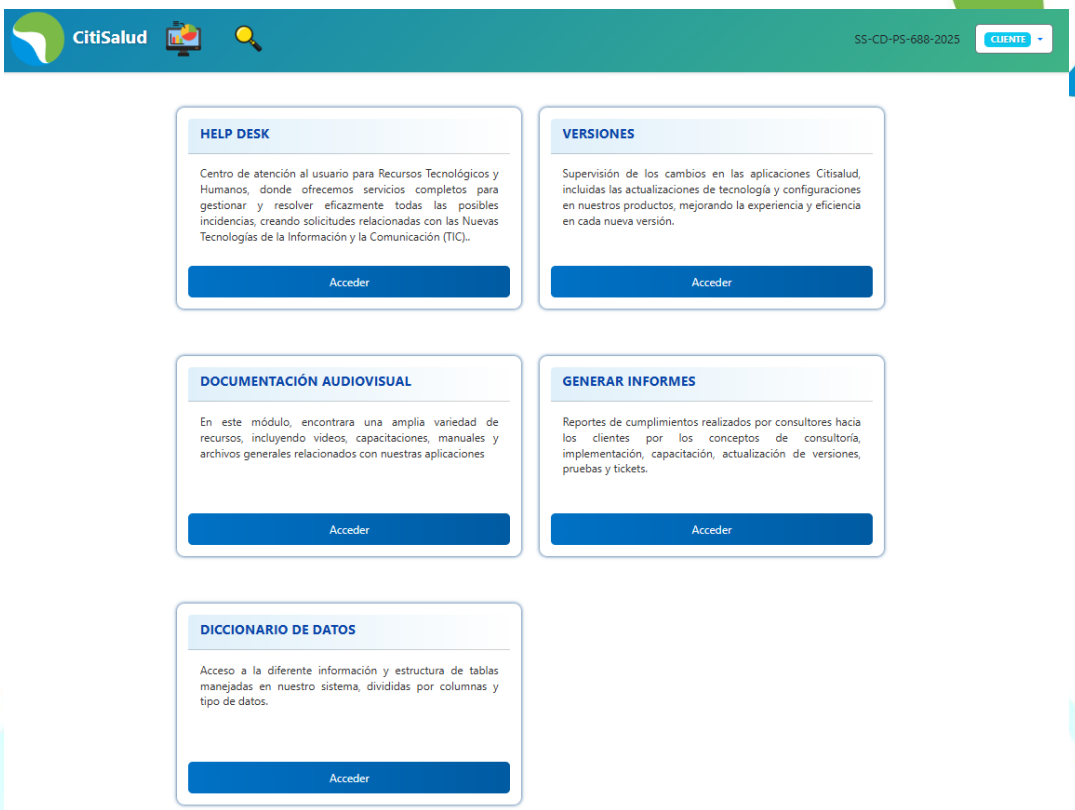
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

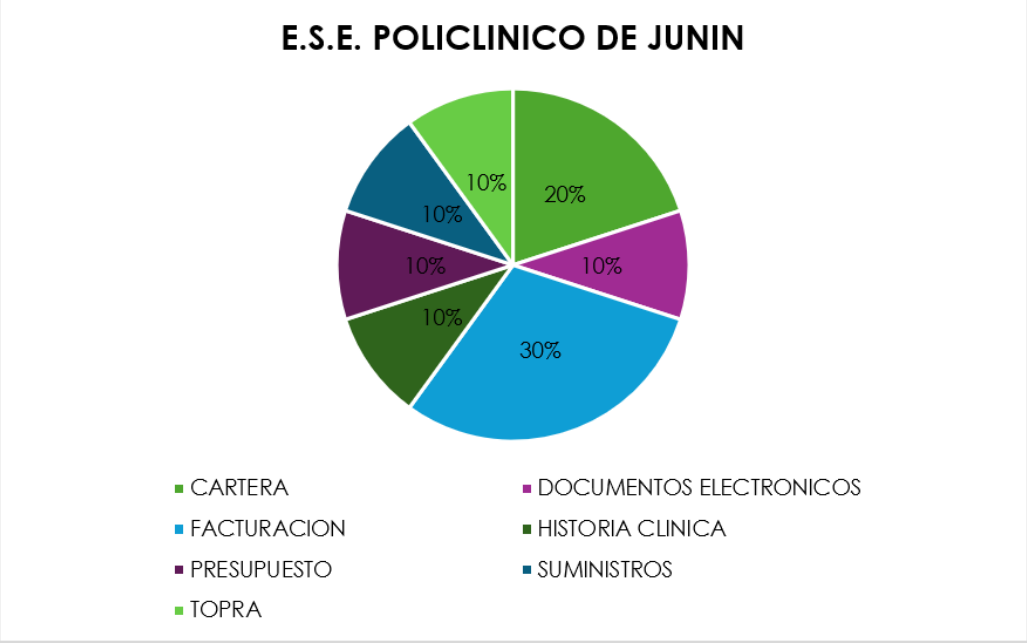
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 10 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
CARTERA	2
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1
FACTURACION	3
HISTORIA CLINICA	1
PRESUPUESTO	1
SUMINISTROS	1
TOPRA	1
Total general	**10**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

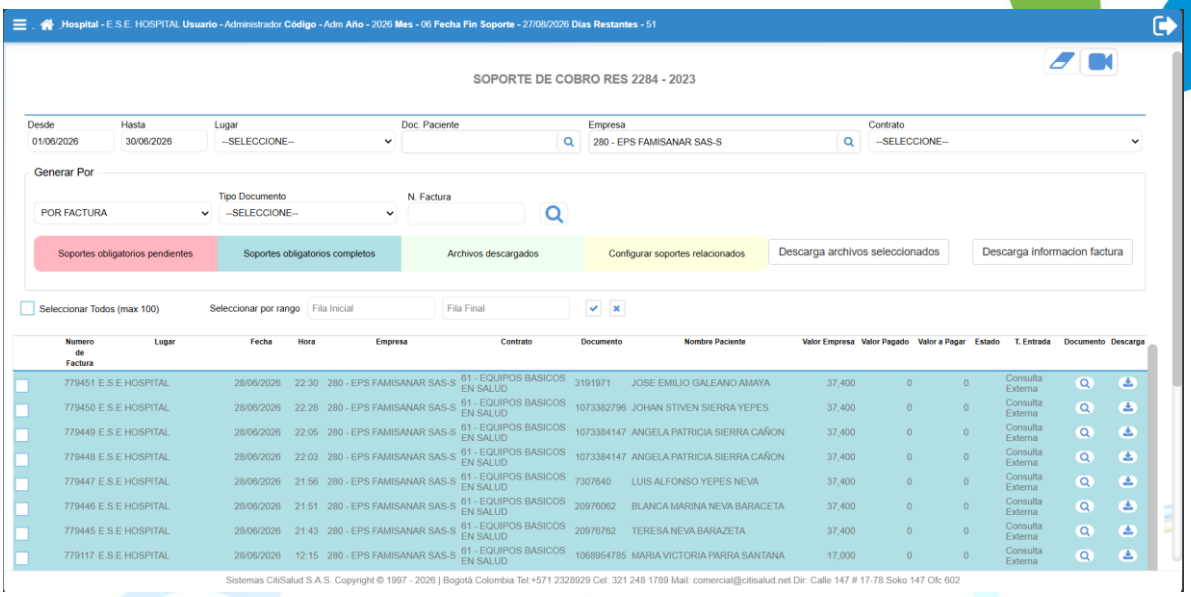
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

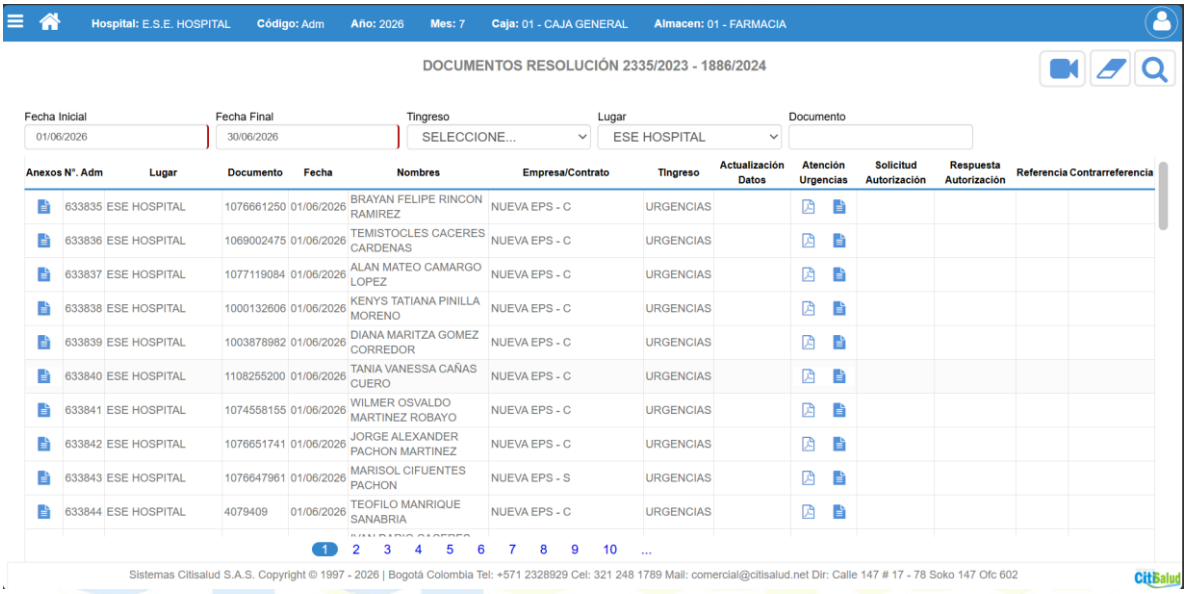
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



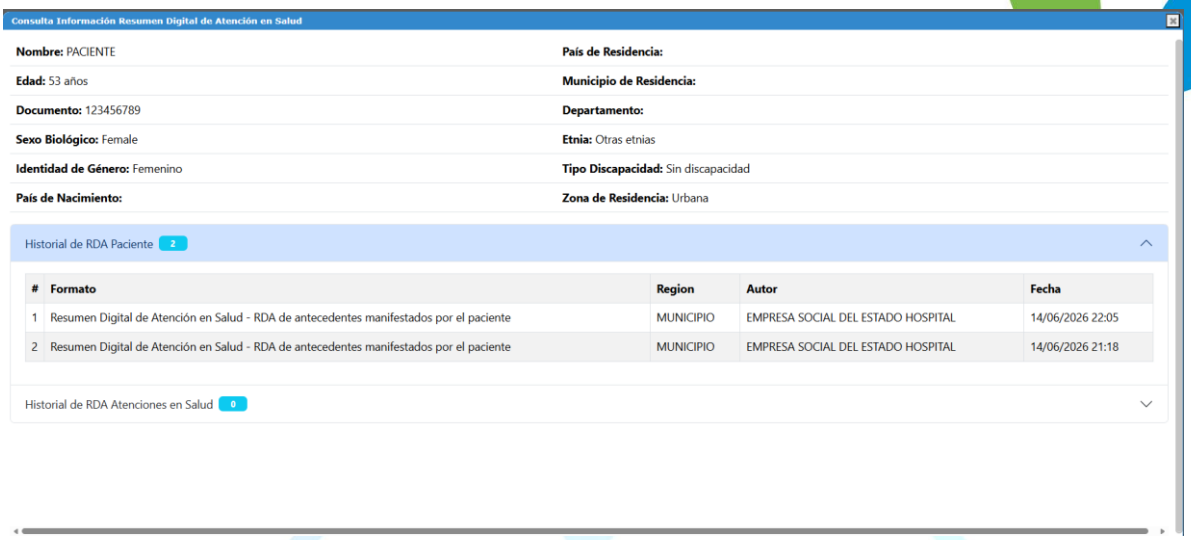
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

14. E.S.E CENTRO DE SALUD DE NIMAIMA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

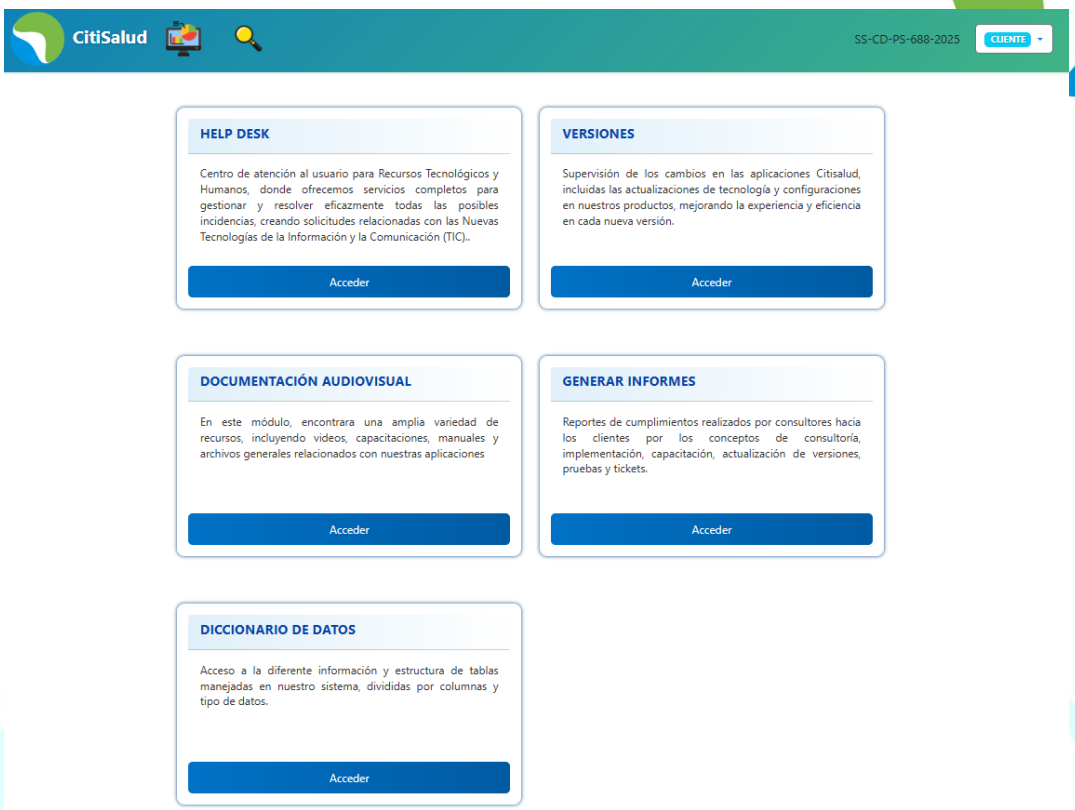
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

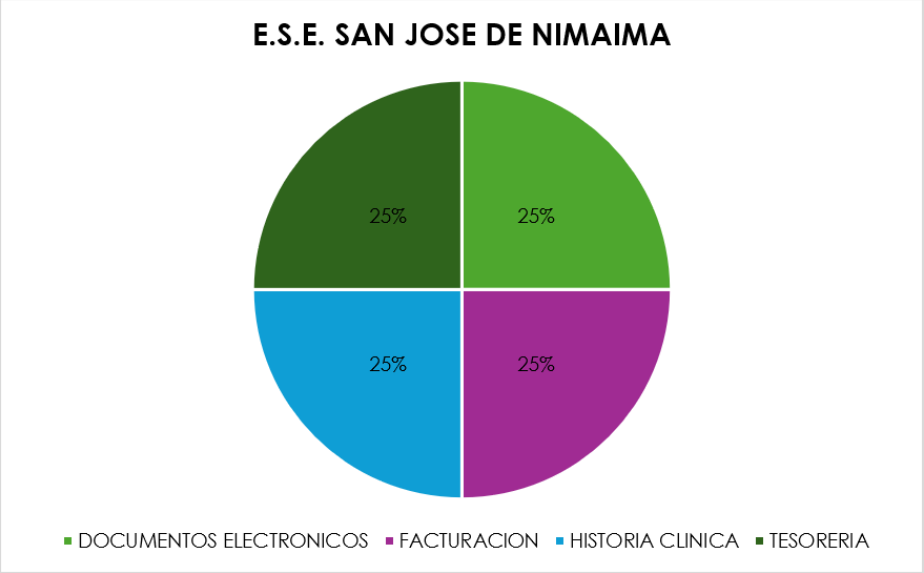
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 4 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1
FACTURACION	1
HISTORIA CLINICA	1
TESORERIA	1
Total general	**4**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas,

integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

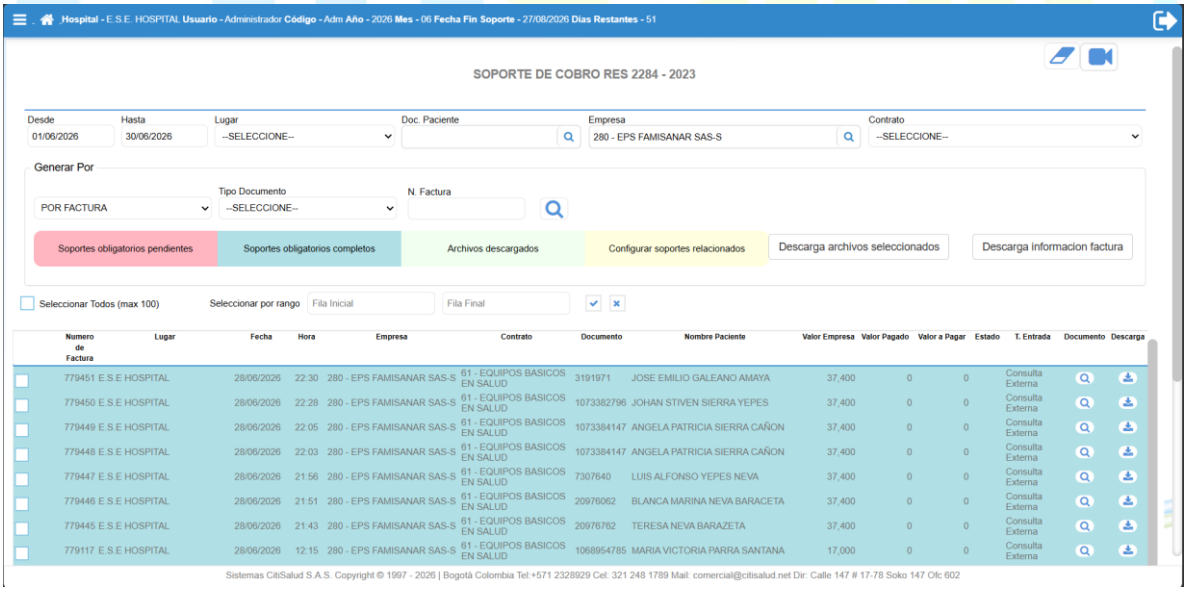
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento

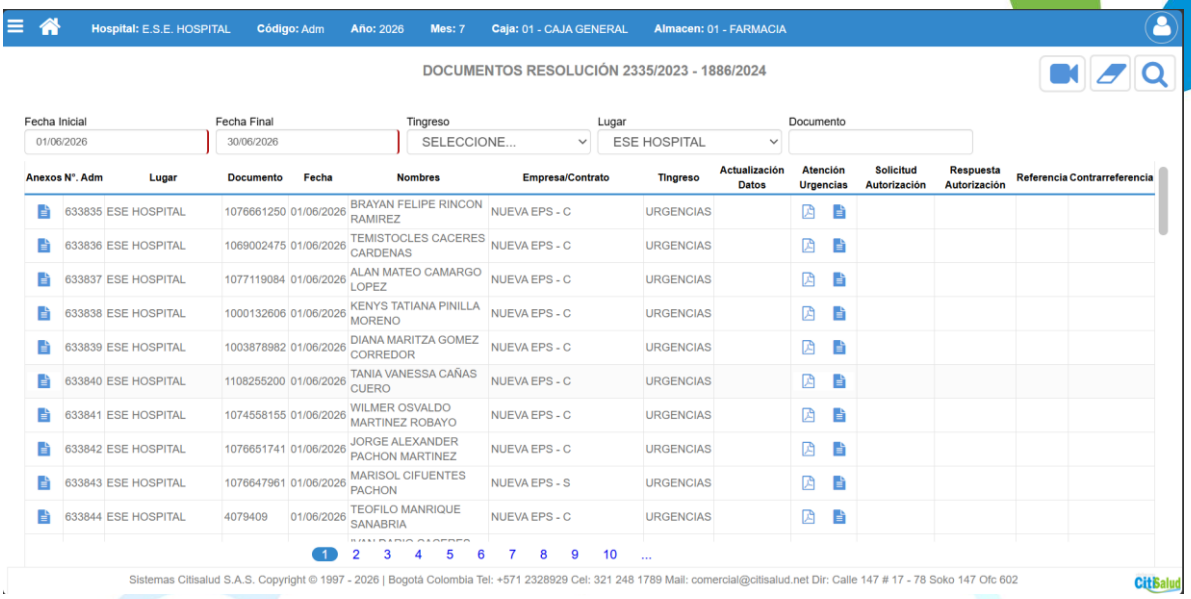
técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

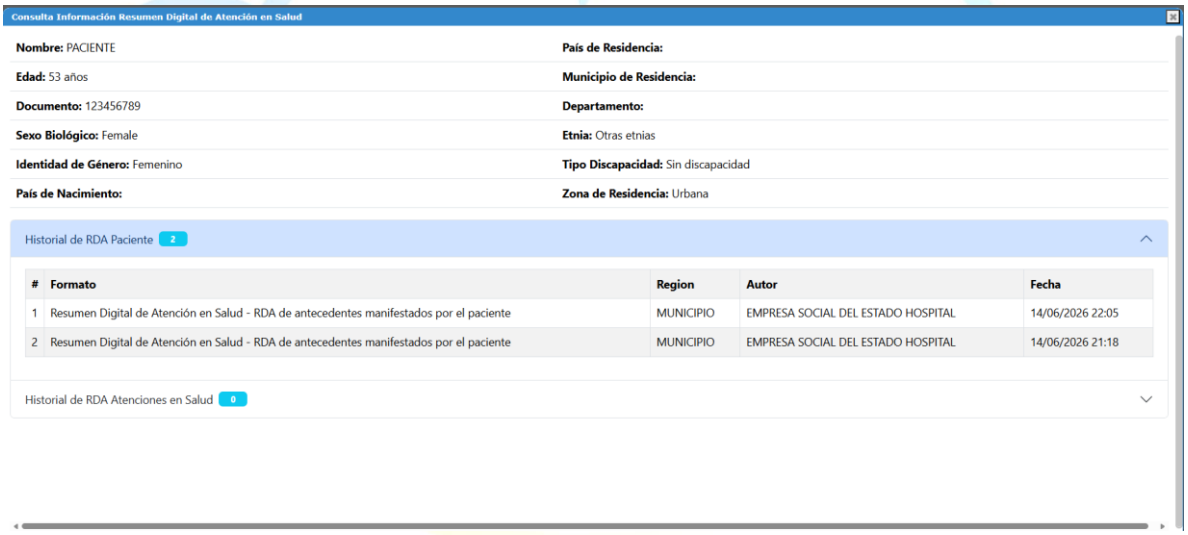
- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos

clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.

- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato.

Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.
- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

15. E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0

SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

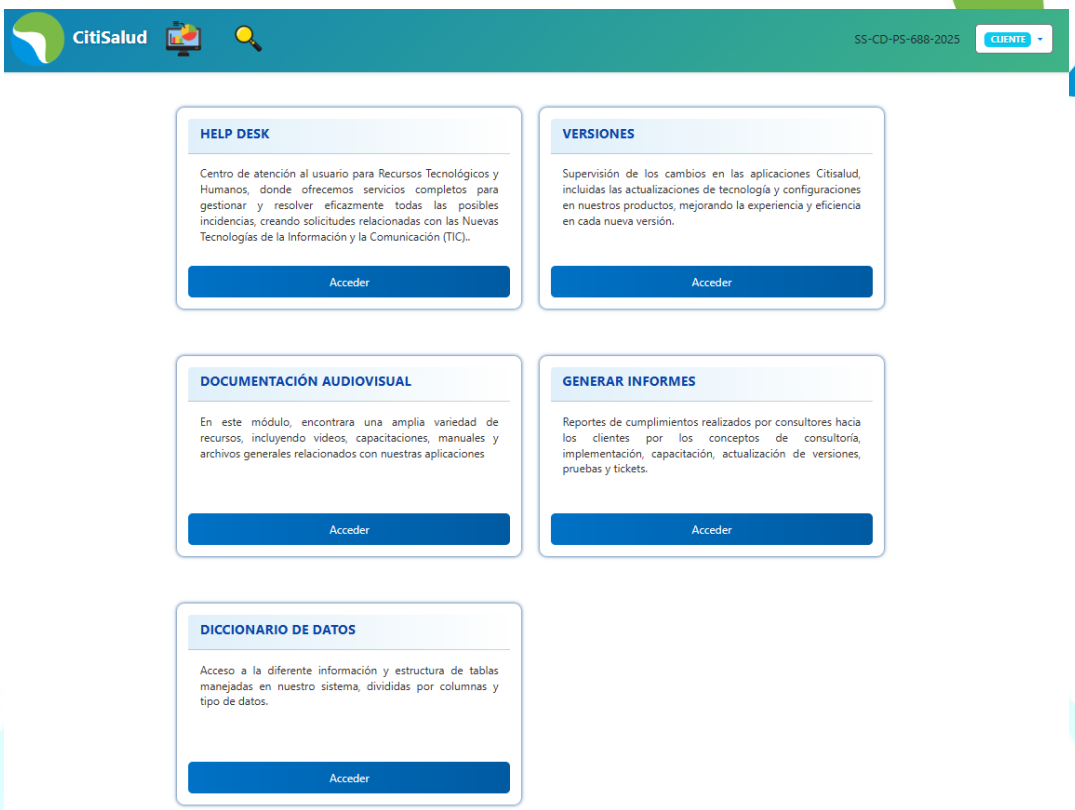
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

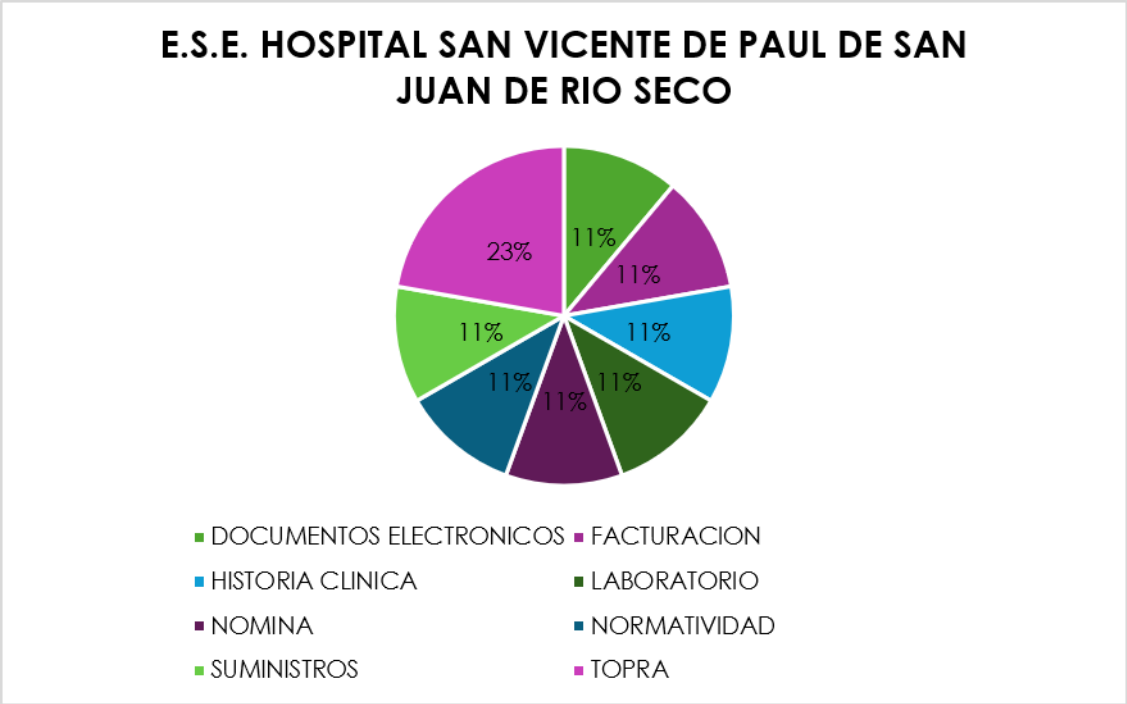
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 9 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1
FACTURACION	1
HISTORIA CLINICA	1
LABORATORIO	1
NOMINA	1
NORMATIVIDAD	1
SUMINISTROS	1
TOPRA	2
Total general	**9**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

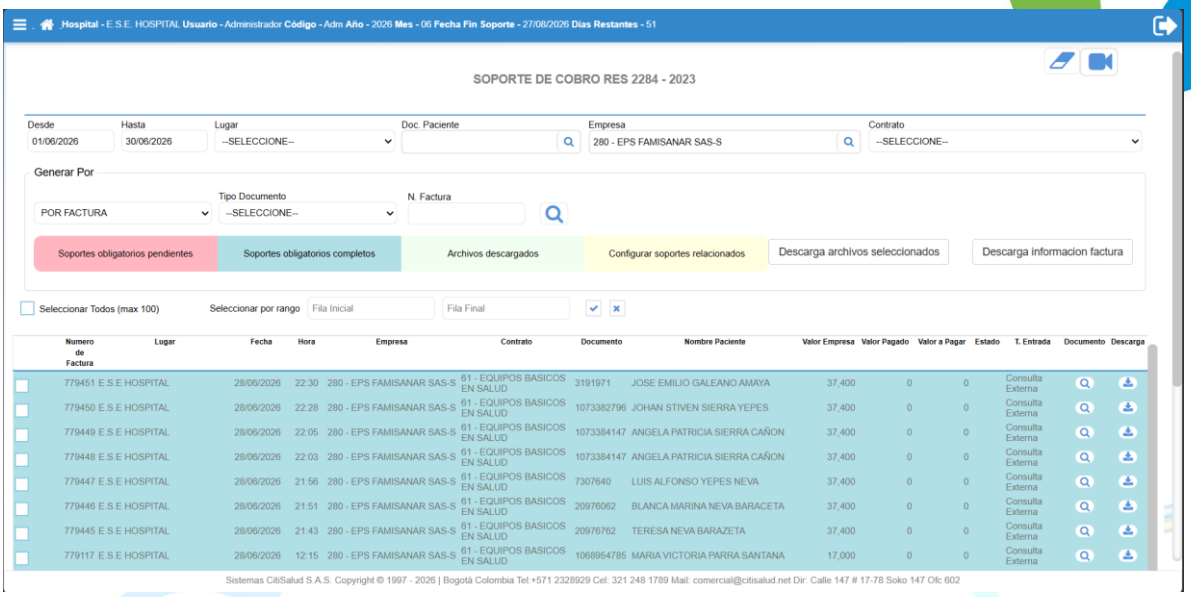
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

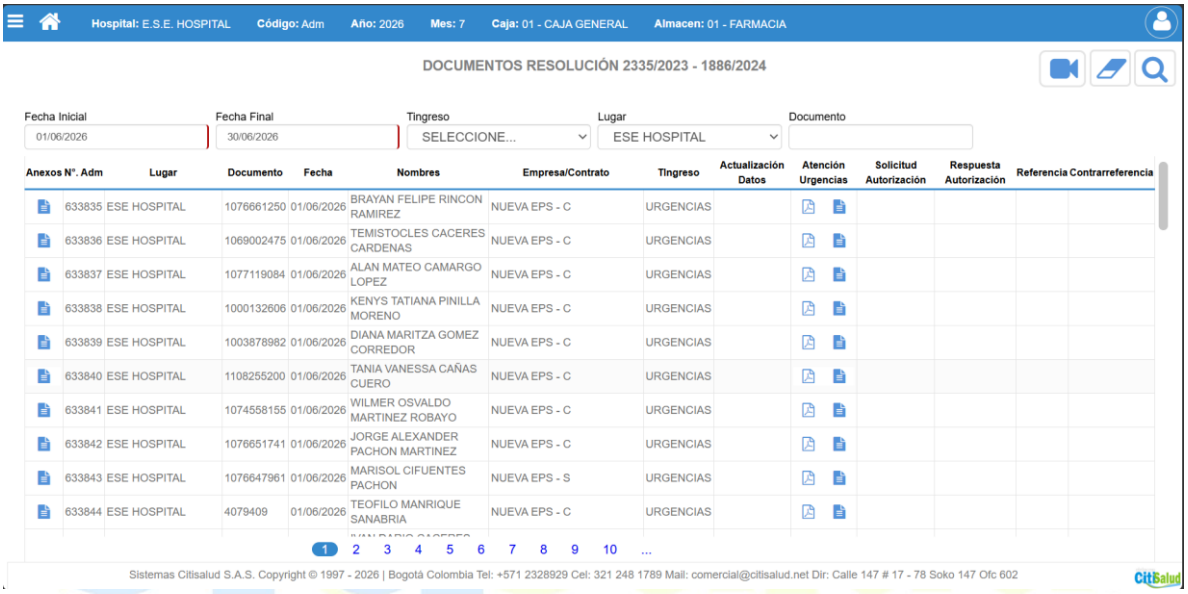
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

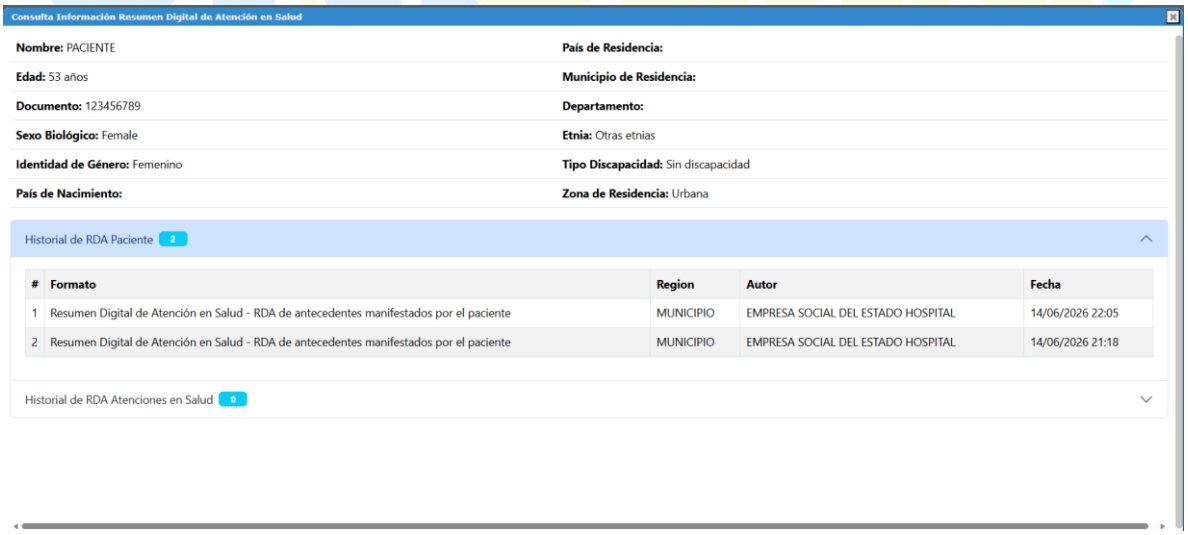
Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de

2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.
- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

16. E.S.E HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1

LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

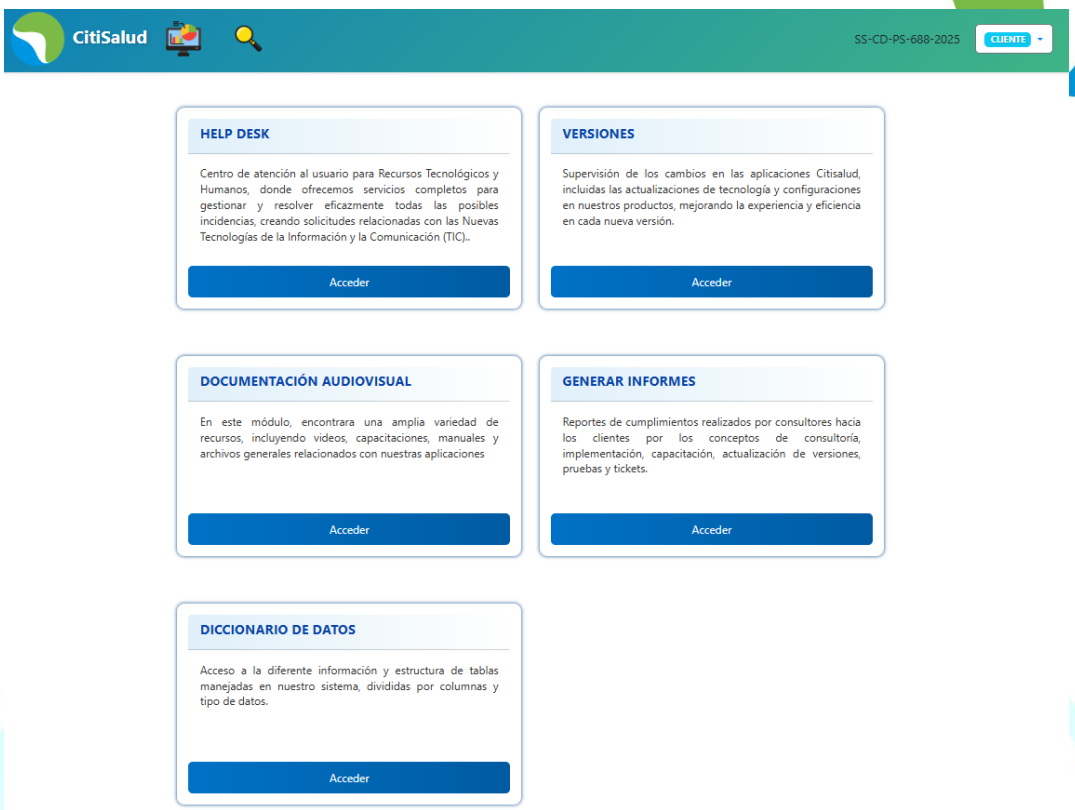
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

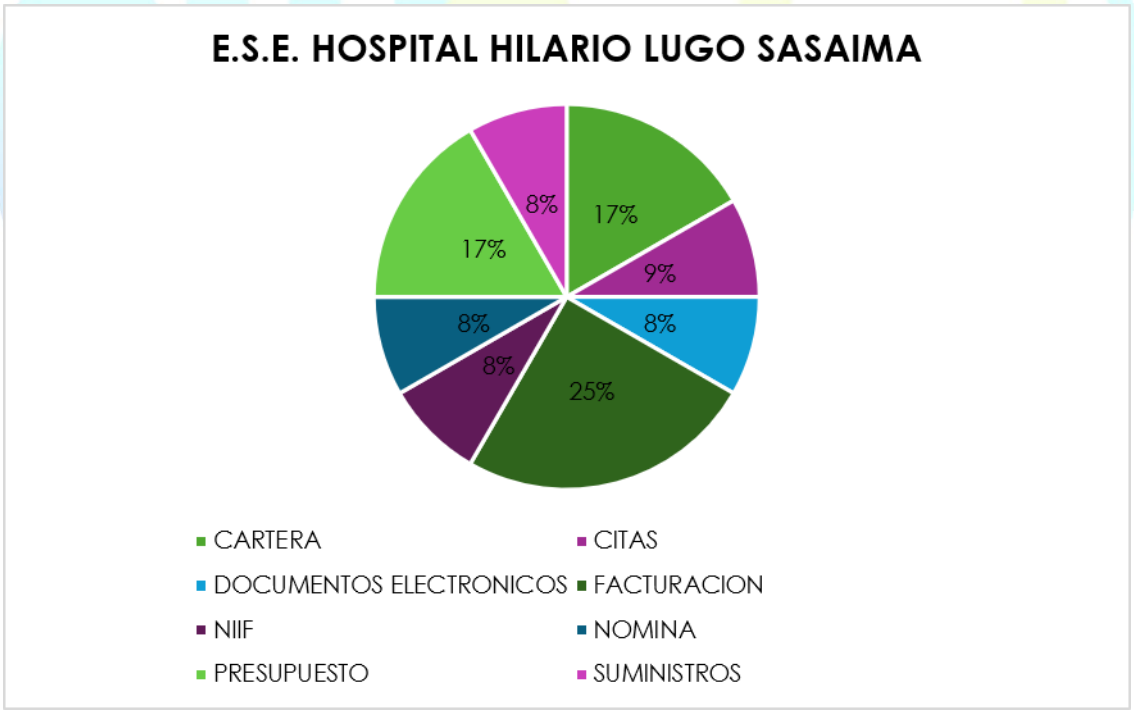
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 12 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
CARTERA	2
CITAS	1
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1
FACTURACION	3
NIIF	1
NOMINA	1
PRESUPUESTO	2
SUMINISTROS	1
Total general	**12**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

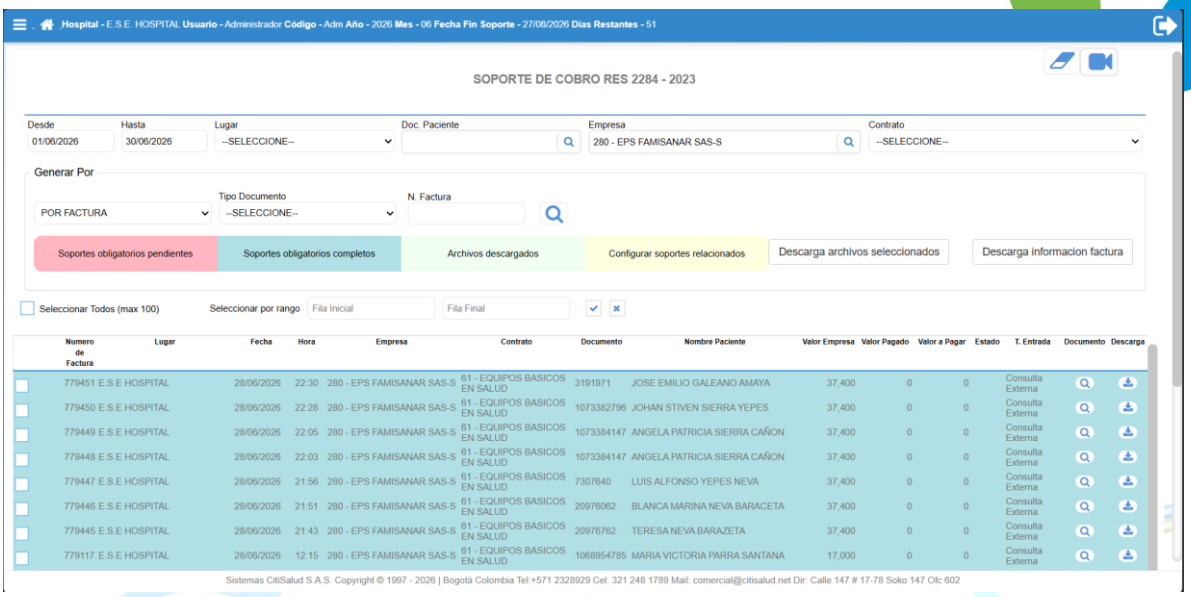
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

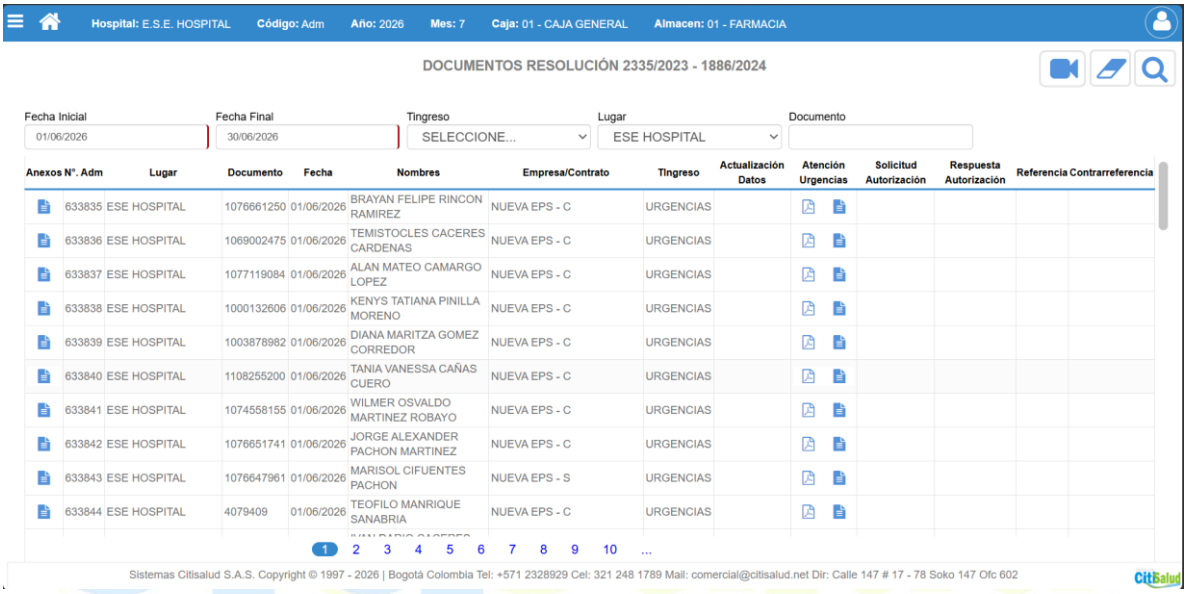
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



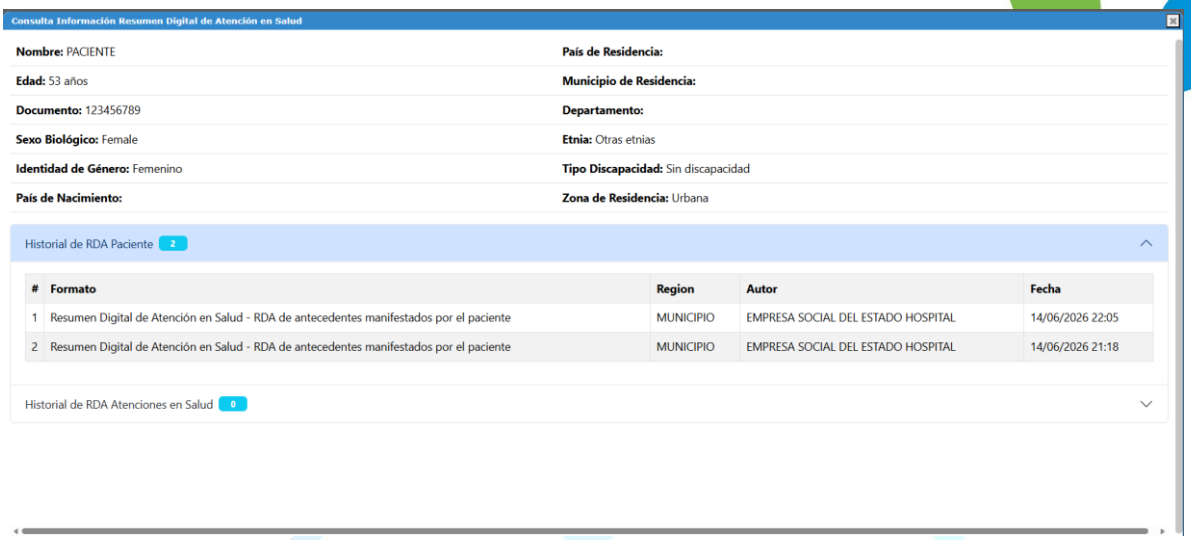
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

17. E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

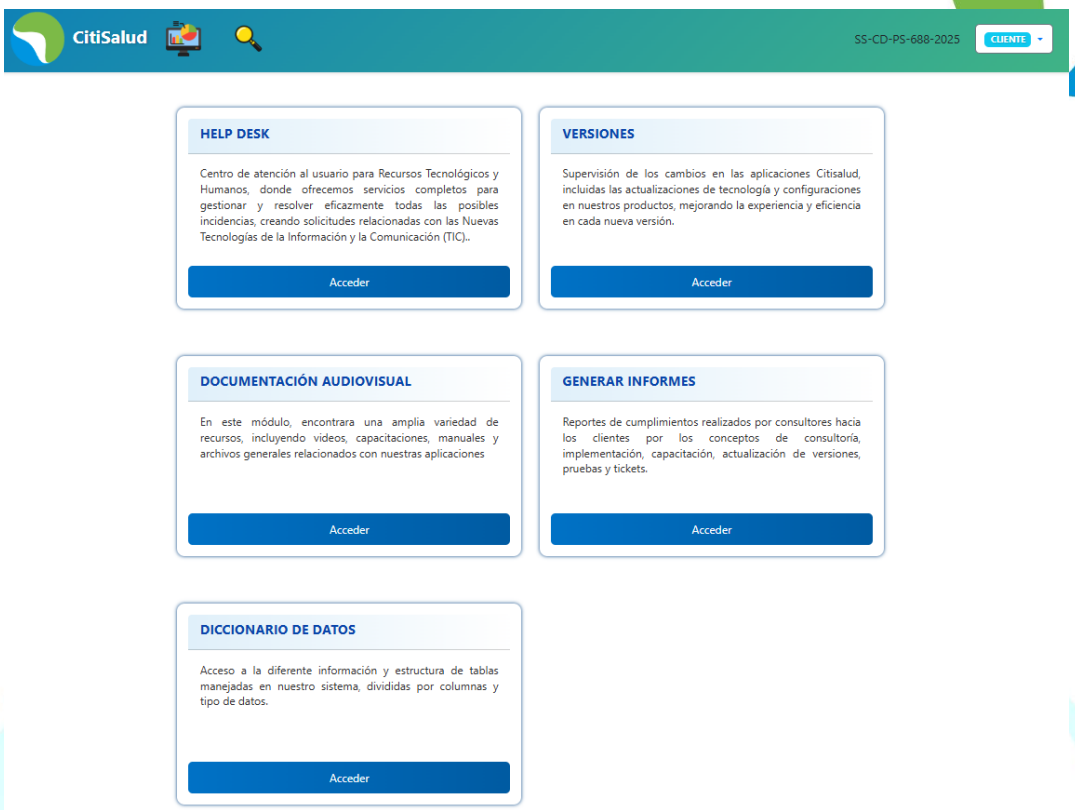
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 0 casos reportados hasta el corte del informe.

La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.

- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP

- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de

- facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

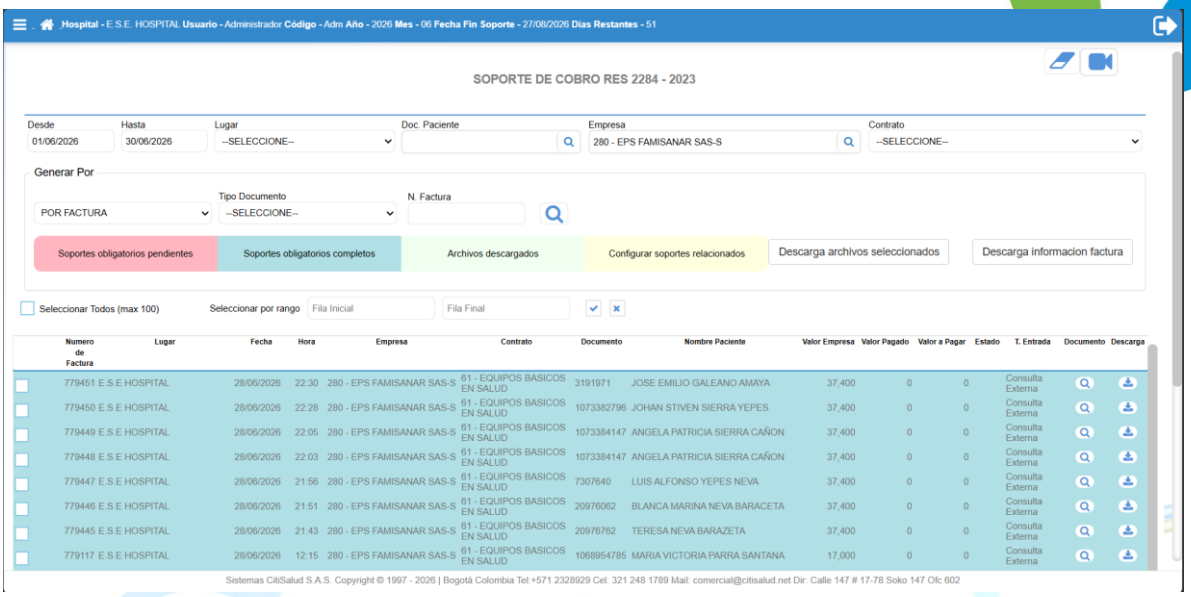
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

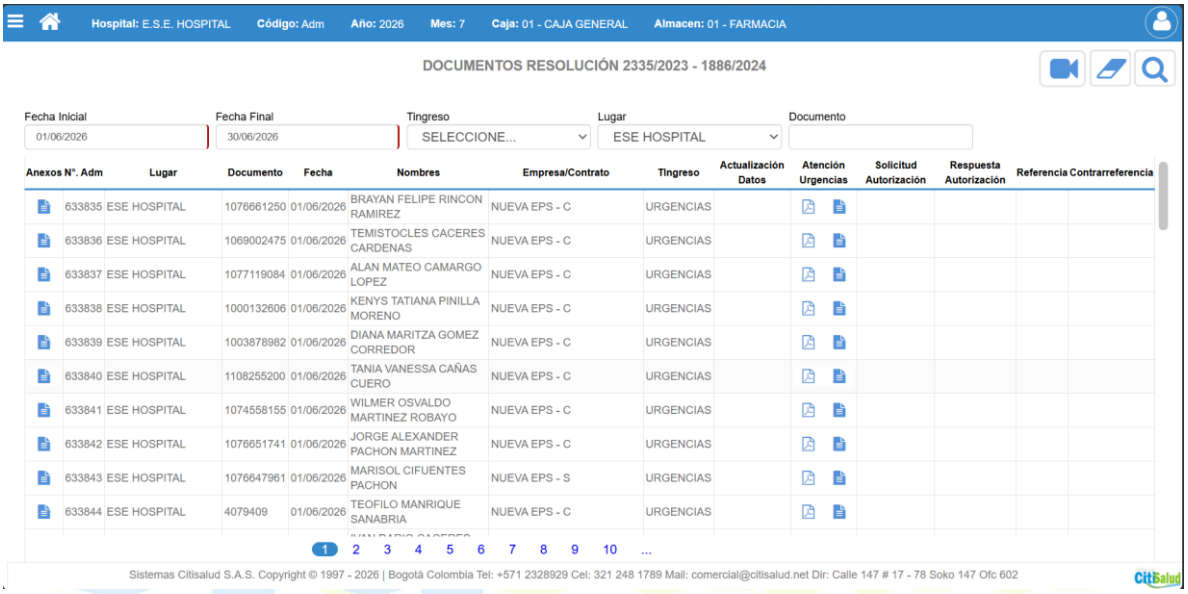
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



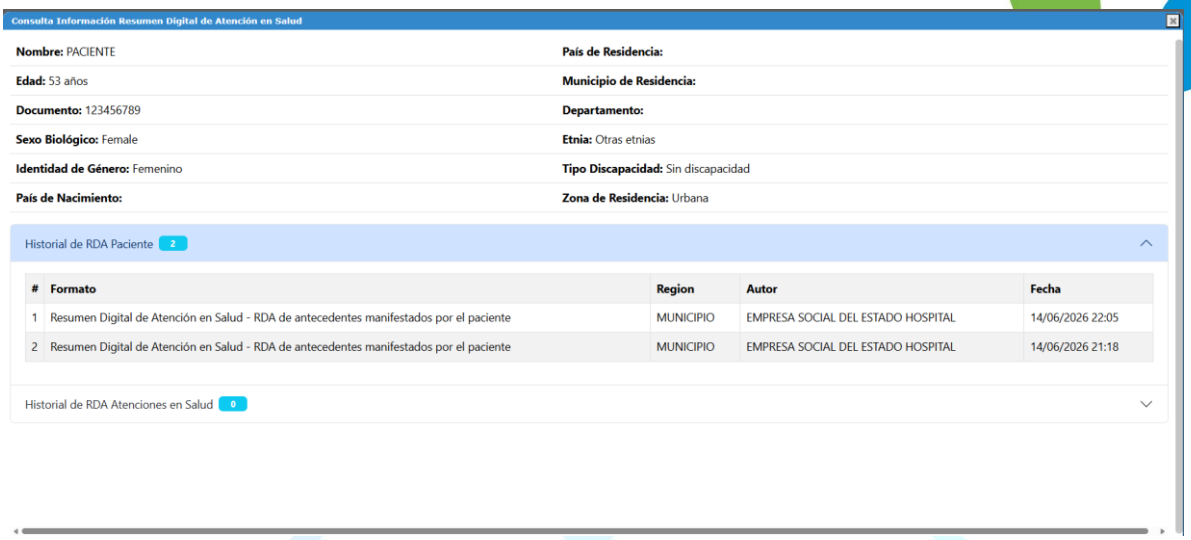
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

18. E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

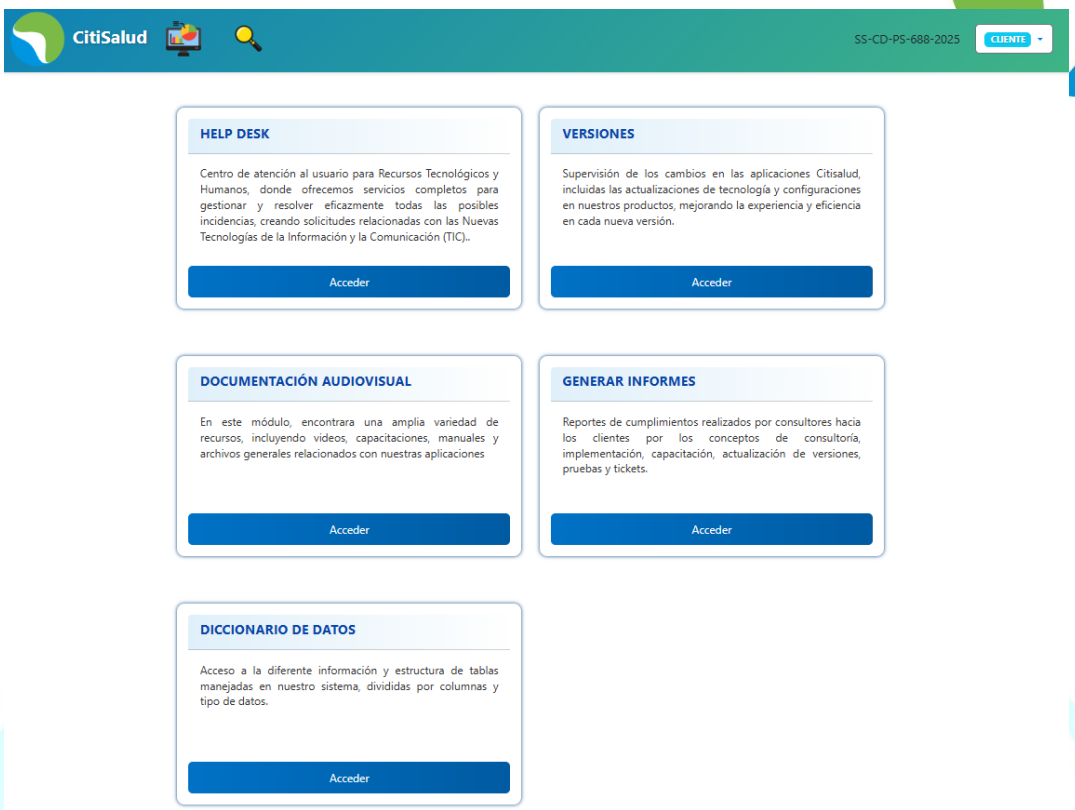
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

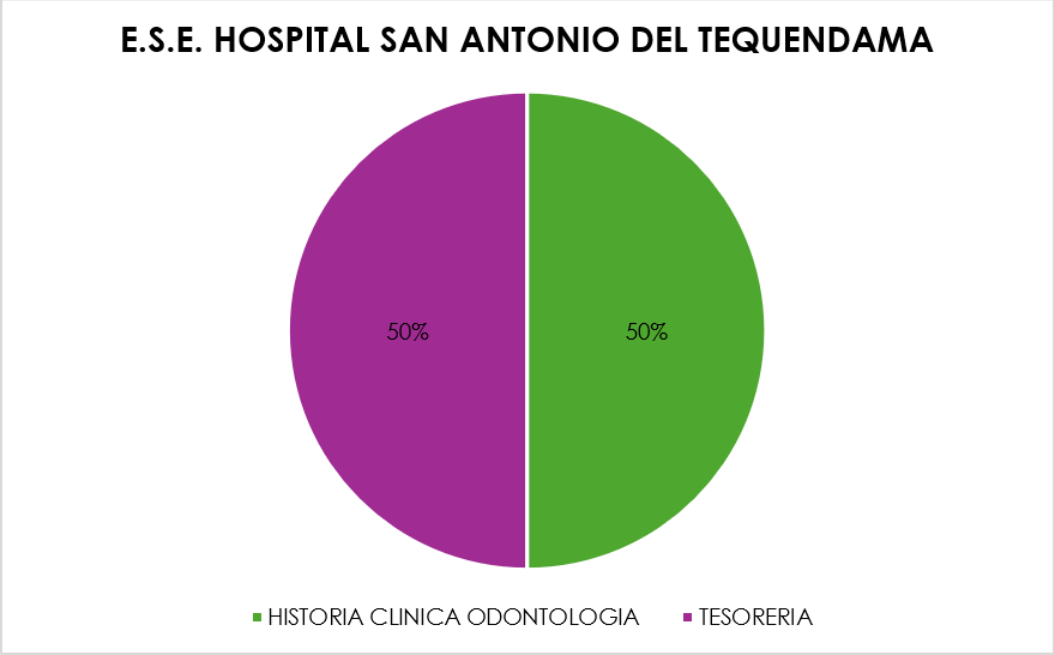
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 2 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
HISTORIA CLINICA ODONTOLOGIA	1
TESORERIA	1
Total general	**2**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas,

integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

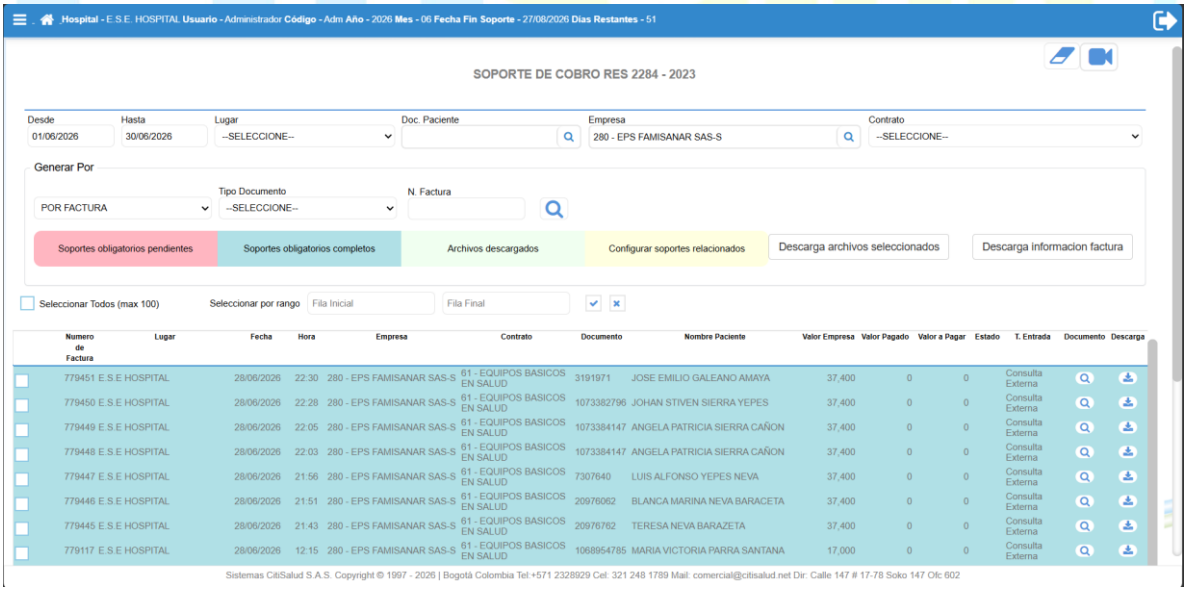
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



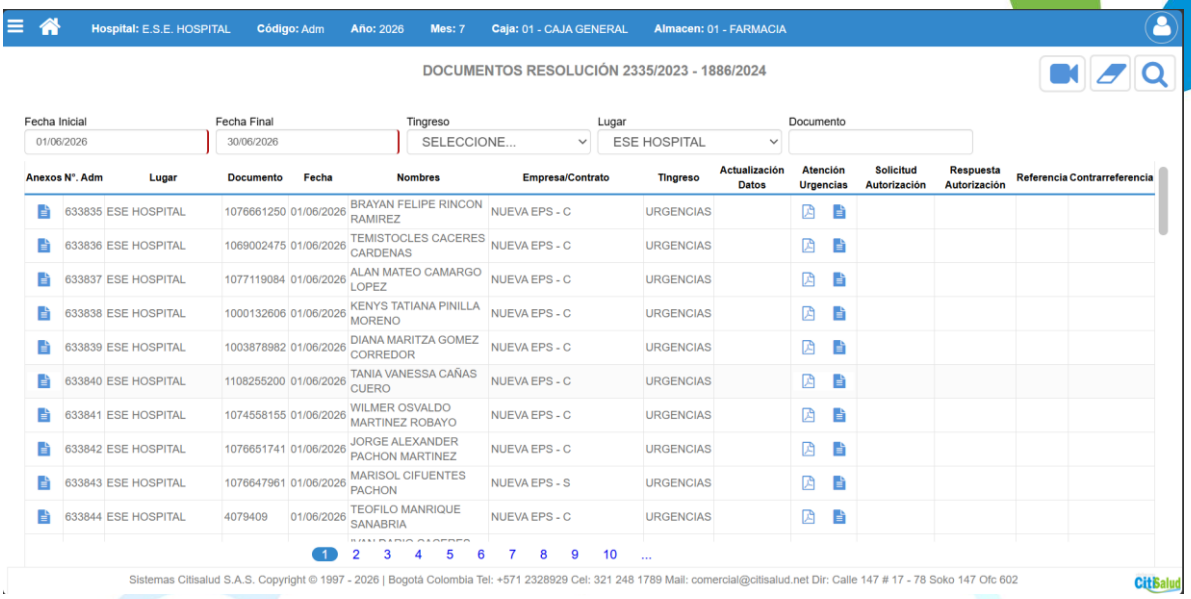
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

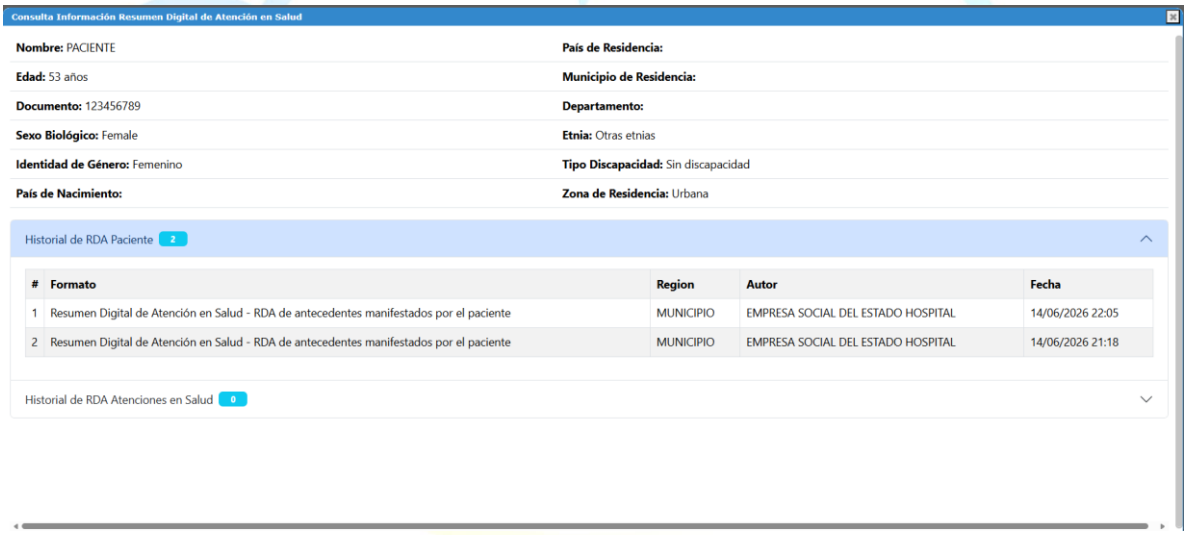
- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos

clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.

- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato.

Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.
- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

19. E.S.E CENTRO DE SALUD DE RICAURTE

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0

SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

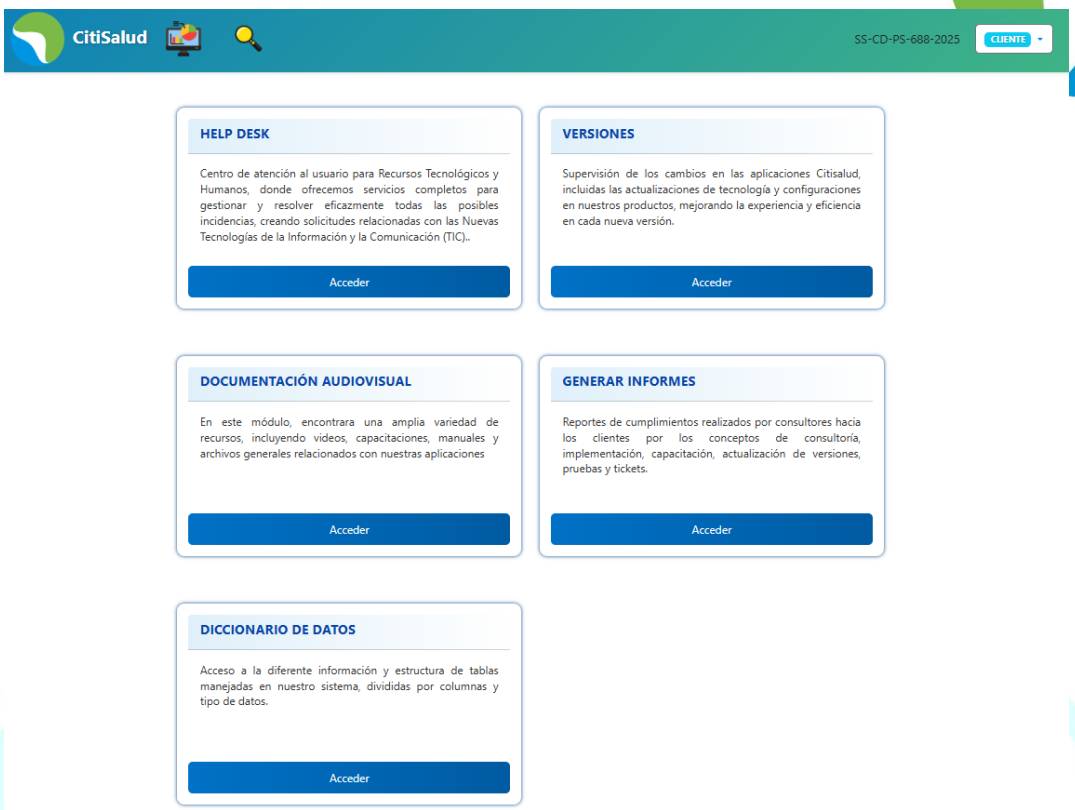
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

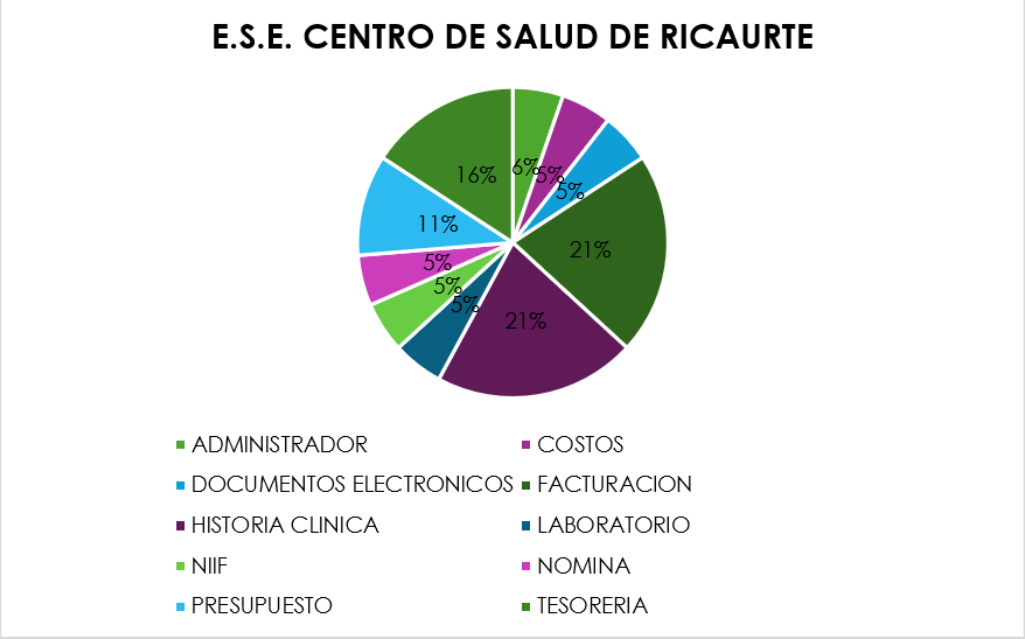
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 19 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
ADMINISTRADOR	1
COSTOS	1
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1
FACTURACION	4
HISTORIA CLINICA	4
LABORATORIO	1
NIIF	1
NOMINA	1
PRESUPUESTO	2
TESORERIA	3
Total general	**19**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

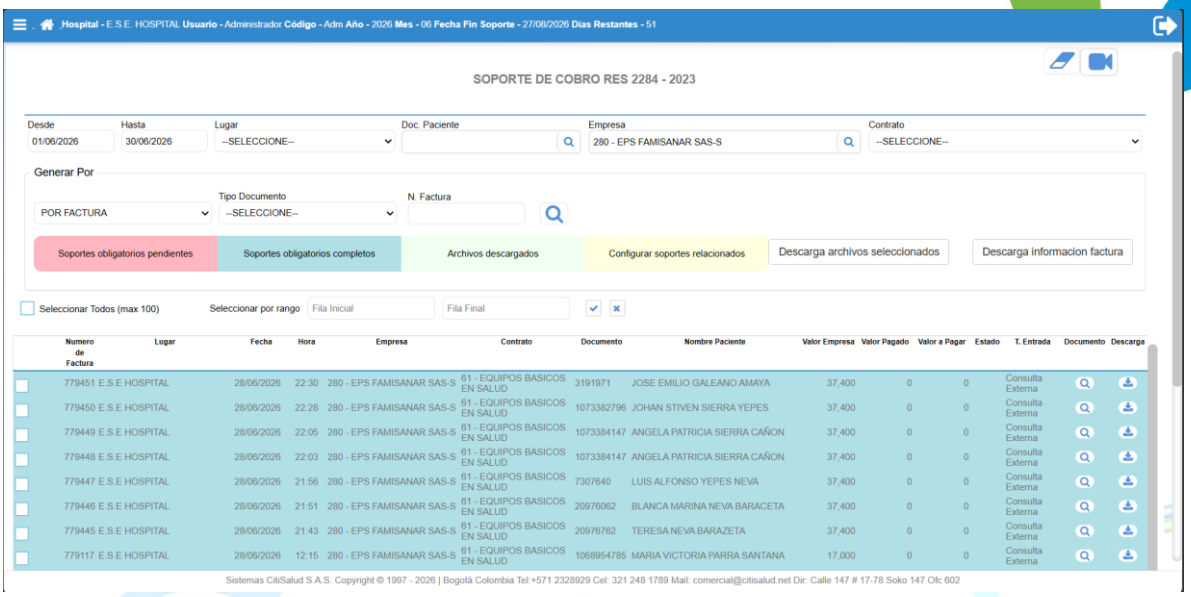
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

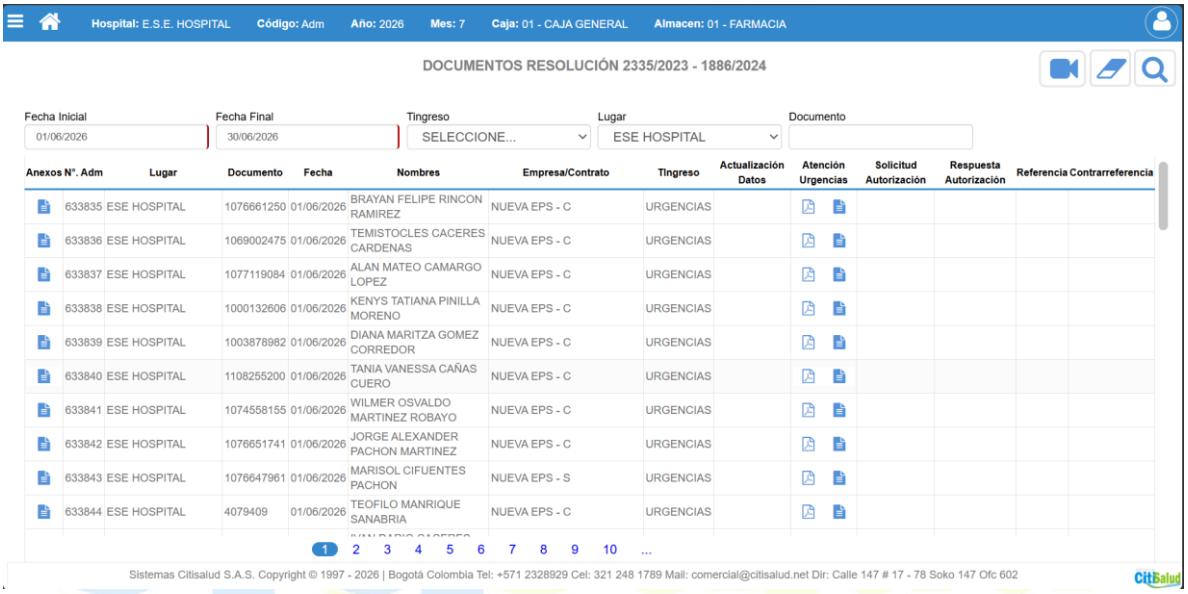
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



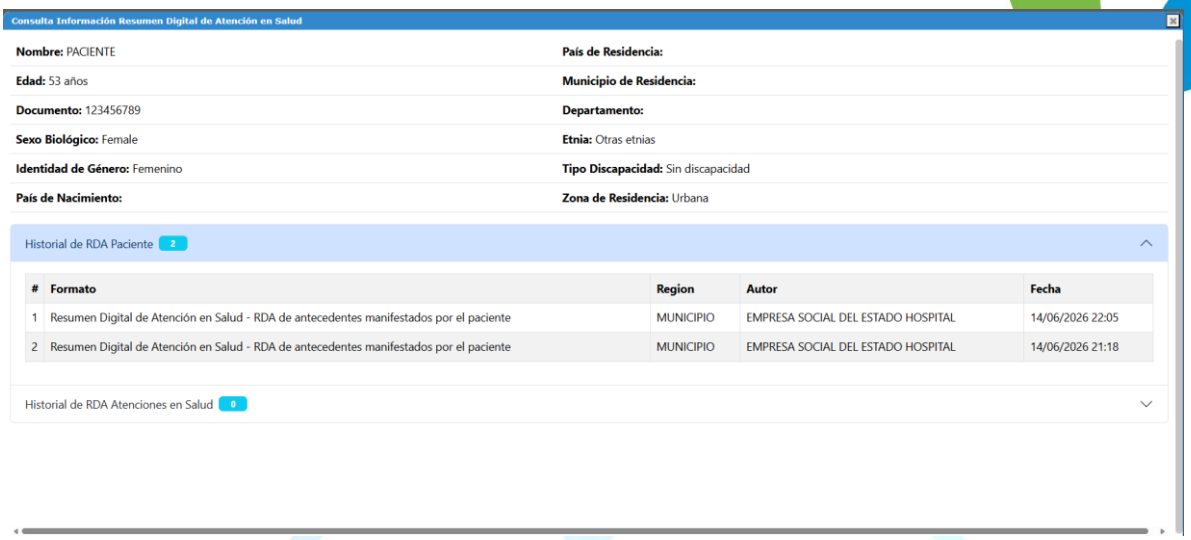
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

20. E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

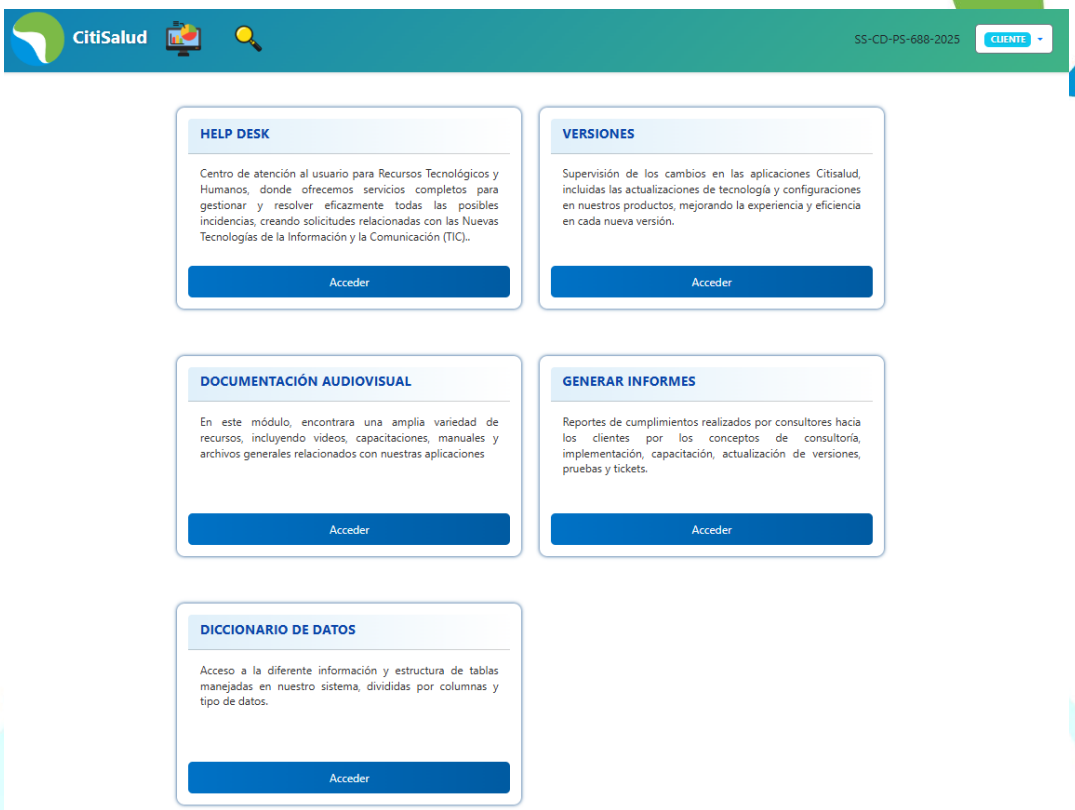
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 0 casos reportados hasta el corte del informe.

La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.

- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP

- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de

facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

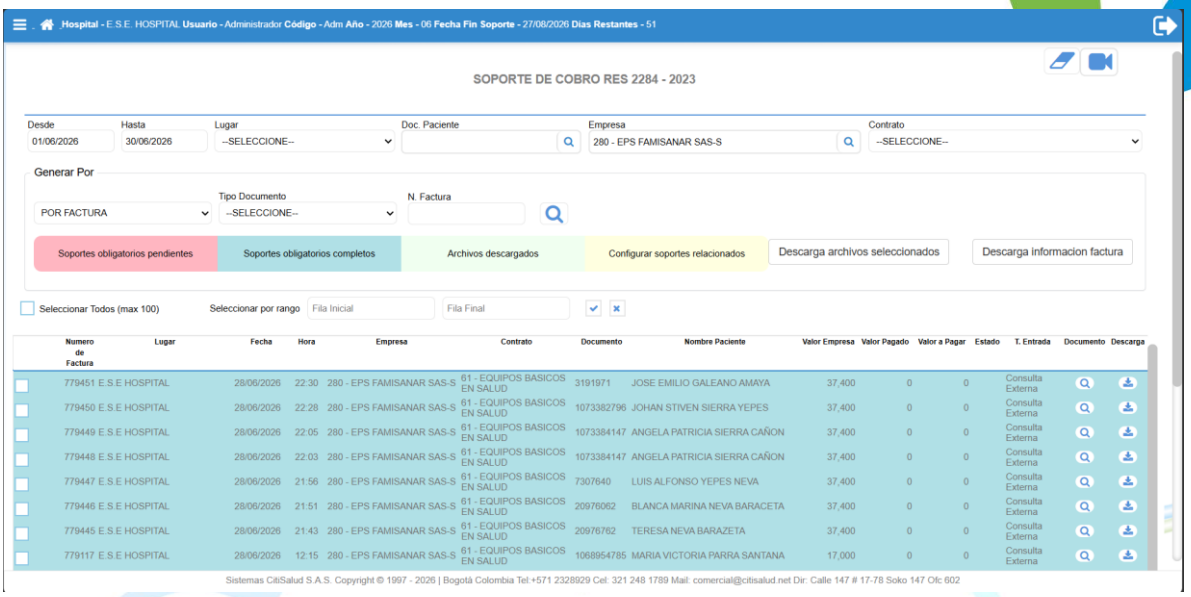
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

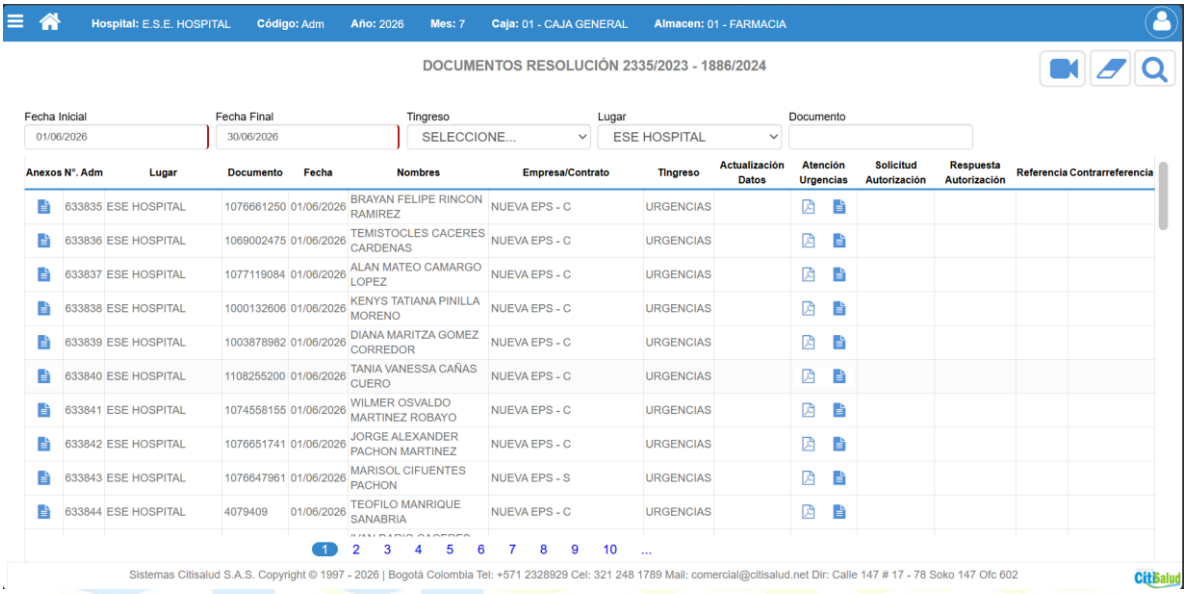
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



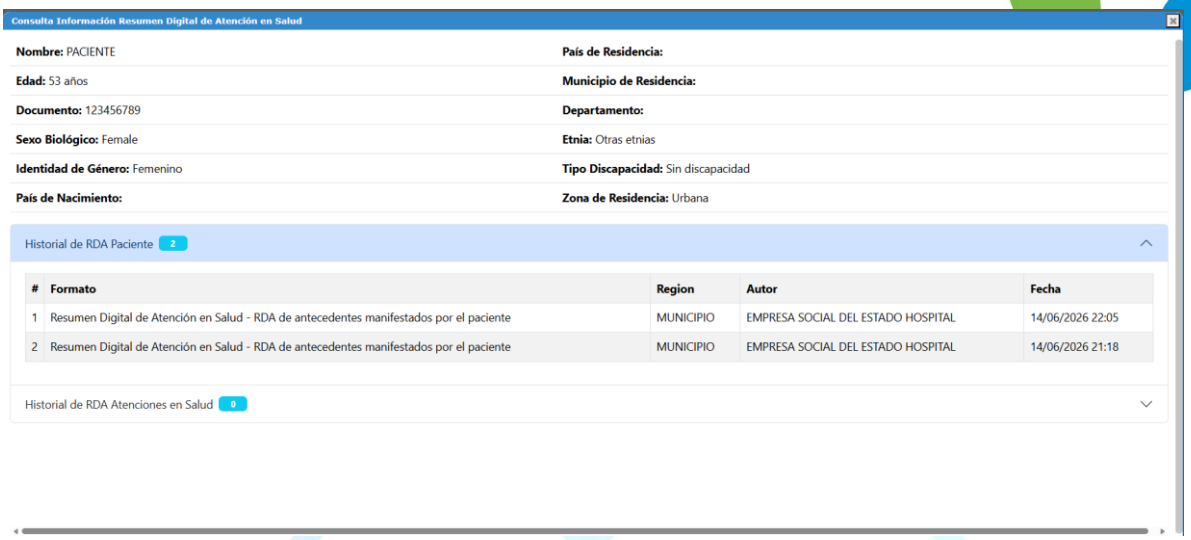
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

21. E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

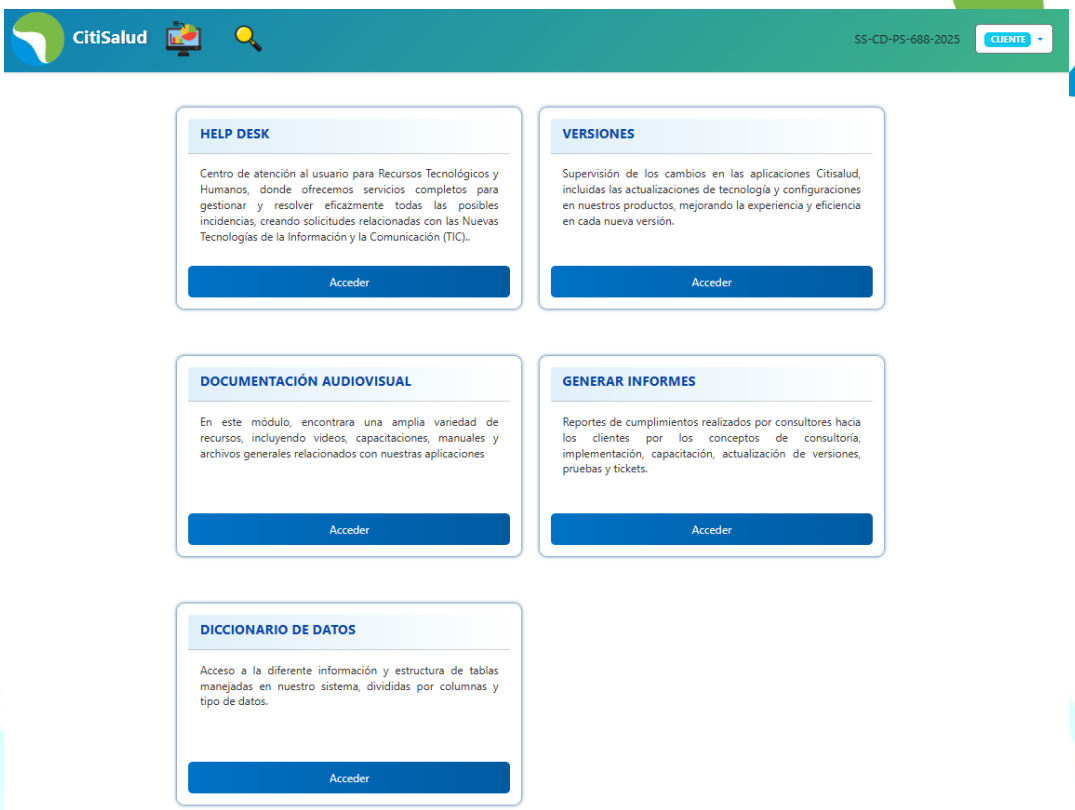
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

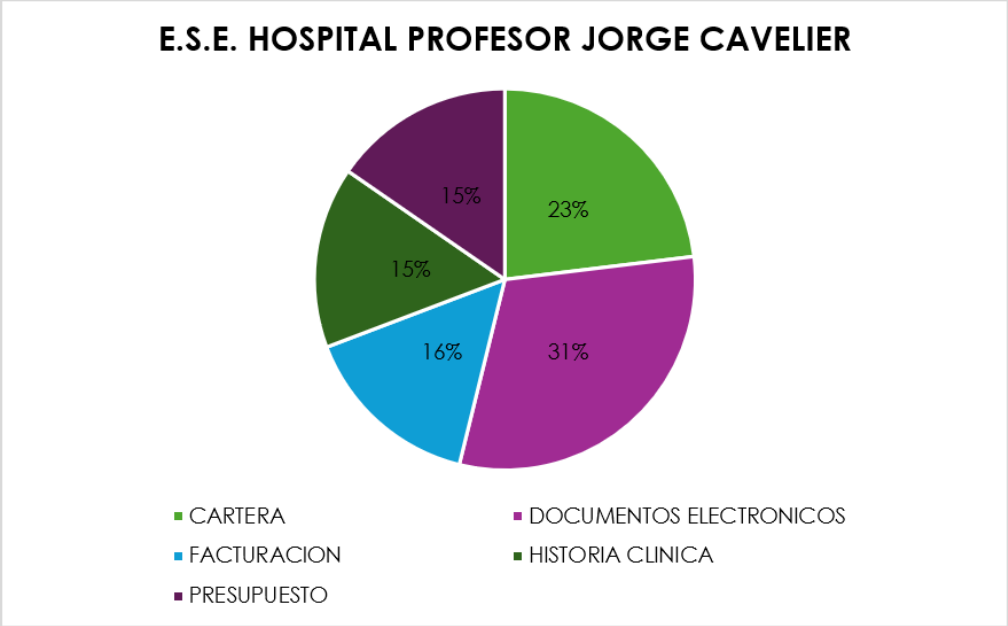
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 13 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
CARTERA	3
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	4
FACTURACION	2
HISTORIA CLINICA	2
PRESUPUESTO	2
Total general	**13**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para

que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

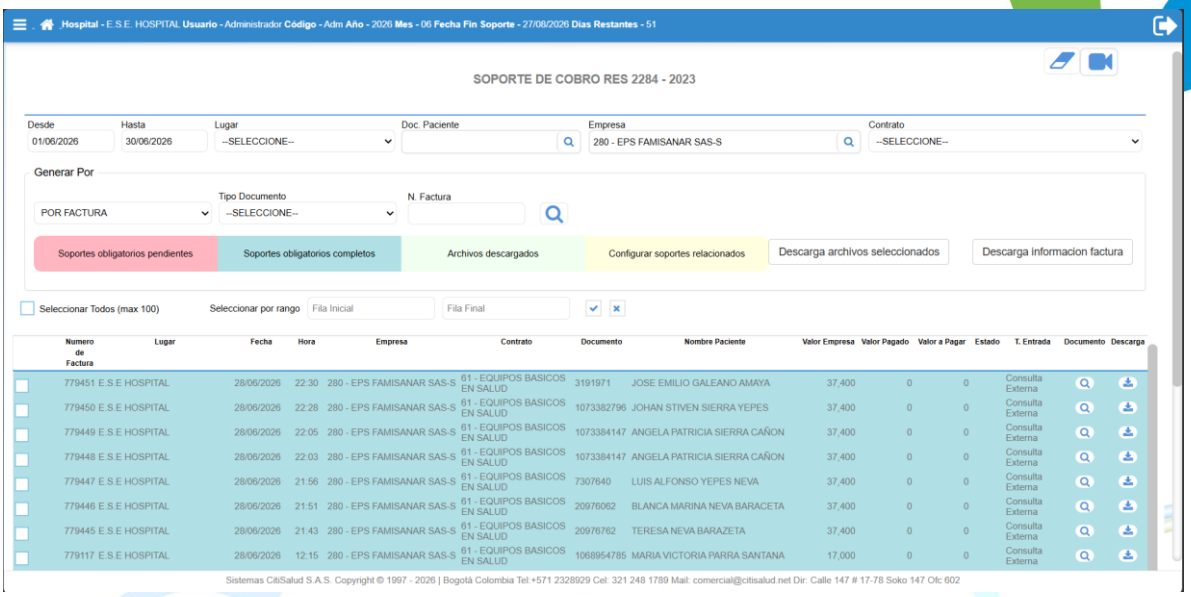
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

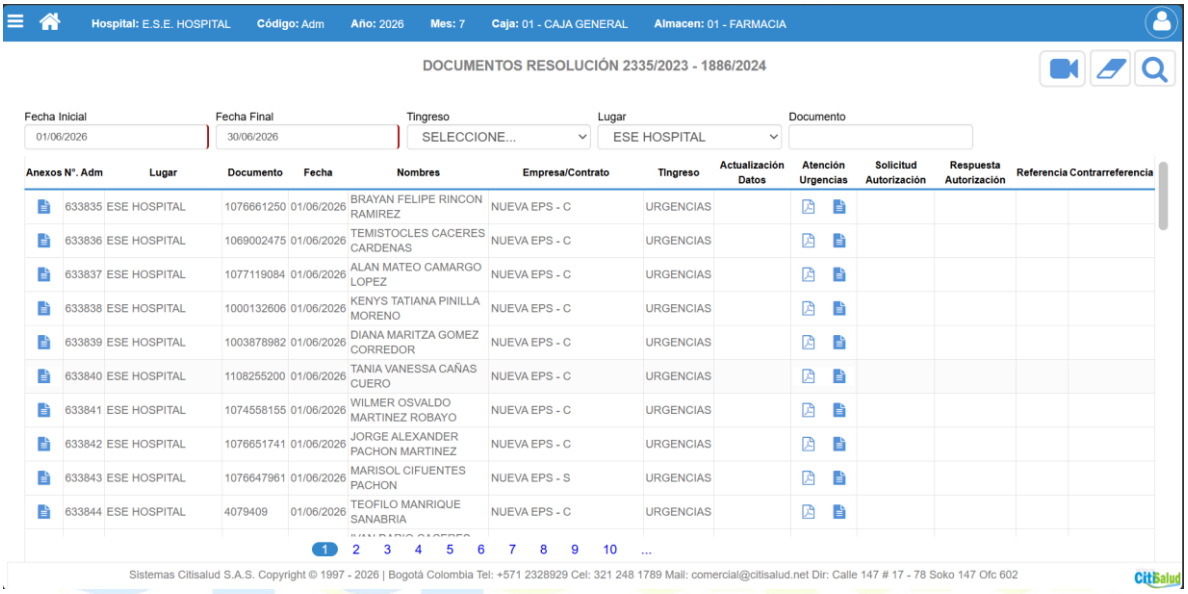
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



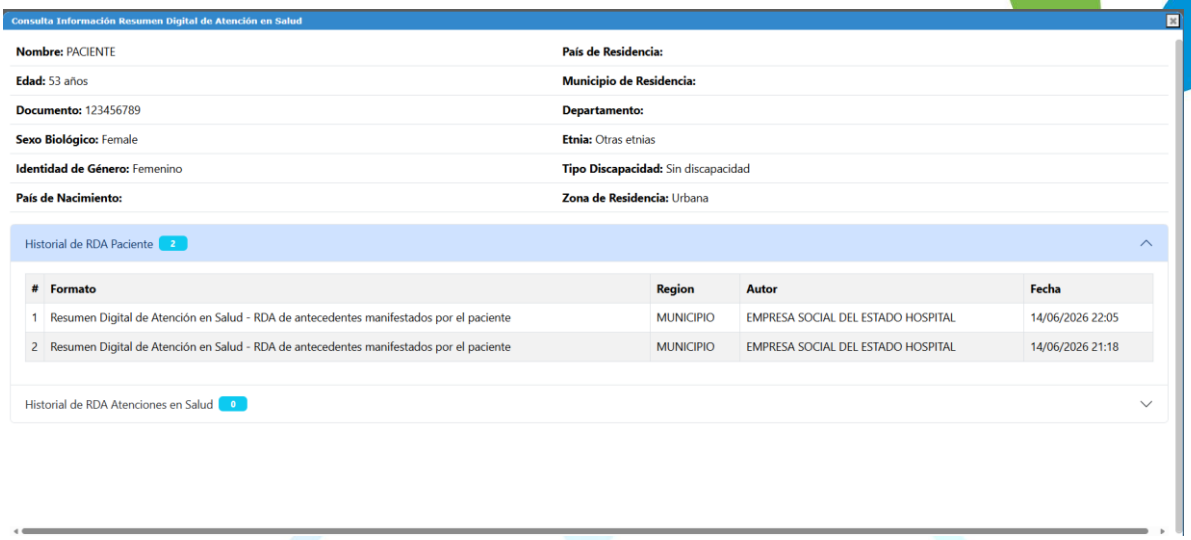
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

22. E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

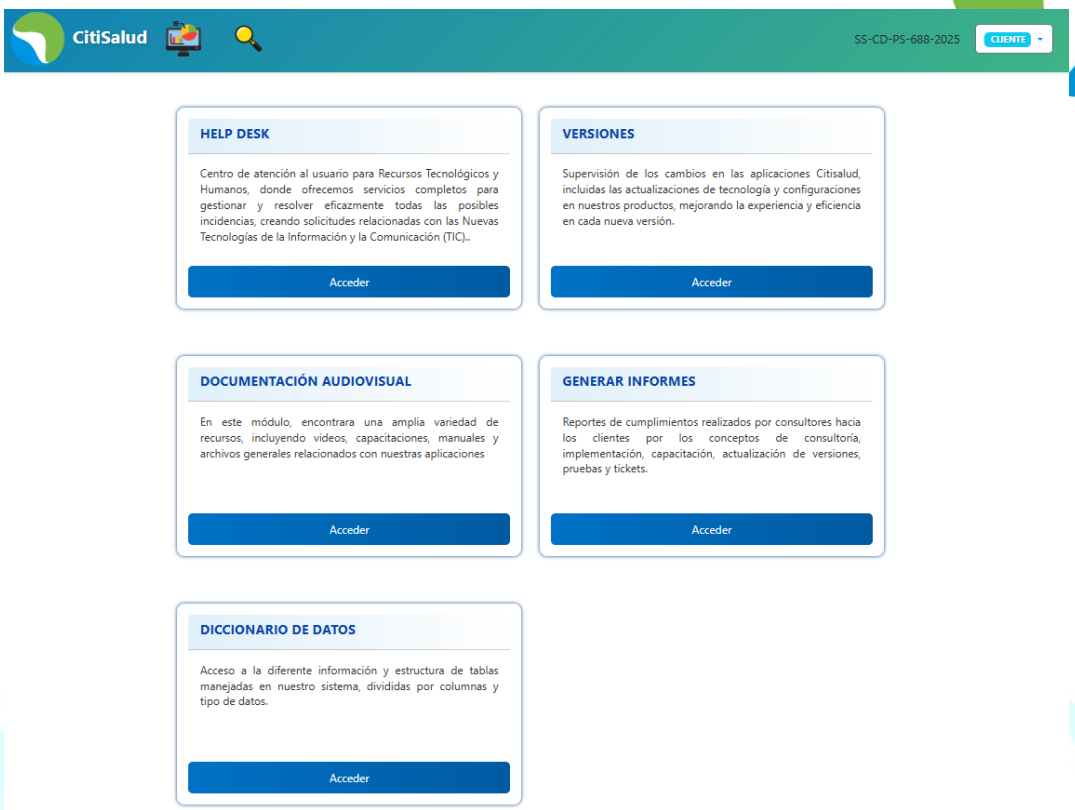
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

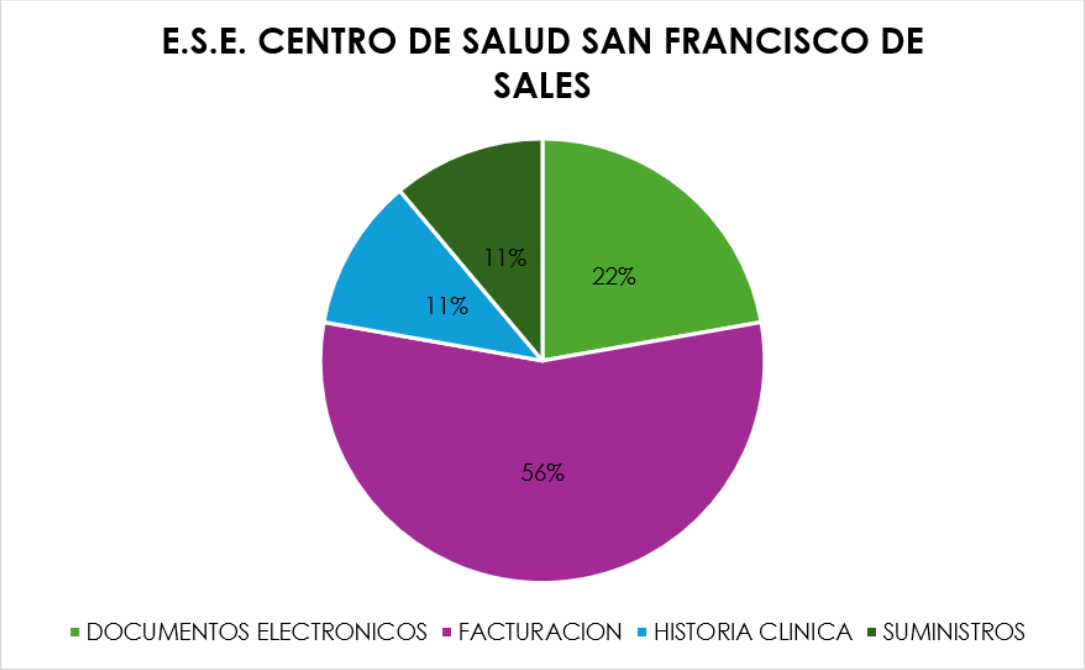
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 9 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	2
FACTURACION	5
HISTORIA CLINICA	1
SUMINISTROS	1
Total general	**9**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para

que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

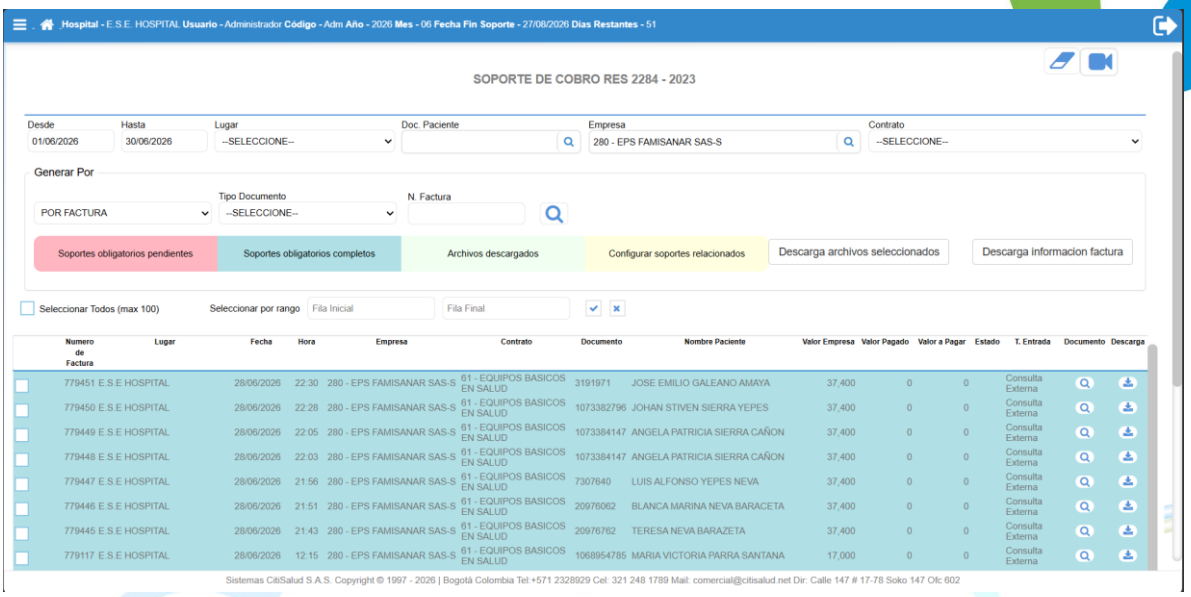
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

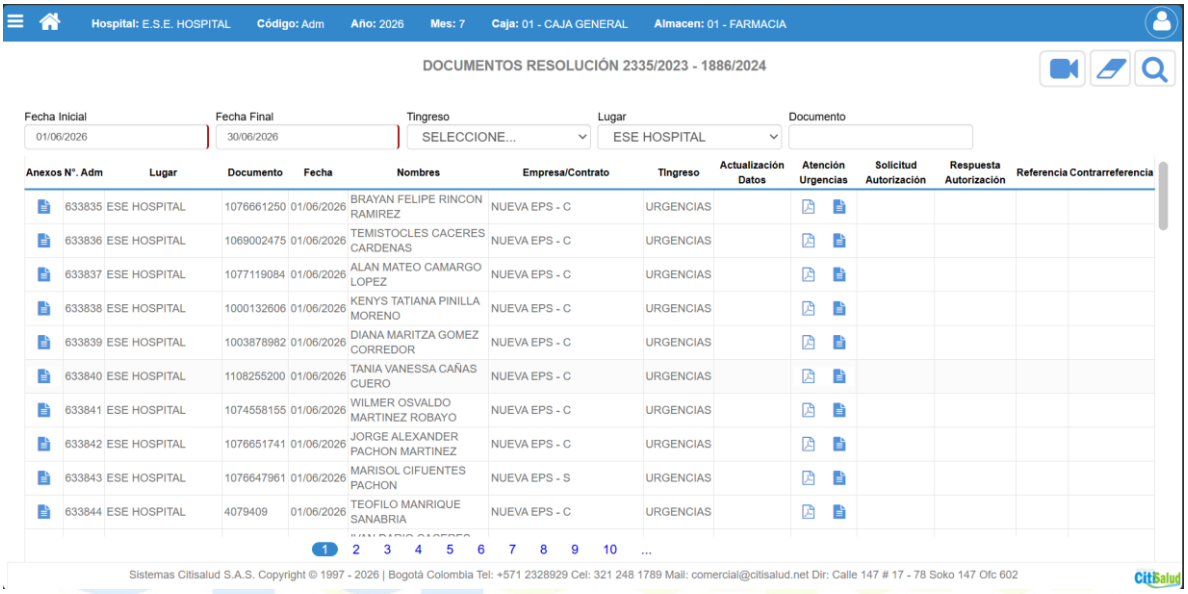
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



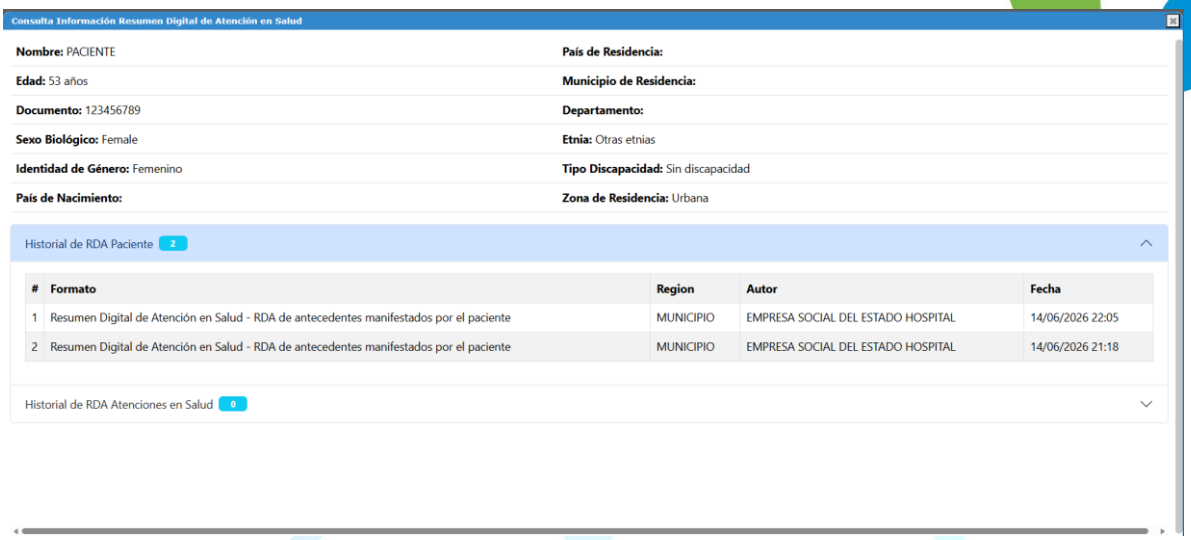
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

23. E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

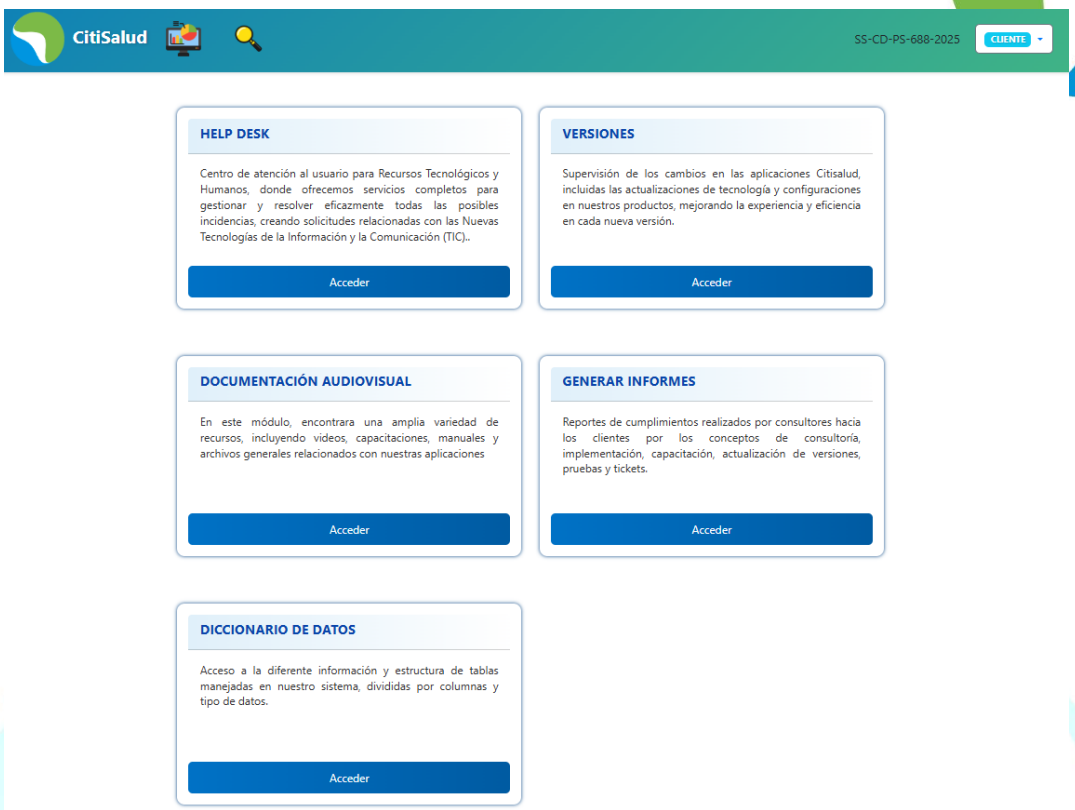
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 0 casos reportados hasta el corte del informe.

La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.

- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP

- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable, conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de

facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

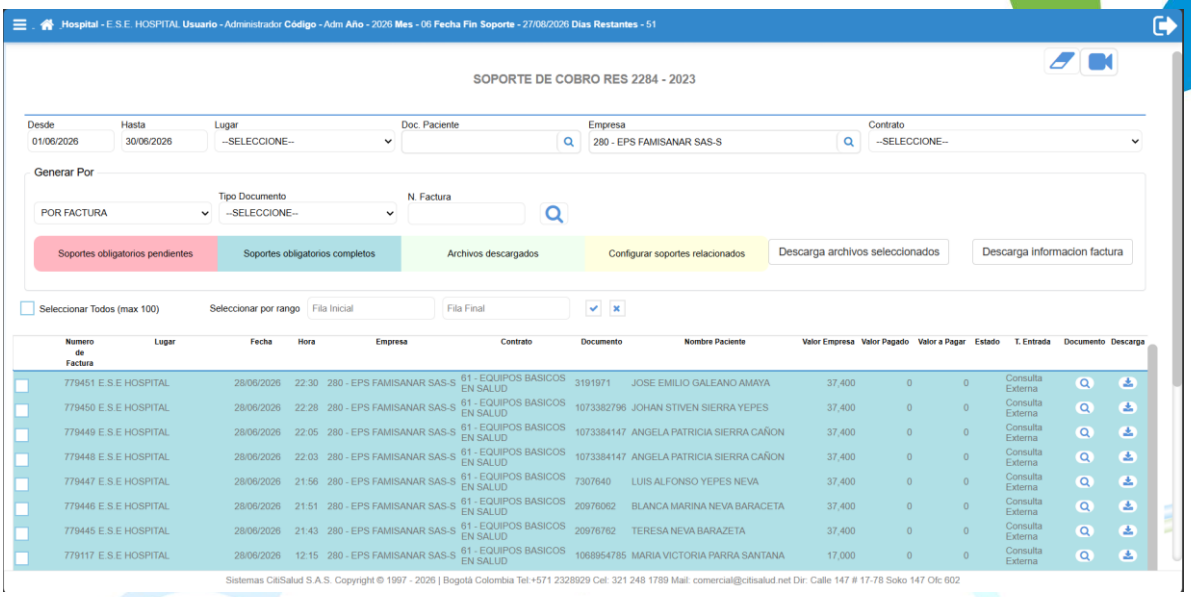
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

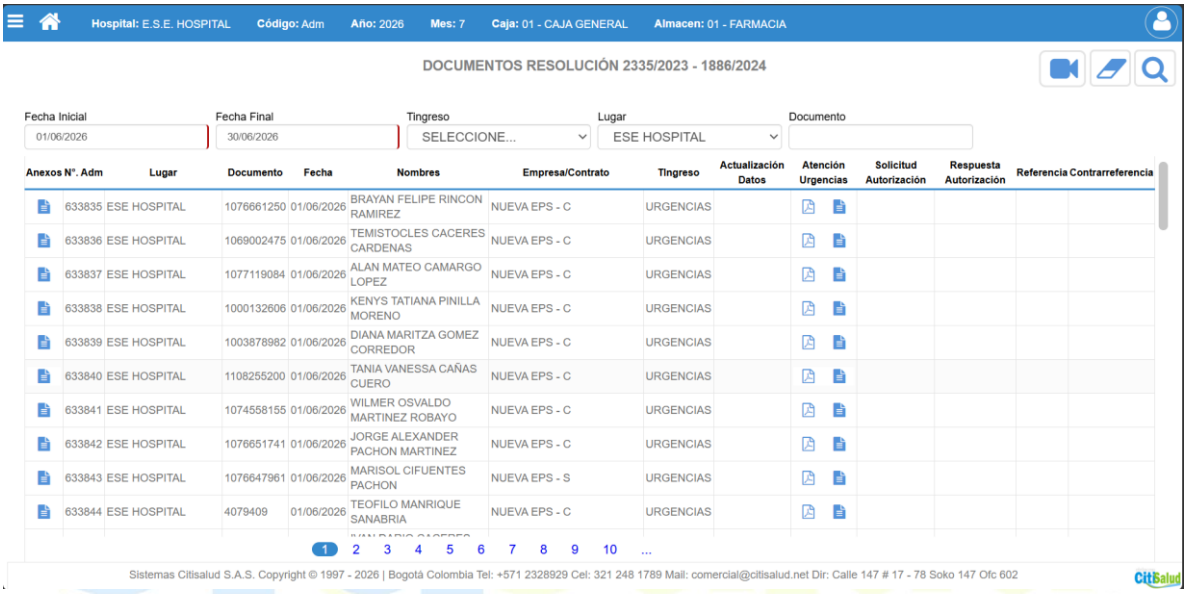
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



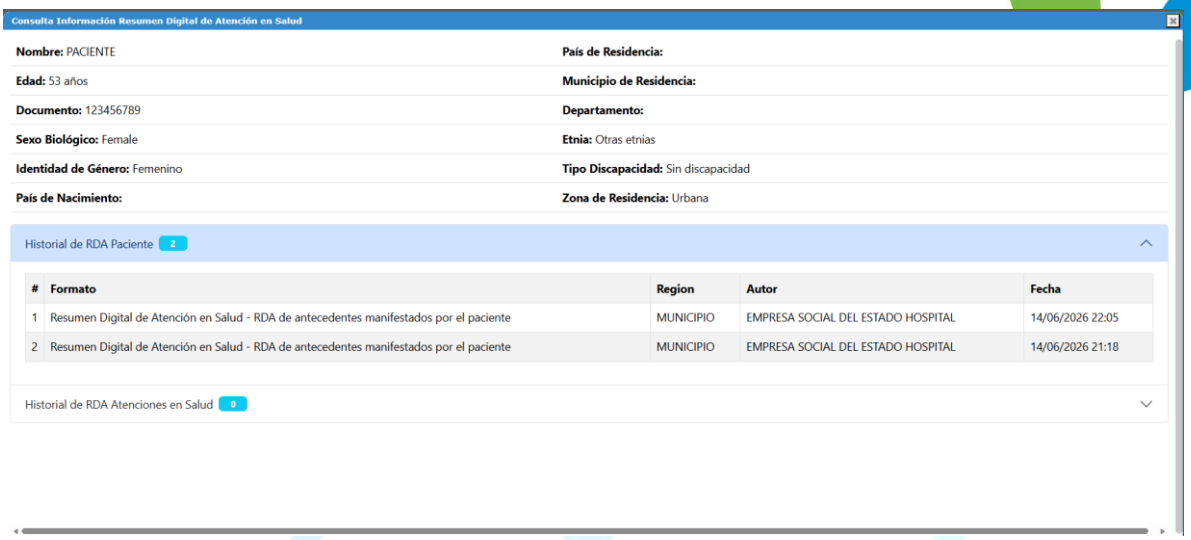
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

24. E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA (VERGARA)

Dando Cumplimiento a lo establecido en el modificatorio (1), prórroga (1) y adición (1) Contrato **No SS-CD-PS-688-2025** Suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – secretaria de Salud y Citisalud.

El cual tiene como fecha de inicio de labores el día 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026 se reportan las siguientes actividades realizadas en cada una de las Empresas Sociales del Estado beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 1.

- Entregar a las ESEs beneficiadas las versiones actualizadas de los módulos asistenciales financieros y administrativos del sistema de información hospitalario CITISALUD de los módulos que tiene licenciados las ESEs, que incluyan nuevas funcionalidades que se liberen por SISTEMAS CITISALUD S.A.S., Como mejoras del aplicativo que se generen durante el tiempo de duración del contrato. y cambios normativos a nivel nacional, ocurridos durante la vigencia del contrato.

En cumplimiento con la cláusula de actualización de módulos del sistema CITISALUD, durante toda la vigencia del contrato, se realizó la entrega efectiva y despliegue de las versiones actualizadas correspondientes a los módulos asistenciales, financieros y administrativos licenciados por la ESE.

Las actualizaciones realizadas integraron tanto las nuevas funcionalidades desarrolladas por la compañía como los ajustes necesarios para dar cumplimiento a los cambios normativos de carácter nacional expedidos durante la vigencia del contrato. Dentro de las versiones entregadas se encuentran:

Módulo	Versión
ACTIVOS FIJOS	1.0.8.3
ADMINISTRADOR GENERAL	1.1.8.2
ADMINISTRADOR HISTORIA CLINICA	1.0.2.4
CARTERA	1.2.1.6
CITAS	1.1.1.2
CITAS ONLINE	1.0.0.2
COSTOS	1.0.3.0
DOCUMENTOS ELECTRONICOS	1.2.4.6
FACTURACION	1.2.4.9
HISTORIA CLINICA	1.1.7.1
LABORATORIO	1.0.2.4
NIIF	1.1.6.9
NOMINA	1.1.1.5
NORMATIVIDAD	1.0.5.6
ODONTOLOGIA	1.0.3.5
PRESUPUESTO	1.0.8.9
RAYOSX	1.0.1.0
SALASQX	1.0.3.5
SUMINISTROS	1.2.2.1
TESORERIA	1.1.3.0
TESORERIA CXP	1.1.2.8
TOPRA HOME	1.0.2.3
TRIAGE	1.0.1.7

Obligación Especifica del Contrato No 2.

- Permitir el acceso a versiones actualizadas de manuales de usuario, diccionario de datos y documentación técnica del producto estándar liberado por el contratista.

El cumplimiento de esta obligación. Sistemas Citisalud SAS, centraliza a través del portal de gestión y soporte: https://hesk.citisalud.net:4443/login.php.

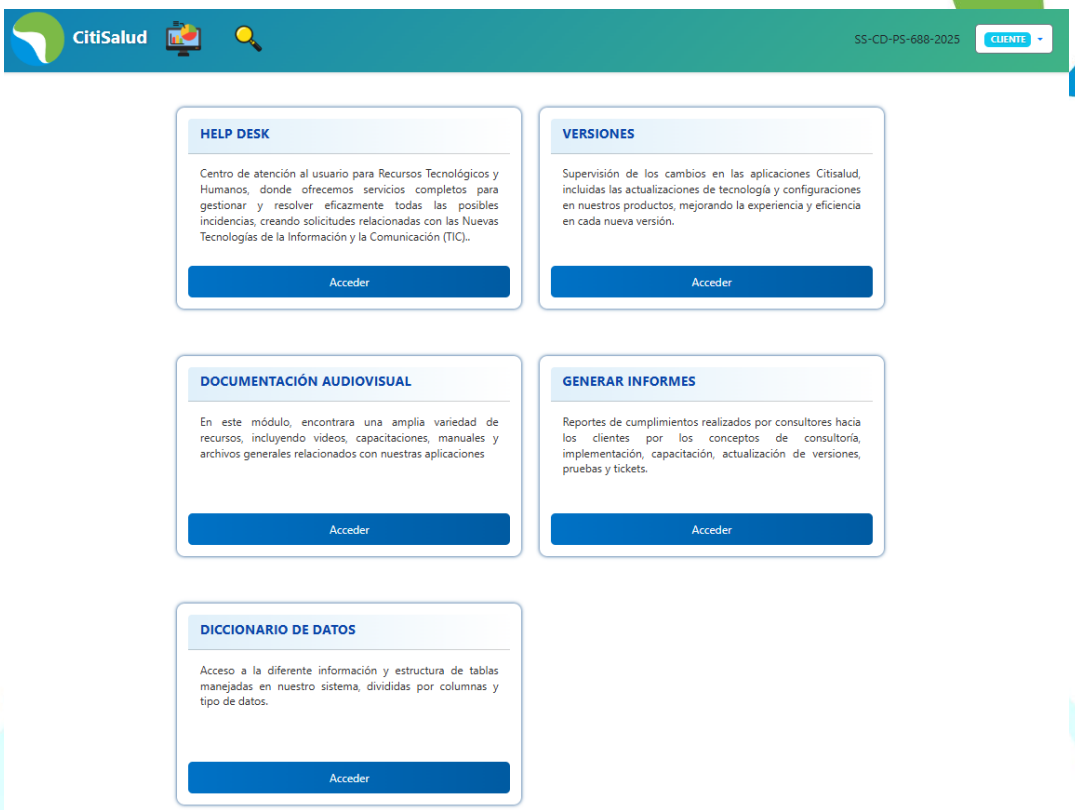
Cada ESE beneficiada, cuenta con acceso mediante credenciales exclusivas asignadas por Sistemas Citisalud S.A.S., a través de las cuales puede consultar, descargar y verificar de manera permanente:

- Manuales de usuario actualizados.
- Diccionarios de datos.
- Documentación técnica de cada uno de los módulos licenciados para cada una de las ESE's Beneficiadas.

Como evidencia del entorno y la disponibilidad de esta información, se adjunta la imagen del portal de acceso:



Este canal asegura la disponibilidad de la documentación técnica y funcional conforme a las versiones de software desplegadas durante la vigencia del contrato.



Obligación Especifica del Contrato No 3.

- Prestar el servicio de soporte técnico de manera remota y a distancia a través de un servicio de mesa de ayuda y de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) donde incluya como mínimo: tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, herramientas y documentación disponible, personal asignado, durante el tiempo de duración del contrato.

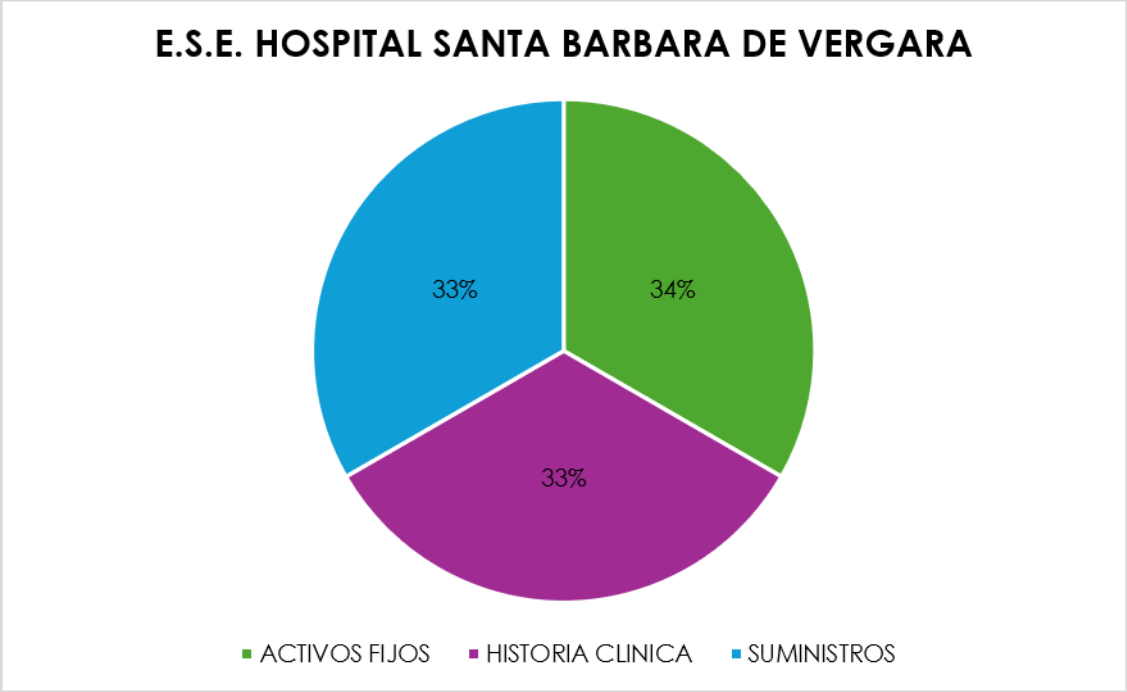
Durante la vigencia del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. dio cumplimiento integral a la atención y resolución de casos de soporte técnico a cada una de las ESEs beneficiadas. Este proceso se gestionó mediante el sistema centralizado, garantizando la trazabilidad, categorización y tiempos de respuesta conforme a los niveles de servicio (SLA) establecidos.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos atendidos y gestionados por entidad durante la vigencia del contrato:

RELACION CASOS DE MESA DE AYUDA

A la fecha de generación del reporte, el estado de casos de mesa de ayuda reportados por el cliente se encuentra en un total de 3 casos reportados hasta el corte del informe distribuidos de la siguiente manera:

MODULO	CANTIDAD
ACTIVOS FIJOS	1
HISTORIA CLINICA	1
SUMINISTROS	1
Total general	**3**



La gestión de estos requerimientos permitió asegurar la operatividad continua del sistema, así como la correcta adopción de las actualizaciones entregadas.

Obligación Especifica del Contrato No 4.

- Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo frente a excepciones funcionales del sistema de información CITISALUD.

Durante la ejecución del contrato, Sistemas Citisalud S.A.S. garantizó la continuidad operativa del sistema de información hospitalario en cada una de las ESE's beneficiadas mediante un modelo de soporte híbrido:

- **Mantenimiento Preventivo:** Se ejecutaron ciclos de optimización técnica y actualizaciones de versión de manera programada, oportuna y continúa asegurando la estabilidad, rendimiento y compatibilidad del aplicativo con las exigencias del entorno tecnológico de cada ESE's beneficiada.
- **Mantenimiento Correctivo:** Se brindó atención especializada ante cualquier excepción funcional reportada. El proceso incluyó el diagnóstico técnico, la depuración de errores y la implementación de soluciones para garantizar el flujo operativo del sistema de información CITISALUD en los tiempos establecidos.

Todas las actuaciones de mantenimiento, tanto preventivas como correctivas, se encuentran documentadas en nuestro sistema de gestión https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, donde se detallan las versiones de cada módulo publicado.

Obligación Especifica del Contrato No 5.

- Enviar las actualizaciones a las ESEs a través de internet por el centro de soporte en línea de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., por el tiempo de duración del contrato. La descarga, instalación y puesta en producción será responsabilidad de cada una de las ESE's.

Sistemas Citisalud S.A.S. habilitó durant la vigencia del contratro, el centro de soporte en línea https://hesk.citisalud.net:4443/login.php, como canal oficial para la entrega de las actualizaciones del sistema durante toda la vigencia del contrato.

A través de dicho portal, se pusieron a disposición de las ESEs beneficiadas los paquetes de software correspondientes a cada versión, garantizando que la información estuviera accesible para su descarga oportuna. De acuerdo con el marco contractual, la gestión operativa posterior, que comprende la descarga, el proceso de instalación y la puesta en producción del aplicativo, fue realizada por cada una de las ESE's beneficiadas a través de los administradores del sistema, conforme a sus procesos internos y disponibilidad de infraestructura.

Sistemas Citisalud S.A.S. mantuvo durante todo el periodo la disponibilidad del canal digital y brindó, a través del portal de soporte, los instructivos necesarios para

que el personal técnico de las entidades pudiera ejecutar los despliegues con los estándares requeridos.

Obligación Especifica del Contrato No 6.

- Realizar el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESE's, por parte de un consultor de SISTEMAS CITISALUD S.A.S., de hasta siete (10.5) semanas para tendientes a atender las solicitudes de migración, soporte o actividades relacionadas con el aplicativo.

En cumplimiento de esta obligación, Sistemas Citisalud S.A.S. realizó el acompañamiento presencial en la sede principal de cada una de las ESEs beneficiadas mediante la asignación de consultores expertos.

Durante el periodo contratado se realizó acompañamiento presencial de 10.5 semanas, en donde, nuestro equipo brindó asistencia técnica directa mediante un esquema de trabajo estructurado, el cual incluyó:

- **Ejecución de cronogramas:** Las actividades de soporte y migración se desarrollaron conforme a cronogramas de trabajo previamente establecidos y validados con cada entidad.
- **Capacitación y transferencia:** Los consultores realizaron jornadas de capacitación al personal de las ESE's, asegurando la apropiación tecnológica del sistema.
- **Adaptabilidad técnica:** Todas las labores de acompañamiento se ejecutaron ajustándose a la infraestructura, condiciones y requerimientos operativos particulares de cada ESE's beneficiadas.
- **Soporte Post-Migración:** Atención especializada para garantizar la estabilidad y continuidad operativa del sistema de información CITISALUD tras el proceso de migración de datos.

Esta presencia en sitio permitió garantizar una transición técnica efectiva, la resolución ágil de incidencias y la optimización de los procesos asistenciales y financieros. Las actividades ejecutadas fueron debidamente registradas y validadas mediante actas de visita, las cuales soportan el cumplimiento de las jornadas de consultoría y los objetivos de atención definidos en el contrato.

Obligación Especifica del Contrato No 7.

- Realizar la migración de Sistema de Información Hospitalario CITISALUD a la versión WEB.

Sistemas Citisalud S.A.S. ejecutó el proceso de migración y puesta en marcha del sistema CITISALUD bajo un modelo metodológico de tres (3) fases operativas, integradas en un periodo de acompañamiento presencial de 10.5 semanas. Este enfoque permitió una transición controlada, mitigando riesgos y garantizando la integridad de la información en cada etapa:

- **Fase 1 (Impacto Bajo - 45.5% de avance):** Se priorizó la migración de los componentes base y módulos administrativos/financieros, incluyendo:
 - HOME
 - ERP: Activos Fijos
 - Administrador: Administrador General
 - ERP: Cartera, Costos, Documentos Electrónicos y NIIF
 - EMR: Imagenología y Laboratorio
 - ANALITICA: Normatividad
- **Fase 2 (Impacto Medio - 36.4% de avance):** Se integraron módulos críticos de operación asistencial y robustecimiento administrativo:
 - Administrador: Administrador HC
 - HIS: Citas, Programación de QX y Triage
 - ERP: Nomina, Presupuesto, Tesorería y Tesorería CxP
- **Fase 3 (Impacto Alto - 18.2% de avance):** Se ejecutó la migración final de módulos de alta criticidad asistencial y control de suministros:
 - ERP: Facturación e Inventarios y Suministros
 - EMR: Historia Clínica y Odontología

La distribución de estas fases en las 10.5 semanas de visita presencial aseguró que el personal de la ESE contara con el respaldo técnico necesario. Cada fase fue validada mediante pruebas de consistencia de datos, asegurando que, al finalizar el cronograma, la entidad dispusiera de un entorno de producción estable,

conforme a los estándares técnicos y normativos exigidos y el cumplimiento del 100% de la migración de los módulos licenciados a cada una de las ESE's beneficiadas.

Obligación Especifica del Contrato No 8.

- Prestar el soporte de la resolución 1884 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2275 de 2023 en relación con la transición para la implementación del RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y el inicio de la operación de la plataforma del mecanismo único de validación.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y a cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2275 de 2023 y a cada uno de los módulos de transmisión (Alternativa tipo A y alternativa tipo B). Este proceso incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.

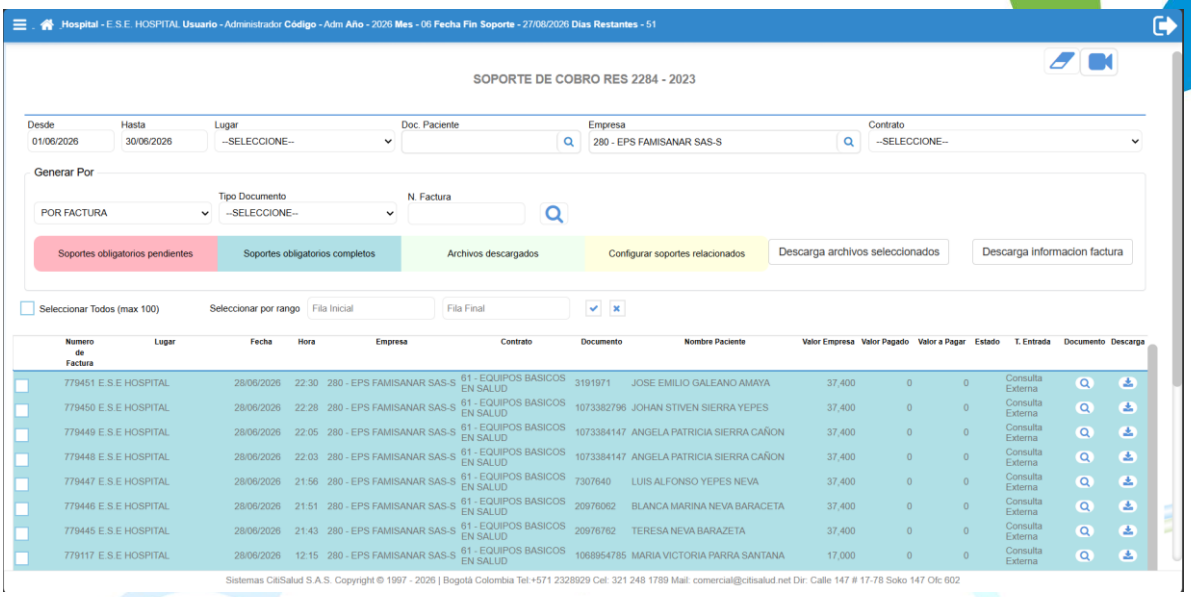
Este proceso permitió que los cambios normativos no solo fueran entregados como una actualización de software, sino como una solución integral que incluyó el soporte técnico necesario para asegurar que cada ESE pudiera operar bajo los nuevos lineamientos de forma ininterrumpida.

Obligación Especifica del Contrato No 9.

- Prestar el soporte de la resolución 1885 de 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2284 de 2023 en relación con los soportes de cobro de la factura de venta en salud y el manual único de devoluciones, glosas y respuestas.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 2284 de 2023. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos esquemas de RIPS y FEV.
- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes hacia el mecanismo único de validación.
- **Seguimiento post-implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición al nuevo esquema de facturación fuera exitosa y cumpliera con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Salud.



Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

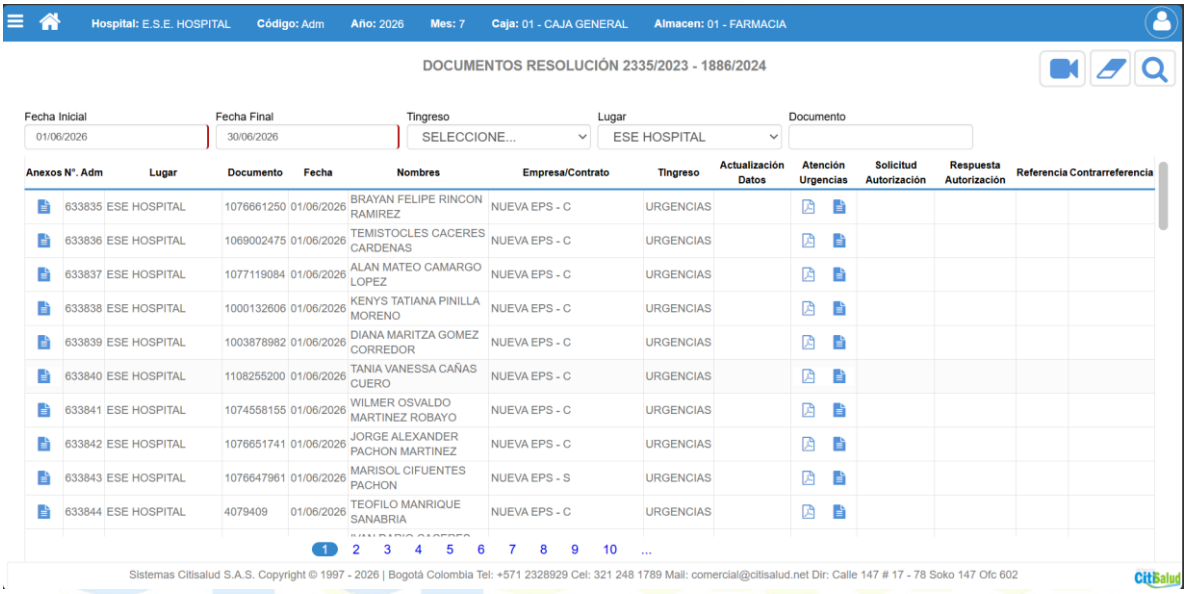
Obligación Especifica del Contrato No 10.

- Prestar el soporte de la resolución 1886 del 30 de septiembre de 2024: Modifica la Resolución 2335 de 2023 modificada por la Resolución 636 de 2024, estableciendo procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó las actualizaciones y ajustes funcionales requeridos en el sistema CITISALUD y en cada uno de sus módulos para garantizar la alineación con la Resolución 636 de 2024, la cual regula los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades. Este proceso se ejecutó como una solución integral, la cual incluyó:

- **Acompañamiento técnico en sitio y remoto:** Se brindó soporte personalizado para la configuración, despliegue y validación de las actualizaciones normativas en el entorno productivo de cada ESE's beneficiada.
- **Gestión de incidencias específicas:** Se estableció un canal de atención prioritaria para resolver dudas funcionales y corregir excepciones técnicas derivadas de la implementación de los nuevos requerimientos para el seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades.

- **Transferencia de conocimiento:** Se realizaron jornadas técnicas dirigidas a los administradores del sistema en las ESEs para asegurar la correcta operación y gestión de los reportes y registros exigidos por la norma.
- **Seguimiento post - implementación:** Se llevaron a cabo revisiones de calidad tras el despliegue para garantizar que la transición a los nuevos procesos técnicos fuera exitosa y cumpliera con los estándares exigidos por el Ministerio de Salud.



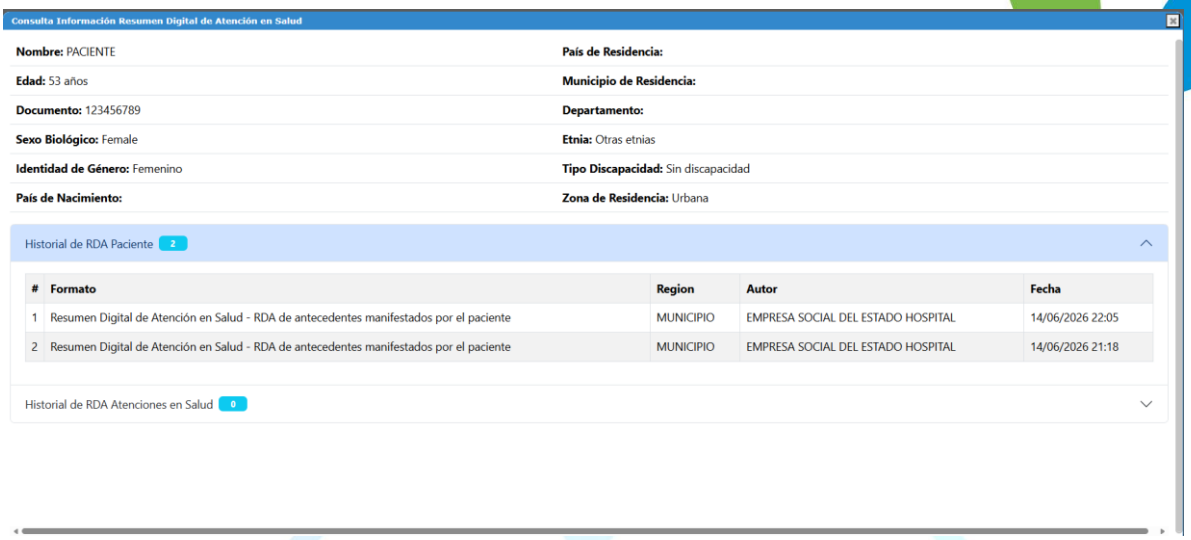
Este despliegue permitió que los cambios normativos no fueran entregados únicamente como una actualización de software, sino como un acompañamiento técnico integral que aseguró la operatividad ininterrumpida de las ESE's beneficiadas bajo los nuevos lineamientos legales.

Obligación Especifica del Contrato No 11.

- Prestar el soporte de la resolución 866 de 25 de junio de 2021: Reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país y se dictan otras disposiciones. (El sistema de información debe implementar el 100% de las variables definidas en la normatividad).

Sistemas Citisalud S.A.S. realizó los ajustes funcionales y técnicos necesarios en el sistema CITISALUD para asegurar el cumplimiento integral de la Resolución 866 de 2021, la cual reglamenta el conjunto de elementos de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país. Este proceso garantizó la implementación del 100% de las variables definidas en la normatividad, bajo el siguiente esquema:

- **Configuración y parametrización de variables:** Se realizó la estructuración técnica del 100% de los elementos de datos clínicos exigidos por la norma, asegurando que la arquitectura del sistema CITISALUD soporte los estándares de interoperabilidad requeridos.
- **Acompañamiento técnico especializado:** Se brindó soporte en sitio y remoto para garantizar que la recolección, registro y procesamiento de los datos clínicos en las ESE's beneficiadas cumpliera estrictamente con el diccionario de datos y los lineamientos de la resolución.
- **Gestión de calidad e integridad de datos:** Se ejecutaron procesos de validación técnica para asegurar que la información clínica no solo fuera capturada, sino que fuera interoperable, coherente y veraz bajo los estándares de salud nacional.
- **Capacitación en interoperabilidad:** Se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al personal asistencial y administrativo sobre la relevancia de los nuevos datos clínicos, asegurando la adopción de los registros conforme a los estándares técnicos legales.



Este despliegue garantiza que las ESE's beneficiadas cuenten con un sistema de información moderno, capaz de compartir y recibir datos clínicos de manera estandarizada, asegurando el cumplimiento legal y fortaleciendo la calidad de la atención al paciente a través de la interoperabilidad efectiva.

Obligación Especifica del Contrato No 12.

- Asistencia a las sesiones de seguimiento grupal sobre el avance de ejecución durante la vigencia del contrato.

Sistemas Citisalud S.A.S. participó de manera activa y proactiva en todas las sesiones de seguimiento grupal programadas durante la vigencia del contrato. Estas sesiones fueron fundamentales para mantener la alineación estratégica entre las partes y garantizar el éxito de la ejecución. Este proceso incluyó:

- **Participación en mesas de seguimiento:** Los representantes de Sistemas Citisalud S.A.S. asistieron puntualmente a las sesiones convocadas, presentando informes detallados sobre el avance de las actividades contratadas.
- **Reporte de hitos de ejecución:** Durante estos espacios, se socializaron los avances logrados en cada fase, brindando visibilidad sobre el estado de la migración, la implementación de módulos y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- **Gestión de compromisos:** En cada sesión, se dio respuesta oportuna a las inquietudes presentadas por las ESE´s beneficiadas, estableciendo compromisos claros y gestionando los ajustes necesarios para superar los desafíos operativos identificados.

- **Documentación de acuerdos:** Las sesiones permitieron la formalización de acuerdos que garantizaron la continuidad del servicio y la mejora constante en los procesos de soporte y actualización del sistema CITISALUD.

Esta asistencia permitió que la ejecución del contrato se desarrollara bajo un modelo de comunicación abierta y colaborativa, asegurando que todas las partes involucradas tuvieran claridad sobre el progreso, los resultados obtenidos y la toma de decisiones basada en datos durante toda la vigencia del acuerdo.

Sandra Ydalia Prada Martínez
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD SAS

Factura electrónica de venta N°: FEV 231

SISTEMAS CITISALUD SAS
900.366.967-2
Calle 147 No 1778 Of 602
Bogotá - Colombia
(601) 3102276
storres@citisalud.net
www.citisalud.net

Cliente: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DE SALUD
Nit: 899.999.114-0
Teléfono: (000) 7490000 - Ext. 000
Dirección: CLL 26 51 53
Correo: german.olaya@cundinamarca.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	14/08/2026, 16:00
Expedición	14/08/2026, 16:00
Vencimiento	14/08/2026
Vendedor	Comercial Citisalud
Centro de costo	001
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Soporte Mantenimiento y Actualización al sistema de información - 3er pago del valor restante adicionado al Contrato SS-CD-PS-688-2025-	1.00	503,182,504.20	19 %	0 %	503,182,504.20	598,787,180.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos noventa y ocho millones setecientos ochenta y siete mil ciento ochenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-14 por $ 598,787,180.00

Total Bruto	503,182,504.20
IVA 19%	95,604,675.80
Total a Pagar	598,787,180.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096999109 aprobado en 20250813 prefijo FEV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**Responsable de IVA - Actividad Económica 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas Tarifa 6.9X1000
CUFE: ceaa9ffbcfb7e6bdf14f4504a7042cf341cbff7fed6f05330836dced4b3efa0e8ab23ee4ac35205089b98e1c7bfc226e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Elaborado por

Firma recibido